

**ESTUDIO DE APLICACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO AL
CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EDUCACIÓN
INICIAL Y SEGUIMIENTO A SUS RESULTADOS**

TOMO I

INVESTIGADORAS

Luz Maribel Páez Mendieta
Adriana Lucía Castro Rojas
Jenny Cárdenas Buitrago
Claudia Esperanza Aparicio

SUPERVISORA

Martha Ligia Cuevas Mendoza
Contrato 036 de 2018

Bogotá, 2018

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
DESCRIPCIÓN Y SÍNTESIS DEL PROCESO.....	10
Entrada	10
Fase 1. Alistamiento.....	10
Almacenamiento	15
Fase 2. Recolección de la información.....	15
Procesamiento	18
Fase 3. Procesamiento de la información.....	18
Salida	23
Fase 4. Elaboración de informes de resultados y planes de mejora	23
DESCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS APLICADOS.....	27
Instrumentos de indagación cuantitativa	27
Instrumentos de indagación cualitativa.....	32
SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS DE LA APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO, Y RESULTADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES DE MEJORA	36
Síntesis de los resultados cuantitativos	36
Síntesis de los resultados cualitativos	60
Seguimiento y acompañamiento a la construcción del plan de mejora	75
SINTESIS DE LOS RESULTADOS DE LAS ESTRATEGIAS OPERATIVA, DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, COMUNICATIVA Y DE MOVILIZACIÓN ..	77

Estrategia de Gestión de la Información y del Conocimiento	77
Estrategias Operativa, Comunicativa y de Movilización Social.....	79
SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS DE LA PROPUESTA DE ADAPTACIONES AL SISTEMA PARA APLICACIÓN EN TODOS LOS COLEGIOS DE BOGOTÁ.	81
Revisión normativa.....	81
Revisión técnica	94
Resultados de la exploración e indagación por componentes con actores delas comunidad educativas	99
Propuesta de ajustes o adaptaciones al Sistema de Monitoreo	104
REFERENCIAS	108

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Fase de alistamiento	10
Tabla 2. Fase de Recolección	16
Tabla 3. Fase de Procesamiento	18
Tabla 4. Fase de Elaboración de informes.....	24
Tabla 5. Estructura del Formulario A.....	28
Tabla 6. Estructura del Formulario B	29
Tabla 7. Estructura del Formulario C	30
Tabla 8. Instrumentos, componentes y respondientes de los instrumentos de indagación cuantitativa.....	31
Tabla 9. Actores, técnicas, número de aplicaciones de instrumentos cualitativos	32
Tabla 10. Estados de avance en el cumplimiento de los estándares de calidad	36
Tabla 11. Contraste en el componente Familia, Comunidad y Redes, entre los colegios antiguos y nuevos.....	47
Tabla 12. Contraste en el componente Salud y Nutrición, entre los colegios antiguos y nuevos	48
Tabla 13. Contraste en el componente Proceso Pedagógico, entre los colegios antiguos y nuevos	49
Tabla 14. Contraste en el componente Talento Humano, entre colegios los antiguos y nuevos	49
Tabla 15. Contraste en el componente Ambientes Educativos y Protectores, entre los colegios antiguos y nuevos	50
Tabla 16. Contraste en el componente Administración y Gestión, entre los colegios antiguos y nuevos.....	51
Tabla 17. Características de quienes trabajan en la Educación Inicial.....	66
Tabla 18. Elementos que contribuyen al proceso el mejoramiento continuo de la Educación Inicial	74
Tabla 19. Instrumentos de almacenamiento de información de fuentes primarias	77
Tabla 20. Modelo Matriz de Contenido.....	82
Tabla 21. Colegios y matrícula según sector - 2017.....	89
Tabla 22. Número de colegios y matrícula según nivel educativo.Sector Privado-2017.....	89
Tabla 23. Comparativo estándares de calidad de diferentes entidades.....	98

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Resultado por Componentes	38
Gráfica 2. Resultados por estándar del Componente Familia, Comunidad y Redes	39
Gráfica 3. Resultados por estándar del componente Salud y nutrición	40
Gráfica 4. Resultados por estándar del componente Proceso Pedagógico	41
Gráfica 5. Resultados por estándar del componente Talento humano	42
Gráfica 6. Resultados por estándar del Componente Ambientes Educativos y Protectores	43
Gráfica 7. Resultados por estándar del Componente Administración y Gestión	44
Gráfica 8. Contraste entre el estado de avance de los colegios antiguos y nuevos	46
Gráfica 9. Contraste ente el estado de avance por componente entre los colegios antiguos	46
Gráfica 10. Contraste de resultados 2017- 2018 para los colegios antiguos	52
Gráfica 11. Contraste de resultados 2017- 2018 para el componente Familia, Comunidad y Redes.....	53
Gráfica 12. Contraste de resultados 2017- 2018 para el Componente Salud y Nutrición	54
Gráfica 13. Contraste de resultados 2017- 2018 para el Componente Proceso Pedagógico	55
Gráfica 14. Contraste de resultados 2017- 2018 para el Componente Talento Humano	57
Gráfica 15. Contraste de resultados 2017- 2018 para el Componente Ambientes Educativos y Protectores.	58
Gráfica 16. Contraste de resultados 2017- 2018 para el Componente Administración y Gestión.....	59

LISTA DE ANEXOS

- Anexo 1. Listado de colegios participantes y sus respectivas sedes
- Anexo 2. Matriz de condiciones
- Anexo 3. Instrumentos de indagación cuantitativa
- Anexo 4. Instrumentos de indagación cualitativa.
- Anexo 5. Tabla de distribución de número de grupos focales
- Anexo 6. Protocolos ajustados
- Anexo 7. Comunicación y listado de requerimientos para cada área de la SED
- Anexo 8. Estrategia comunicativa y de movilización diseñada
- Anexo 9. Agendas del proceso de inducción
- Anexo 10. Agenda y metodología de las sesiones de socialización
- Anexo 11. Cronograma de visitas y realización de grupos focales
- Anexo 12. Asentimientos informados
- Anexo 13. Balance de aplicación de instrumentos (formularios A, B y C) y balance de entrega de información nivel central SED
- Anexo 14. Relación de grupos focales realizados
- Anexo 15. Bases de datos consolidadas correspondientes a formularios A, B y C.
- Anexo 16. Diccionarios
- Anexo 17. Transcripciones grupos focales.
- Anexo 18. Tablero de control
- Anexo 19. Boletín “Ante el Espejo”
- Anexo 20. Agenda de taller Equipo de Calidad de la SED
- Anexo 21. Agenda de taller encuentro de rectores
- Anexo 22. Matriz de Cuantificación
- Anexo 23. Tabla de ponderaciones por componente y por estándar
- Anexo 24. Base de logros y retos
- Anexo 25. Diagrama de flujo del procesamiento
- Anexo 26. Bases de datos de resultados
- Anexo 27. Matriz de Registro del Componente Cualitativo
- Anexo 28. Informes individuales de resultado para los colegios y para las localidades
- Anexo 29. Planes de Mejora tipo y planes de mejora formulados por los colegios
- Anexo 30. Recomendaciones para la formulación de los planes de mejora
- Anexo 31. Encuesta para el seguimiento al Plan de Mejora
- Anexo 32. Base de datos seguimiento al Plan de Mejora.
- Anexo 33. Propuesta de adaptaciones al Sistema de Monitoreo
- Anexo 34. Documentos elaborados por el Equipo de Especialistas del Sistema de Monitoreo de los Estándares de Calidad en Educación Inicial

INTRODUCCIÓN

Garantizar el derecho a la Educación Inicial, es un compromiso que asume el país con la expedición de la Ley 1804 de 2016. La Ley reafirma que se debe hacer efectivo este derecho, como un asunto inaplazable de los niños y las niñas, desde el nacimiento hasta los seis años de edad.

De acuerdo con la Comisión Intersectorial de Atención Integral a la Primera Infancia- CIPI- (2013), se busca potenciar el desarrollo integral de los niños, partiendo de reconocerlos como seres humanos, con sus características, y en sus contextos específicos, favoreciendo sus relaciones e interacciones en los ambientes en que se desarrollan, y enriqueciendo su proceso a través de las experiencias pedagógicas y de las prácticas de cuidado, de quienes son responsables de su acompañamiento.

Para lograr este propósito, el Distrito Capital a través de su actual Plan de Desarrollo *“Bogotá Mejor para Todos”*, ejecuta programas y proyectos que a través de diferentes estrategias de intervención e investigación, y en el marco de la Ruta Integral de Atenciones, contribuyen al desarrollo integral de los niños, y al cumplimiento de los estándares de calidad para la Educación Inicial. Una de estas estrategias, es la alianza entre la Secretaría de Educación del Distrito –SED y el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, que se 25, el cual tiene entre sus objetivos aplicar un Sistema de Monitoreo al Cumplimiento de los Estándares de Calidad para Educación Inicial.

A través de este convenio, en 2017 se diseñó y aplicó el Sistema de Monitoreo a más de 37.500 cupos de Educación Inicial de los colegios oficiales de Bogotá. Los resultados de la aplicación fueron conocidos por los rectores y los directores locales a través de informes individuales, los cuales estuvieron acompañados por un conjunto de recomendaciones para la formulación de los planes de mejora, en los que apoyó su construcción a través del Equipo de Calidad de la SED y del IDEP. Estos les permitieron evidenciar sus logros y retos. Se elaboró un informe general para Bogotá, en el que identificaron también los logros y los principales retos, y se presentaron los avances en cada uno de los componentes del Sistema. Los informes fueron recibidos y valorados por los diferentes actores, como una

importante herramienta de planeación. Adicionalmente se elaboró y entregó a la SED, el Manual Operativo del Sistema de Monitoreo, el cual orienta las acciones a desarrollar en aplicaciones periódicas en el marco de un Sistema institucionalizado y sostenible, que monitoree la totalidad de los colegios oficiales de Bogotá.

Durante el primer semestre de 2018, se realizó la aplicación en setenta y cuatro (74) colegios distritales, que representan dieciocho (18) localidades de Bogotá, en los cuales se recolectó información a través de los instrumentos de indagación cuantitativa y cualitativa, y se realizó, tanto el seguimiento al desarrollo de los planes de mejora en las instituciones oficiales que participaron en el proceso en el año 2017, como el acompañamiento a la formulación de los mismos, en los colegios que participaron por primera vez en 2018.

También se realizó una propuesta de ajustes al Sistema de Monitoreo, para hacer extensiva su aplicación a todas las instituciones de Bogotá que ofrecen educación inicial en los diferentes sectores.

Este documento presenta los resultados de la aplicación del Sistema en el primer semestre de 2018, los resultados del seguimiento y formulación de los planes de mejora; así como una contrastación entre los resultados logrados en 2017 con de 2018. También presenta la propuesta de ajustes al Sistema de Monitoreo, que se mencionó en el párrafo anterior. El documento está estructurado de la siguiente forma: el primer apartado contiene descripción y síntesis del proceso; en este capítulo se presenta el resultado de las actividades correspondientes a los procesos del Sistema, para cada uno de ellos se hace referencia al responsable de la actividad y se anexa el producto obtenido; el segundo apartado contiene la descripción general de los instrumentos diseñados; el tercer la síntesis de los resultados cuantitativos y cualitativos de la aplicación, el seguimiento del Sistema de Monitoreo, así como del acompañamiento en la construcción de planes de mejora; el cuarto apartado contiene la síntesis de los resultados de las estrategias de gestión de la información, operativa, comunicativa y de movilización social implementadas; y el quinto apartado contiene la propuesta de ajustes al Sistema para su aplicación en todos los colegios de Bogotá.

La información que contiene este documento está basada en los productos presentados por las investigadoras Jenny Cárdenas, y Adriana Lucía Castro, encargadas del área de indagación cuantitativa y cualitativa del Sistema de Monitoreo, respectivamente; por la Fundación E-valorar, encargada de la operación en campo; así como en los productos de la investigadora Claudia Aparicio, quien estuvo a cargo de la revisión técnico - normativa realizada para construir la propuesta de adaptaciones o ajustes al Sistema su aplicación en todos los colegios de Bogotá. Seanexan los productos obtenidos como resultado de la aplicación, y un consolidado de los documentos finales elaborados por las investigadoras y la Fundación E-valorar.

DESCRIPCIÓN Y SÍNTESIS DEL PROCESO

En este apartado se presenta la descripción correspondiente a la aplicación del Sistema, en el marco de cada uno de los procesos que lo conforman: entrada, almacenamiento, procesamiento y salida.

Entrada

De acuerdo con el Manual Operativo del Sistema, este proceso corresponde al ingreso de información cualitativa y cuantitativa proveniente de fuentes primarias y secundarias. Este es un proceso previo a la aplicación de los instrumentos, que implica el alistamiento técnico y operativo del Sistema; permite recoger información ordenada, clasificarla en categorías y variables previamente definidas, para su procesamiento y posterior análisis e interpretación (Manual Operativo del Sistema, 2017).

Fase 1. Alistamiento

Durante esta fase se realizaron las actividades correspondientes a la preparación del proceso logístico, operativo y técnico preliminar, para garantizar el adecuado desarrollo de la aplicación del Sistema en las fases subsiguientes. Estas actividades que se describen en la Tabla 1, en esta se indican los responsables y el producto obtenido.

Tabla 1. Fase de alistamiento

ACCIONES	RESPONSABLE	PRODUCTO
<i>Definición de los colegios participantes:</i> de acuerdo con los criterios establecidos por la SED, se definió que participarían un total de 74 colegios oficiales, de los cuales 43 habrían participado en el proceso 2017 y 31 lo harían por primera vez en 2018. Dicha relación se modificó en razón a que algunos colegios manifestaron su deseo de no	Equipo técnico del Sistema	Anexo 1. Listado de colegios participantes y sus respectivas sedes

<p>participar el presente semestre y hacerlo posteriormente. De tal forma que en el primer semestre de 2018 se realizó la aplicación en 49 colegios que aplicaron en el año 2017 y 25 lo hicieron por primera vez en 2018. Esto corresponde a un total de 74 colegios y 104 sedes; de los cuales el 67,6% solo tienen una sede, y 32,4% tienen más de una sede con Educación Inicial.</p>		
<p><i>Revisión y ajuste de los estándares y sus condiciones de calidad:</i> los estándares constituyen el referente técnico esencial para la construcción de los instrumentos de indagación. Los estándares definidos a nivel distrital en el Anexo técnico 2018, y sus condiciones de calidad fueron revisados minuciosamente y ajustados de acuerdo con los aportes realizados por los colegios, por los profesionales de la SED, por la Fundación E-valorar, y con los aportes recogidos a través de la experiencia de diseño, aplicación y entrega de resultados que obtuvo el equipo técnico del IDEP durante el año 2017. Este insumo fue clave para ajustar tanto los instrumentos de recolección de información cuantitativa, como sus protocolos aplicación y las cuantificaciones.</p>	<p>Equipo técnico del Sistema</p>	<p>Anexo 2. Matriz de condiciones</p>
<p><i>Revisión y ajuste de los instrumentos para la indagación cuantitativa:</i> con base en la matriz de condiciones, se revisó la pertinencia de las preguntas contenidas en cada uno de los instrumentos (Formularios A, B y C) y se realizaron los ajustes correspondientes. La descripción de los instrumentos se presenta en el segundo apartado de este documento.</p>	<p>Equipo técnico del Sistema</p>	<p>Anexo 3. Instrumentos de indagación cuantitativa</p>
<p><i>Revisión de instrumentos para la indagación cualitativa:</i> con base en los propósitos definidos para la aplicación del Sistema en el año 2018 y teniendo en cuenta las intencionalidades que se propusieron para esta indagación, se revisaron los instrumentos diseñados (Taller para desarrollar grupo focal con niñas y niños, guía de entrevista para desarrollar grupo</p>	<p>Equipo técnico del Sistema</p>	<p>Anexo 4. Instrumentos de indagación cualitativa. Anexo 5. Tabla de distribución de número de grupos focales.</p>

<p>focal con familias y grupo focal con talento humano), para asegurar que respondieran a los requerimientos actuales. La revisión permitió establecer que no requerían ajustes. Como elemento adicional, se creó una tabla con la distribución de grupos focales requeridos para la presente aplicación.</p>		
<p><i>Ajuste de los protocolos de aplicación:</i> teniendo en cuenta las condiciones logísticas, operativas y técnicas para la aplicación del Sistema en el año 2018, y considerando que en esta aplicación se realizará el seguimiento a los planes de mejora resultado del informe 2017, y la formulación de los planes de mejora 2018, se procedió a revisar cada uno de los protocolos tanto para la aplicación de instrumentos cuantitativos como cualitativos, y a realizar los ajustes necesarios; así mismo, se construyeron los protocolos para el seguimiento y la formulación de los planes de mejora. Es importante anotar que para solicitar la información del formulario C, se prepararon comunicaciones para cada uno de los directores del nivel central de la SED en la cual se explicitan los requerimientos específicos de cada área, así como la fecha de entrega de información.</p>	<p>Equipo técnico del Sistema</p>	<p>Anexo 6. Protocolos ajustados</p> <p>Anexo 7. Comunicación y listado de requerimientos para cada área de la SED</p>
<p><i>Ajuste de la estrategia comunicativa y de movilización social:</i> Se diseñó y ejecutó la estrategia comunicativa y de movilización social, con la que se pusieron en marcha las acciones formuladas para avanzar en la consolidación del Sistema de Monitoreo, de acuerdo con los propósitos definidos.</p>	<p>Equipo técnico del Sistema</p>	<p>Anexo 8. Estrategia comunicativa y de movilización social diseñada</p>
<p><i>Conformación e inducción al equipo de campo:</i> se realizó la selección y contratación del equipo de campo, encargado de la recolección de la información a través de los formularios A y B, en cada uno de los colegios. Se realizó con este equipo un proceso de inducción en dos sesiones, la primera se llevó a cabo los días 1° y 2 de marzo y la segunda el 16 de marzo. En estas sesiones, se presentaron los resultados del Sistema para el año 2017, así como todos los</p>	<p>Fundación E-valorar</p>	<p>Equipo de campo contratado y con proceso de inducción al Sistema de Monitoreo</p> <p>Anexo 9. Agendas del proceso de inducción</p>

<p>por menores de la aplicación del Sistema en 2018, los instrumentos y protocolos ajustados, a través de un ejercicio de simulación, el cual permitió poner en evidencia las inquietudes del equipo, y dar respuesta a las mismas, de tal forma que se cumplió con el propósito de preparar al equipo para lograr su mejor desempeño en campo. Se realizó también la inducción al equipo de profesionales encargados de la aplicación de los instrumentos cuantitativos, el día 6 de marzo, con el mismo propósito.</p>		
<p><i>Socialización del Sistema de Monitoreo a rectores de los colegios seleccionados y áreas de la SED:</i> Se desarrollaron encuentros para la socialización del Sistema con los rectores de los colegios participantes o sus delegados y con directivos y profesionales de las diferentes áreas de la SED, que tienen responsabilidades directas con el Sistema, con el fin de compartir los resultados correspondientes al año 2017 y establecer acuerdos y compromisos para la aplicación en el año 2018. Durante estos encuentros, se actualizaron los datos básicos de todos los participantes. En el caso de los colegios se recogieron los datos de la persona designada por el rector para liderar la visita correspondiente a la aplicación de instrumentos en su institución. En el caso de los colegios que no asistieron al encuentro de socialización, la actualización de dicha información se realizó a través de los profesionales del equipo de calidad del SED designados en cada localidad, y se corroboró la información con el colegio una vez se estableció contacto, con el fin de dar a conocer los alcances y objetivos del Sistema de Monitoreo, las especificidades de la aplicación, así como las pautas para que los colegios prepararan la visita para la aplicación de los instrumentos.</p>	<p>Equipo técnico del Sistema</p>	<p>Anexo 10. Agenda y metodología de las sesiones de socialización</p>
<p><i>Programación de visitas para la aplicación de instrumentos:</i> como parte del alistamiento se programó realizar dos visitas a los 25 colegios que ingresaron al Sistema en el año</p>		

<p>2018, la primera para aplicar los instrumentos, la cual se realizó entre el 6 y el 23 de marzo; y la segunda para entregar resultados y acompañar la construcción de los planes de mejora, entre el 5 de junio y el 13 de junio.</p> <p>Se programó también, realizar una sola visita a los 49 colegios que participaron en el año 2017, las cuales iniciaron el 19 de marzo y finalizaron el 2 de mayo; lo anterior en razón a que la entrega de resultados y el acompañamiento a la formulación de los planes de mejora lo realizó el equipo de calidad delaSED, como parte de las acciones de apoyo que de manera permanente realizan en los colegios. Definidas estas fechas y con la información actualizada de los colegios, se realizó contacto telefónico con el rector para concertar la fecha y hora de visita, y para comunicar acerca de la documentación que deben tener a disposición el día de la aplicación. Posteriormente se envió un correo de confirmación con la fecha y hora de la visita, así como los nombres de las personas del equipo de campo que la realizaron y el listado de documentos que deben tener a la mano. En casos particulares, la gestión para establecer la fecha y hora de visita se realizó directamente a través de los profesionales del equipo de calidad o de visita directa al colegio por parte de profesionales del Equipo de Educación Inicial dela SED. Se concertó también con algunos colegios la fecha de realización de grupos focales con niños, familias, docentes y directivos docentes. En el caso de las direcciones del nivel central de la SED, no se programó visita; como ya se mencionó, se envió comunicación en la cual se detallaron los requerimientos específicos de cada área, y la fecha de entrega de la información.</p>	<p>Fundación E-valorar</p>	<p>Anexo 11. Cronograma de visitas y realización de grupos focales</p>
<p><i>Alistamiento institucional:</i> una vez concertada la visita a los colegios, en cabeza de sus directivos y con el apoyo de los profesionales del Equipo de Calidad, las instituciones de dedicaron a preparar las</p>		<p>Colegios preparados para la visita.</p> <p>Anexo 12. Asentimientos</p>

<p>condiciones para la visita teniendo en cuenta las siguientes acciones: (i) Socializar la información del encuentro de socialización con todo el Equipo de Educación Inicial de su institución; (ii) Definir las personas responsables de acompañar la visita; (iii) Alistar los documentos que deben tener a la mano para la visita; y (iv) Mantener comunicación permanente con el equipo de campo para resolver las inquietudes que puedan surgir durante el proceso de aplicación. En el caso de las instituciones en las que se realizaron grupos focales, se efectuó una visita previa para coordinar los detalles de su realización y para gestionar asentimientos y consentimientos informados.</p>	<p>Rectores y equipos de gestión y Educación Inicial de los colegios, y equipo de calidad de la SED</p>	<p>informados diligenciados</p>
---	---	---------------------------------

Almacenamiento

En el marco del Sistema, el almacenamiento se entiende como un proceso cronológico, mediante el cual se acopia y organiza la información de los monitoreos realizados, y con la que es posible realizar el procesamiento, para posterior análisis e interpretación. Este almacenamiento se realiza en archivos físicos y/o digitales. (Manual Operativo del Sistema, 2017).

Fase 2. Recolección de la información

Esta fase hace referencia a las acciones correspondientes a la aplicación de los instrumentos de indagación definidos para el Sistema. En esta ocasión se priorizó la aplicación en los colegios que participaron por primera vez, dado que fueron visitados dos veces: la primera para recolectar información y la segunda para entregar resultados y formular planes de mejora; luego se realizó la aplicación en los colegios que participaron en 2017, para efectuar el seguimiento a los planes de mejora y la aplicación de los instrumentos, para la medición correspondiente al presente año.

En esta fase se adelantaron las acciones que se describen en la Tabla 2.

Tabla 2. Fase de Recolección

ACCIONES	RESPONSABLE	PRODUCTO
<p><i>Aplicación de los instrumentos de indagación cuantitativa:</i> teniendo en cuenta los protocolos construidos para la recolección de información correspondiente a la indagación cuantitativa, el equipo de campo realizó la aplicación en los colegios participantes y sus sedes, de acuerdo con el cronograma de visitas concertado con los rectores o sus delegados (Formularios A y B). La aplicación de los instrumentos se realizó en lápiz y papel, en las fechas mencionadas anteriormente, cumpliendo con el proceso de aplicación en el 100% de los colegios proyectados. En relación con la aplicación del instrumento de indagación para el nivel central de la SED (Formulario C), como se mencionó en la fase de alistamiento, se solicitó la información al Director de cada área a través de comunicación escrita, y su entrega finalizó el 30 de abril. Fueron recibidas 12 bases de datos y 10 documentos en los formatos de PDF, Word y Power Point correspondiente al 95 % de información solicitada, pues la información correspondiente al Talento Humano proveniente de las cajas de compensación, específicamente lo referente al Plan de Bienestar, no fue entregada.</p>	<p>Fundación E-valorar</p>	<p>Anexo 13. Balance de aplicación de instrumentos (formularios A,B y C) y balance de entrega de información nivel central SED</p>
<p><i>Aplicación de los instrumentos de indagación cualitativa:</i> de acuerdo con los protocolos construidos para la recolección de información correspondiente a la indagación cualitativa, y con el cronograma de visitas concertado con los rectores, los investigadores del IDEP realizaron nueve (9) grupos focales, lo que corresponde al 100% de los grupos proyectados.</p>	<p>Equipo técnico del Sistema</p>	<p>Anexo 14. Relación de grupos focales realizados</p>

<p><i>Entrega de instrumentos diligenciados para sistematización:</i> posterior a la aplicación de los instrumentos cuantitativos, resultado de la visita a los colegios, el equipo de campo los entregó al profesional responsable de su transcripción. Éste ingresó la información registrada por colegio, a través de un formulario de Google Forms en una base de datos ordenada de acuerdo con la estructura de los formularios. Esta se descargó periódicamente para verificar que la información digitada correspondiera con la diligenciada. La operación se desarrolló de acuerdo con el protocolo de registro de información.</p> <p>La información recibida por parte de las direcciones del nivel central de la SED, se integró en una base en la que se ordenaron y consolidaron los datos obtenidos de acuerdo con la estructura del Formulario C.</p> <p>Para la organización de la información recolectada a través de todos los instrumentos de indagación cuantitativa (Formularios A, B y C), se elaboraron diccionarios de datos para cada uno, así como para las condiciones monitoreadas, con el fin de estandarizar las bases y facilitar el procesamiento de la información.</p> <p>La información recolectada a través del proceso de indagación cualitativa, se registró en audio y fotografías, y se transcribió para posterior análisis.</p>	<p>Fundación E-valorar</p>	<p>Anexo 15. Bases de datos consolidadas correspondientes a formularios A, B y C.</p> <p>Anexo 16. Diccionarios</p> <p>Anexo 17. Transcripciones grupos focales.</p>
<p><i>Seguimiento a la fase de recolección:</i> el reporte del avance de la programación y realización de las visitas se realizó en un tablero de control administrado por la Fundación E-valorar, el cual estuvo compartido con el IDEP y la SED. Adicionalmente, al menos tres veces por semana, se presentó un informe de avance tanto de la aplicación de instrumentos de indagación cuantitativa como cualitativa, que</p>	<p>Fundación E-valorar</p>	<p>Anexo 18. Tablero de control</p>

se compartió de manera permanente con todo el equipo técnico del Sistema		
<p><i>Ajuste y validación de la estrategia comunicativa y de movilización social:</i> en cuanto al desarrollo de la estrategia comunicativa y de movilización social, se elaboró el segundo número del Boletín del Sistema titulado “Ante el Espejo”.</p> <p>Se realizó un taller en día 9 de mayo con el equipo de calidad de la SED para orientar la entrega de resultados en los colegios, y se diseñó el taller para compartir los resultados de los colegios y en avance en los planes de mejora que se realizó el 13 de junio de 2018</p>	Equipo técnico del Sistema	<p>Anexo 19. Boletín “Ante el Espejo”</p> <p>Anexo 20. Agenda de taller Equipo de calidad</p> <p>Anexo 21. Agenda de taller encuentro de rectores</p>

Procesamiento

De acuerdo con lo expuesto en el Manual Operativo del Sistema, este es el proceso mediante el cual se realiza la valoración de los datos almacenados y se realiza su análisis e interpretación. Los datos se comunican de forma que permitan una lectura sencilla pero muy completa de la información que arroja el Sistema, a través de cuadros, textos, Gráficas, Tablas, entre otras (Manual Operativo del Sistema, 2017).

Fase 3. Procesamiento de la información

Esta fase se realizó luego de la aplicación de los instrumentos, y la respectiva ordenación de los datos obtenidos. Su objetivo es estandarizar la información recolectada y transformarla, en datos concretos que faciliten el análisis y la interpretación de los resultados. El análisis e interpretación de la información se realizó de acuerdo con el plan definido, insumo fundamental para la elaboración de los informes de resultado, la construcción de los planes de mejora, y la formulación de recomendaciones. En la Tabla 3 se describen las principales acciones adelantadas en esta fase.

Tabla 3. Fase de Procesamiento

ACCIONES	RESPONSABLE	PRODUCTO
<p><i>Ajustes a la Matriz de Cuantificación:</i> como resultado del ajuste de instrumentos, resulta el ajuste de la Matriz de Cuantificación del Sistema. Las cuantificaciones de las preguntas hacen referencia al valor toman cada una de ellas o su conjunto, para cada una de las condiciones definidas en los estándares de los diferentes componentes del Sistema. Los formularios están compuestos por preguntas cerradas (De única o múltiple respuesta) y abiertas.</p> <p>Todas las preguntas tienen un valor cuantitativo asociado, y conforman los valores de las condiciones de cumplimiento de los estándares. El ajuste de las cuantificaciones, se realizó revisando cada pregunta, cada opción de respuesta, la condición y el estándar, con el fin de mantener la coherencia en el Sistema. La Matriz de Cuantificación está organizada en un archivo Excel, por columnas así: (i) Los estándares que conforman cada uno de los componentes; (ii) El número y la versión de las preguntas contenidas en los instrumentos diseñados en 2017; (iii) El número de las preguntas contenidas en los instrumentos diseñados en 2018; (iv) Los valores de las opciones de respuesta; (v) Las condiciones de cumplimiento del estándar; y (vi) Los valores por condiciones de cumplimiento. Este instrumento es el fundamento para definir los script, y calcular el estado de cumplimiento de cada estándar.</p>	<p>Equipo técnico del Sistema</p>	<p>Anexo 22. Matriz de Cuantificación</p>
<p><i>Ajuste de los ponderadores para los componentes:</i> las ponderaciones establecidas para el año 2017 fueron de dos tipos; la primera para asignar un peso</p>		<p>Anexo 23. Tabla de ponderaciones por componente y por estándar</p>

<p>relativo a cada una de las condiciones de cumplimiento de cada estándar; y la segunda para asignar el peso relativo a cada estándar dentro del componente. Dado que se realizaron ajustes en los estándares, en las condiciones de cumplimiento y por consiguiente en las preguntas, las ponderaciones fueron revisadas y ajustadas de tal forma que se mantuviera la consistencia y coherencia de los instrumentos. Latablade ponderaciones, contiene el valor de cada condición dentro del estándar y se expresa en términos de porcentaje. La asignación de dicho porcentaje por condición depende de las acciones que represente cada condición para el estándar, y la sumatoria de las condiciones de cada estándar debe ser igual al 100%.</p>	<p>Equipo técnico del Sistema</p>	
<p><i>Procesamiento, análisis e interpretación de la información correspondiente a la indagación cuantitativa:</i> con el fin de organizar el procesamiento de la información proveniente de la descarga de los formularios de Google hasta la consecución de los informes individuales por colegio y planes de mejora, se realizaron cuatro actividades principales, las cuales se describen a continuación:</p> <p><i>Estandarización base de datos</i> En esta etapa se pasa de la descarga de los formularios de Google a bases estandarizadas, en las cuales se traduce la información descargada de acuerdo con las diferentes etiquetas de preguntas y opciones de respuesta. Se definen los flujos que sigue el proceso, es decir, las relaciones entre la información y las etiquetas que se dispusieron en los diccionarios que contienen la codificación. Adicionalmente, se generan los diferentes scripts para su procesamiento.</p>	<p>Equipo técnico del Sistema</p>	<p>Anexo 24. Base de logros y retos</p> <p>Anexo 25. Diagrama de flujo del procesamiento</p> <p>Anexo 26. Bases de datos de resultados</p>

Las acciones en esta etapa son:

- Propuesta y evaluación de la estrategia de procesamiento.
- Construcción de diccionarios (para preguntas, escalas y opciones de respuesta).
- Construcción de otros diccionarios y definición de flujos.
- Revisión de consistencia, codificación y validación de las bases de datos.
- Automatización del proceso y generación de scripts.

Cálculo de indicadores

A partir de las bases estandarizadas obtenidas en la etapa anterior, en esta etapa se definen los scripts de procesamiento en los cuales se generan los diferentes indicadores y cálculos, para condiciones, estándares y componentes. Todo lo anterior, partiendo de información estructurada contenida en los diccionarios de procesamiento en los cuales están descritas las relaciones (preguntas-indicadores) y su forma de cálculo. Las acciones en esta etapa son:

- Recopilación de cálculos e índices.
- Definición de estructura y automatización de cálculos.
- Generación de cálculos e índices.
- Análisis y evaluación de resultados.
- Ajuste de índices (ponderaciones, formas de cálculo, entre otros).
- Generación de scripts de procesamiento y cálculo.

Como resultado de esta etapa se logró el 80% de automatización, el restante 20% está atado a la incorporación de cálculos complejos donde la programación no es directa en los diccionarios y su cálculo tampoco es directo.

Generación de resultados e informes

Con las bases de cálculos e información consolidadas, se procede en esta etapa a generar los resultados a diferentes niveles (Colegios, sedes, localidades, ciudad) y formatos (Bases, Excel, PDF) que se describen el proceso de SALIDA (Siguiendo

<p>apartado).Un insumo importante, susceptible de ajustes y esencial en esta etapa del procesamiento, para posterior elaboración de informes, es lo concerniente a logros y retos. Es una base de datos que contiene una serie de afirmaciones específicas sobre los avances o aspectos por mejorar para cada condición de calidad del estándar, que complementa el puntaje obtenido por el colegio, le permite hacer reflexiones y orientar la formulación del plan de mejora. Se retomaron los logros y retos construidos para la aplicación 2017, y se ajustaron de acuerdo con las modificaciones realizadas a los estándares y a sus condiciones de calidad para la aplicación 2018.</p> <p><i>Automatización del proceso</i></p> <p>Para cada etapa se generaron scripts de automatización de los procesos por medio del software R. El objetivo de la programación es tener un procesamiento automático en R con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de flujos, actividades, insumos, salidas, procesos y demás. • Procesamiento principal de datos a través de scripts preestablecidos para cada etapa. • Incorporación de información y estructuras (cálculos, textos, relaciones) a través de archivos insumos fácilmente editables. • Generación de informes y reportes automáticos a archivos Excel automáticos. • Consolidación de informes y planes de mejora automáticos en PDF. 		
<p><i>Análisis e interpretación de la información de la indagación cualitativa:</i>Se realizó el registro fotográfico y de audio de los aportes de los participantes. Se realizó la transcripción de los insumos anteriores en formato digital y su organización en la Matriz para Registro del componente cualitativo, en la cual se encuentran las</p>		<p>Anexo 27. Matriz de Registro del</p>

<p>categorías de análisis que se corresponden con los componentes de la calidad de la educación inicial.</p> <p>Se llevó a cabo el plan de análisis, que incluyó la lectura de la información recolectada y la organización de los aportes textuales de los diferentes actores en las categorías definidas y en categorías emergentes. Con la lectura del contenido de cada una de las categorías se identificaron tendencias, contenidos, énfasis, contrastes, etc. que mostraron algunos elementos de análisis y reflexión. Posteriormente se realizó una lectura cruzada de las categorías, con la que se identificaron relaciones o contrastes, y se redactaron textos de análisis que dieron cuenta de las comprensiones a las que es posible llegar a partir del tratamiento de los aportes obtenidos en la aplicación de las técnicas cualitativas. Con base en los resultados obtenidos se elaboraron recomendaciones para la construcción de plan de mejora y se complementaron los resultados de la indagación cuantitativa.</p>	<p>Equipo técnico del Sistema</p>	<p>Componente Cualitativo</p>
--	-----------------------------------	-------------------------------

Salida

De acuerdo con el Manual Operativo del Sistema, durante este proceso se entregan los resultados que arroja el Sistema de Monitoreo, a través de informes para cada uno de los actores educativos interesados, y de acuerdo con sus características y necesidades propias. Es decir, hace legible y útil la información obtenida a través del Sistema de Monitoreo, para su uso pedagógico y en la perspectiva de la construcción de un Plan de Mejora.

Fase 4. Elaboración de informes de resultados y planes de mejora

En esta fase se construyeron los informes de resultado correspondientes a los setenta y cuatro (74) colegios que participaron en la aplicación del primer semestre de 2018, un informe para cada una de las 18 localidades y el informe de Bogotá (el cual se presenta en este documento); se consolidó un informe de seguimiento a los planes de mejora 2017 y se

acompañó la formulación de los planes de mejora de los colegios que por primera vez participaron en el Sistema. La Tabla 4, muestra los resultados correspondientes a esta fase.

Tabla 4.Fase de Elaboración de informes

ACCIONES	RESPONSABLE	PRODUCTO
<p><i>Elaboración y entrega de los informes individuales de resultados:</i> de acuerdo con el modelo de informes de resultados, se adelantó el ajuste de su estructura. El insumo para su producción es la base de datos que consolida la información recolectada a través de los formularios A, B y C, permitiendo la consulta de la información en formato de reporte (no de archivo simple de base de datos). Para la generación de los informes de resultado se evaluaron con el equipo dos alternativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Usar una plantilla en Excel que contiene el formato e información necesaria para su producción, esto es, se genera de forma automática a partir de la hoja que contiene los datos para el informe del colegio, utilizando listas desplegadas y la fórmula “Buscarv”. ✓ Utilizar el software R para su completa producción, esto es, internamente se dispone de toda la información y desde R se manipula toda la construcción del informe. <p>Se decidió implementar la primera opción pues no genera dependencia de un programador y los cambios en los informes de los colegios se pueden realizar directamente sobre la plantilla Excel. Sin embargo, para la generación de informes hoy están disponibles dos opciones, una en la que el usuario entra a la plantilla y a partir de la selección y de posteriormente guardar como PDF se genera el informe, y la otra en donde un script de R generara de forma masiva todos los informes de manera automática.</p> <p>Por último, se revisaron los distintos</p>	<p>Equipo técnico del Sistema</p>	<p>Anexo 28. Informes individuales de resultado para los colegios y para las localidades</p>

procedimientos utilizados para la construcción de la base de datos, así como de la generación de informes individuales por colegio y sus correspondientes planes de mejora, buscando la mayor eficiencia en distintos pasos y propendiendo por la mayor automatización posible. Lo anterior, con el propósito de simplificar el proceso y lograr un manejo más sencillo.

Con la información ya procesadas por institución educativa, se generan informes a nivel de colegio, localidad y ciudad.(E-valuar, 2018)

El Informe por Colegio, contiene:(i) Portada estándar con los logos institucionales de la SED y del IDEP; (ii) Una carta de presentación dirigida al rector de cada colegio; (iii) Información correspondiente a los datos básicos del colegio, que incluye datos de quien realizó y recibió la visita en el colegio, datos referentes a número de jornada y número de grupos de Educación Inicial, así como información correspondiente a la oferta de cupos para Educación Inicial, estrato y género de la población escolar de los grados jardín y transición; (iv) Un resumen con los porcentajes de avance y estado de la institución educativa en cada componente y estándar; (v) El resultado por componente, que incluye logros y retos por condición de calidad para cada uno de los estándares.

Los informes por localidad, incluyen (i) Presentación estándar del Sistema de Monitoreo; (ii) Porcentajes globales de los colegios participantes de la localidad en comparados con el promedio de la ciudad; (iii) Resultados de los colegios monitoreados de la localidad por cada componente y cada estándar.

El Informe de Bogotá, consolida los resultados de todos los colegios

<p>participantes, por Estado, Componente y Estándar.</p>		
<p><i>Elaboración del Plan de Mejora tipo:</i> además del informe, se genera un Plan de Mejora tipo para cada una de las instituciones. Para su elaboración, se revisó el modelo del Plan de Mejora 2017, el cual no requirió cambios substanciales para 2018. Este tiene la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portada estándar con los respectivos logos institucionales de la SED y del IDEP. • Presentación estándar con el nombre de la institución. • Descripción de acciones de mejora sugeridas por componente con su respectivo estado de avance. (Cárdenas, 2018) 	<p>Equipo técnico del Sistema</p>	<p>Anexo 29. Planes de Mejora tipo y planes de mejora formulados por los colegios</p> <p>Anexo 30. Recomendaciones para la formulación de los planes de mejora</p> <p>Anexo 31. Encuesta para el seguimiento al Plan de Mejora</p> <p>Anexo 32. Base de datos seguimiento al Plan de Mejora.</p>

DESCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS APLICADOS

Instrumentos de indagación cuantitativa

Con base en la Matriz de Condiciones de Cumplimiento de los Estándares de Calidad de Educación Inicial, y teniendo en cuenta las necesidades de información de fuentes primarias y secundarias, se construyeron tres instrumentos cuantitativos denominados Formulario A, B, y C. Los formularios A y B, indagaron a las fuentes primarias (actores de las comunidades educativas de los colegios), el primero indagó por cinco componentes: familia, comunidad y redes; salud y nutrición; proceso pedagógico; talento humano; y administración y gestión; y el segundo, indagó por el componente ambientes educativos y protectores. La aplicación de estos instrumentos se efectuó mediante la técnica de encuesta, a través de un encuentro personal con el rector y su equipo de trabajo en cada institución educativa.

El formulario C indagó a las fuentes secundarias, (actores del nivel central de la SED), por cuatro componentes: Familia, Comunidad y Redes, Salud y Nutrición; Talento Humano; y Ambientes Educativos y Protectores. En este caso se solicitó la información mediante comunicación escrita a cada directivo o persona responsable de la información correspondiente al cumplimiento de las condiciones de Calidad de Educación Inicial en las diferentes áreas del nivel central de la SED.

Cada uno de estos instrumentos se describe a continuación.

Formulario A

Está organizado en 7 secciones. Las dos iniciales hacen referencia a información general: la primera contiene preguntas sobre la identificación del colegio y la segunda contiene preguntas sobre la información de niños en relación con estrato socio-económico, grupo poblacional y afiliación al SISBEN.

A partir de la tercera sección las preguntas están orientadas a indagar por el cumplimiento de los estándares en cada uno de los cinco componentes mencionados anteriormente. Así, la tercera sección indaga por componente Familia Comunidad y Redes;

la cuarta por el componente de Salud y Nutrición; la quinta corresponde al Proceso Pedagógico; la sexta sección al Talento Humano; y la séptima al componente de Administración y Gestión. Al final existe una sección denominada controles finales, donde se registra la fecha y hora de realización de aplicación del formulario, el nombre del aplicador, y los principales hallazgos y acciones a seguir, que son relevantes para los procesos subsiguientes. La mayoría de las preguntas del Formulario A son cerradas, con varias opciones de respuesta. El tiempo de aplicación de este instrumento es en promedio de tres (3) horas. Es importante anotar, que algunas de las respuestas tienen medios de verificación como actas, documentos, registros, entre otros. La estructura del formulario A es la siguiente:

Tabla 5. Estructura del Formulario A

SECCIÓN	CATEGORÍAS DE INDAGACIÓN	No. DE ESTÁNDARES	No. DE PREGUNTAS
INFORMACIÓN GENERAL	Identificación	NA	14
	Información de niños	NA	4
COMPONENTES DE CALIDAD	Familia, comunidad y redes	6	29
	Salud y nutrición	7	15
	Proceso pedagógico	5	21
	Talento humano	7	13
	Administración y gestión	8	19
TOTAL		35	115

Formulario B

Está organizado en seis (6) secciones. Las dos primeras hacen referencia a información general: la primera contiene nuevamente preguntas sobre la identificación del colegio¹; y la segunda preguntas relacionadas con la información sobre matrícula, número de grupos de jardín y transición por jornada, e información sobre niños y niñas con discapacidad. La tercera indaga por información sobre la ubicación y condiciones del predio, así como mobiliario y dotación, y otros asuntos sobre las condiciones de seguridad y procedimientos en caso de accidentalidad de los niños y niñas; las tres secciones restantes, hacen

¹Se requiere información correspondiente a la identificación de cada sede en la que se realiza la aplicación, en razón a que el ejercicio de captura se realiza en lápiz y papel y luego esta información se digitaliza, por lo que es necesario tener la información de identificación básica.

referencia a la información proveniente del recorrido por toda la infraestructura de la sede, lo que incluye áreas cerradas, abiertas y otros espacios dispuestos para los niños de este ciclo educativo. La captura de información de estas tres últimas secciones, la realizan directamente los arquitectos que conforman el equipo de campo; quienes hacen mediciones y elaboran dibujos de la infraestructura de la sede.

La mayoría de las preguntas del Formulario B son cerradas, con varias opciones de respuesta. El tiempo promedio de aplicación de este instrumento es de dos (2) horas por sede. En este Formulario, algunas de las respuestas también tienen medios de verificación como actas, documentos, registros, entre otros. El número de preguntas y estándares sobre los cuales se pregunta están descritos en la siguiente Tabla 6.

Tabla 6. Estructura del Formulario B

Sección	Categorías de indagación	No. de estándares	No. de preguntas
INFORMACIÓN GENERAL	Identificación	NA	14
	Información de niños del ciclo inicial	NA	7
AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES	Información sobre el predio	2	4
	Información sobre la planta física del ciclo inicial	3	6
	Información sobre el comedor para el ciclo inicial	2	7
	Información sobre otros aspectos de ambientes educativos y protectores	2	9
	Información sobre otras condiciones de calidad	3	5
RECORRIDO POR LA INFRAESTRUCTURA CERRADA	Comedor escolar usado por niños de ciclo inicial	2	5
	Baños usados por los niños de ciclo inicial	2	8
	Aulas de clase para niños de ciclo inicial	2	5
RECORRIDO POR LA INFRAESTRUCTURA ABIERTA	Espacios abiertos de uso exclusivo de niños de ciclo inicial	1	3
RECORRIDO POR OTROS ESPACIOS		1	10
TOTAL		20	83

Formulario C

Está organizado en 2 secciones. La primera hace referencia a información de identificación de quienes responden, su cargo y dependencia en la SED; y la segunda a la información correspondiente a los componentes familia, comunidad y redes; salud y nutrición; talento humano; y ambientes educativos y protectores. La mayoría de las preguntas del Formulario C son cerradas, con varias opciones de respuesta. Como se mencionó, se solicitó mediante comunicación escrita, documentos y datos específicos a cada uno de los directores de las siguientes áreas de la SED: Dirección de Cobertura; Bienestar Estudiantil; Talento Humano; Construcciones; General de Colegios, Formación e innovaciones pedagógicas; y a la Dirección de Preescolar y Básica, así como a las Cajas de Compensación de Colsubsidio y Compensar, aliadas en este proyecto. El formulario C fue digitado y ordenado por la investigadora especialista en análisis cuantitativo. El número de preguntas y estándares sobre los cuales se pregunta están descritos en la Tabla 7.

Tabla 7. Estructura del Formulario C

Sección	Categorías de indagación	Áreas de la sed	No. de estándares	No. de preguntas
INFORMACIÓN	Identificación	Dirección Cobertura	1	4
COMPONENTES DE CALIDAD	Familia comunidad y redes	Dirección Cobertura	2	3
	Salud y Nutrición	Dirección Bienestar Estudiantil	9	25
	Talento humano	Dirección Talento Humano	2	4
		Dirección Preescolar y Básica	6	17
		Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas	1	1
		Dirección de Construcciones	3	3
		Dirección General de Colegios	1	2
TOTAL			24	59

La cantidad de estándares, condiciones y preguntas, así como componentes por los que se indagó en la aplicación llevada a cabo en el primer semestre de 2018, se encuentran resumidos en la Tabla 8. Como se puede observar, con el Formulario A se indaga a nivel de colegio y es el que proporciona la mayor cantidad de información correspondiente a estándares y condiciones; con el Formulario B se indaga en cada una de las sedes de los colegios principalmente por el componente Ambientes Educativos y Protectores, y de este se obtiene la información relacionada con la infraestructura de cada una de las sedes (cantidades de aulas, baños, espacios recreativos, etc.). Con el Formulario C, se indaga por el colegio, por sede y por cuatro componentes; aunque tiene la menor cantidad de preguntas, es la fuente de información más compleja de consolidar, porque integra la información suministrada en documentos y bases de datos de siete (7) direcciones de la SED (Cárdenas, 2018).

Tabla 8. Instrumentos, componentes y respondientes de los instrumentos de indagación cuantitativa

Instrumento	Componente por el que indaga	Respondiente principal	Estándares- condiciones- preguntas
Formulario A (Colegio)	Familia, Comunidad y Redes (Salud y Nutrición Proceso Pedagógico Talento Humano Administración y Gestión.	Rector y equipo de educación inicial	35 Estándares 75 Condiciones 115 Preguntas
Formulario B (Sede)	Ambientes Educativos y Protectores Administración y Gestión	Rector y equipo de educación inicial	20 Estándares 26 Condiciones 83 Preguntas
Formulario C (Colegio y Sede)	Familia, Comunidad y Redes Salud y Nutrición Talento humano Ambientes Educativos y Protectores	Dirección de Cobertura Dirección de Bienestar Estudiantil Dirección de Talento Humano Dirección de Preescolar y Básica Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas Dirección de Construcciones Dirección de General de Colegios	24 Estándares 29 Condiciones 59 Preguntas

Instrumentos de indagación cualitativa

La técnica de indagación cualitativa utilizada fue el grupo focal. La información obtenida, proviene de la convocatoria a un colectivo de personas que dialogan, orientados por un moderador que cuenta con una guía de entrevista semiestructurada previamente elaborada, a propósito de sus conocimientos y experiencias en relación con las condiciones de calidad de la Educación Inicial en el marco la atención integral. Este diálogo que tiene una duración promedio de un hora y treinta minutos, permite aproximarse a lo que las personas piensan, sienten y experimentan, y a las razones que están en la base de esas vivencias, con el propósito de profundizar en las experiencias, comprensiones y opiniones que tienen respecto a la atención integral que se ofrece en los grados jardín y transición de los colegios oficiales distritales. En la Tabla 9 se presenta la relación de actores que participaron en cada una de las técnicas cualitativas, el número de aplicaciones proyectadas y la composición de cada grupo.

Tabla 9. Actores, técnicas, número de aplicaciones de instrumentos cualitativos

Participantes	Número de aplicaciones	Composición del grupo focal
Niñas y niños	3	Cada grupo se integró por niñas y niños de los grados jardín y transición, quienes estuvieron acompañados por el docente, y quien apoyó la atención de los niños durante la sesión. En los talleres participaron en total 17 niños y niñas.
Familias	2	Cada grupo focal estuvo integrado por 6 o 7 familiares o acudientes de niñas y niños matriculados en los grados jardín y transición, esto incluyó familiares o acompañantes.
Rectores, docentes, coordinadores	1	Cada grupo focal estuvo integrado por entre 6 y 10 personas. En el caso de los grupos focales de funcionarios de sectores involucrados, participaron delegados del orden distrital y nacional.
Equipo de acompañamiento a la implementación de la atención integral	1	
Funcionarios de áreas de la SED involucradas en la Atención Integral	1	
Funcionarios sectores involucrados en la Atención Integral (SDIS, SDS, Cultura, ICBF, SED)	1	
TOTAL	9	

Los instrumentos utilizados se describen de manera general a continuación, pero pueden verse detalladamente, junto con los protocolos de aplicación en el anexo No. 4.

Taller con niños

Para desarrollar este grupo focal se utilizó la metodología de taller, con el propósito de garantizar la participación de los niños desde sus diferentes formas de expresión como el juego, el dibujo, el canto, y la palabra. El taller se desarrolló en tres momentos que giraron en torno a la experiencia de sentirse muy bien en el colegio, la cual se utilizó como recurso para evocar las condiciones humanas, sociales, y materiales que favorecen su desarrollo y que ellos logran reconocer.

Momento 1. Muy bien

Este momento permite dar la bienvenida a los niños participantes, conocerse entre sí, y conocer las razones por las cuales se organiza el taller.

Momento 2 ¡Qué bien!

Los niños comparten qué cualidades, comportamientos y actitudes de las personas que los acompañan, contribuyen para que ellos puedan explorar, jugar, expresarse y crear. Así mismo, expresan qué características y ambientes del colegio, reconocen como espacios para desarrollar y usar todas sus habilidades.

Momento 3 ¡Haremos lo posible por pasarla divertido!

En este momento los niños explicitan sus apreciaciones acerca de aquello que debe ser transformado o fortalecido en los procesos que dan sentido a la educación inicial, para que tengan mayores oportunidades para potenciar su desarrollo, y reciben por parte del facilitador el agradecimiento por su participación y aportes.

Grupo focal con familias

El grupo focal con familias se lleva a cabo a manera de entrevista grupal organizada en cuatro (4) momentos que se presentan a continuación:

Momento 1. Bienvenida y contexto

Permite brindar acogida a las familias y ubicarlas en el proceso en el que se inscribe el ejercicio que van a realizar y su propósito.

Momento 2. Presentación de los participantes

Ofrece la oportunidad para que quienes participan se conozcan y se conecten con el foco que tendrá la conversación que van a tener: la experiencia de Educación Inicial que viven sus niñas y niños en el marco de la atención integral.

Momento 3. Preguntas movilizadoras

Contiene las preguntas alrededor de las cuales girará la conversación con las familias, con las cuales se exploran sus percepciones alrededor de las condiciones humanas, sociales y materiales con las que interactúan sus niños y niñas en el colegio.

Momento 4. Cierre

Este momento permite agradecer la participación y aportes de las familias y realizar un reconocimiento a su papel en el cuidado y crianza de sus niños y niñas. (Ver anexo 4. Grupo focal con familias).

Grupo focal con el Talento Humano

Para el desarrollo de los grupos focales con personas que cumplen responsabilidades con la Educación Inicial en el marco de la atención integral, se diseñó un ejercicio que tuvo como propósito recoger sus reflexiones y aprendizajes sobre con la forma en la que la atención integral se ha venido concretando en los colegios; y así acopiar elementos que contribuyen a la dinámica del mejoramiento continuo en los colegios y enriquecen los procesos que hacen posible una Educación Inicial de calidad.

Se realizaron grupos focales con rectores, coordinadores, docentes, equipos de acompañamiento a la implementación de la atención integral, aliados, funcionarios de sectores involucrados (SDIS, SDS, Cultura, ICBF, SED) y funcionarios de áreas de la SED involucradas en la atención integral.

El ejercicio contempla cinco (5) momentos, que se explican a continuación:

Momento 1. Bienvenida e información de contexto

Permite brindar acogida a los participantes al grupo focal, así como ubicarles en el proceso en el que se inscribe el ejercicio que van a realizar y su propósito.

Momento 2. Presentación de los participantes

Este momento ofrece la oportunidad a quienes participan de conocerse entre sí; permite apreciar el perfil y experiencia de quienes conforman el grupo, y hacer una primera aproximación apreciativa a lo que ha sido su experiencia de Educación Inicial en el marco de la atención integral.

Momento 3. Preguntas movilizadoras

Favorece la configuración del panorama y horizonte que tiene el grupo con respecto a la implementación de la atención integral en jardín y transición, a través de la exploración de los logros, los aspectos por mejorar, los aprendizajes, las aspiraciones y propuestas, organizados según los procesos que dan sentido a la Educación Inicial y a la intersectorialidad.

Momento 4. Razonamientos y análisis

Este momento busca que el grupo de participantes contemple el panorama que se refleja con el ejercicio anterior, reaccione ante él y comparta su análisis teniendo como referente los componentes de la atención integral.

Momento 5. Reflexiones finales

Está diseñado con el propósito de que las personas participantes expliciten aquellos aspectos que es necesario considerar en el horizonte del mejoramiento continuo de la gestión que el sector educativo adelante para garantizar a las niñas y niños una Educación Inicial de calidad en el marco de la atención integral. Con esto se cierra el ejercicio y se agradece la participación del grupo.

SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS DE LA APLICACIÓN

Síntesis de los resultados cuantitativos

A continuación, se presentan los resultados que arroja el Sistema de Monitoreo para los setenta y cuatro (74) colegios participantes en la aplicación realizada durante el primer semestre de 2018. Estos resultados se presentan a través de gráficas que ilustran el estado de avance en el cumplimiento de los estándares de calidad para ese conjunto de colegios. Los tres estados que se identifican como Estado A, Estado B y Estado C, y describen el avance de acuerdo con la información que se presenta en la Tabla 10.

Tabla 10. Estados de avance en el cumplimiento de los estándares de calidad

ESTADO A	ESTADO B	ESTADO C
Este estado indica que se alcanzan importantes logros en términos del cumplimiento de las condiciones de calidad de la educación inicial, que el colegio debe sostener o potenciar, lo cual los invita a generar nuevos retos.	Este estado indica que logran los retos que les pone la Educación Inicial en el colegio, en términos del cumplimiento de las condiciones de calidad, pero que pueden alcanzar mayores resultados.	Este estado indica que, aunque tiene algunos logros básicos, son mayores los retos que tienen en términos del cumplimiento de las condiciones de calidad de la educación inicial.

En escala de 0 a 100:

≥ 80	<80 y ≥ 60	< 60
------	------------	------

Este apartado iniciará presentando el resultado general de Bogotá, indicando el porcentaje de colegios que se encuentran en cada uno de los estados descritos anteriormente, luego los resultados por componente, y finalmente los resultados por estándar en cada uno de los componentes.

Resultado General

Los resultados generales para Bogotá, indican que el 68,92% de los colegios participantes en esta aplicación se encuentran en estado A y el 31,08% en estado B, no hay colegios en estado C. Se podría afirmar que el resultado evidencia un esfuerzo importante por parte de los colegios y del nivel central de la SED, por cumplir con las condiciones de calidad que requiere la atención integral de las niñas y niños de Educación Inicial, así como la necesidad de seguir trabajando de manera conjunta en la obtención de mejores resultados y de reconocer las observaciones realizadas frente al Sistema por parte de los docentes participantes en los distintos encuentros.

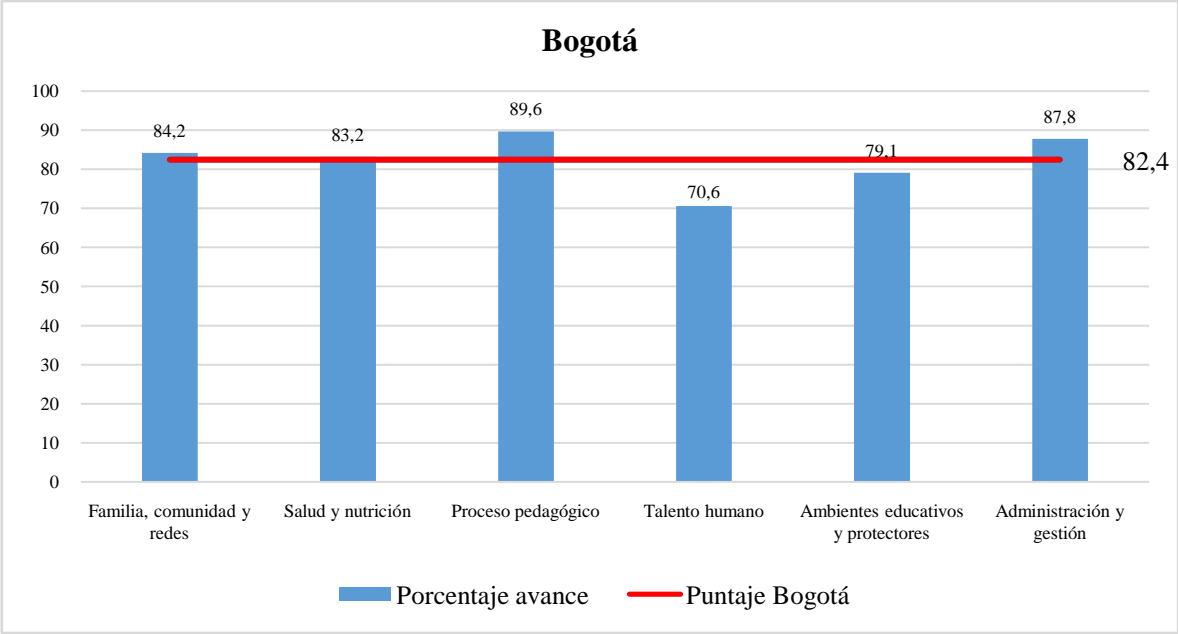
Resultado por Componente

El promedio general de avance en los seis componentes es de 82.4%, en el que contribuyen principalmente los componentes de Proceso Pedagógico con el 89.6% y Administración y Gestión con el 87,2%, como se observa en la Gráfica 1. Estos ponen de manifiesto el trabajo sostenido por parte de los equipos de Educación Inicial, principalmente en relación con el avance en la realización de acuerdos y con en el desarrollo de prácticas orientadas al conocimiento de los niños y sus familias, así como en el reconocimiento de sus potencialidades. Los resultados en el componente Ambientes Educativos y Protectores, logra un porcentaje de 79,1%; este evidencia la gestión de los rectores por mantener las condiciones de la planta física adecuadas para la atención de los niños, sin embargo en algunos casos se evidencia la necesidad de realizar intervenciones de alto nivel que están fuera de la órbita de competencia de los rectores y que demandan atención prioritaria por parte del nivel central de la SED.

El componente de Talento Humano logra un porcentaje de 70,6%, y es el componente que presenta el más bajo porcentaje de todos. Este resultado se atribuye al cumplimiento de la proporción de talento humano, principalmente el que proveen las cajas de compensación aliadas para apoyar la atención integral en los colegios. Por lo cual es importante revisar y compartir los resultados con estas entidades, en aras de desarrollar

acciones para mejorar las condiciones de calidad de este componente y avanzaren la consecución de mayores logros.

Gráfica 1. Resultado por Componentes



Resultados por Estándar en cada Componente

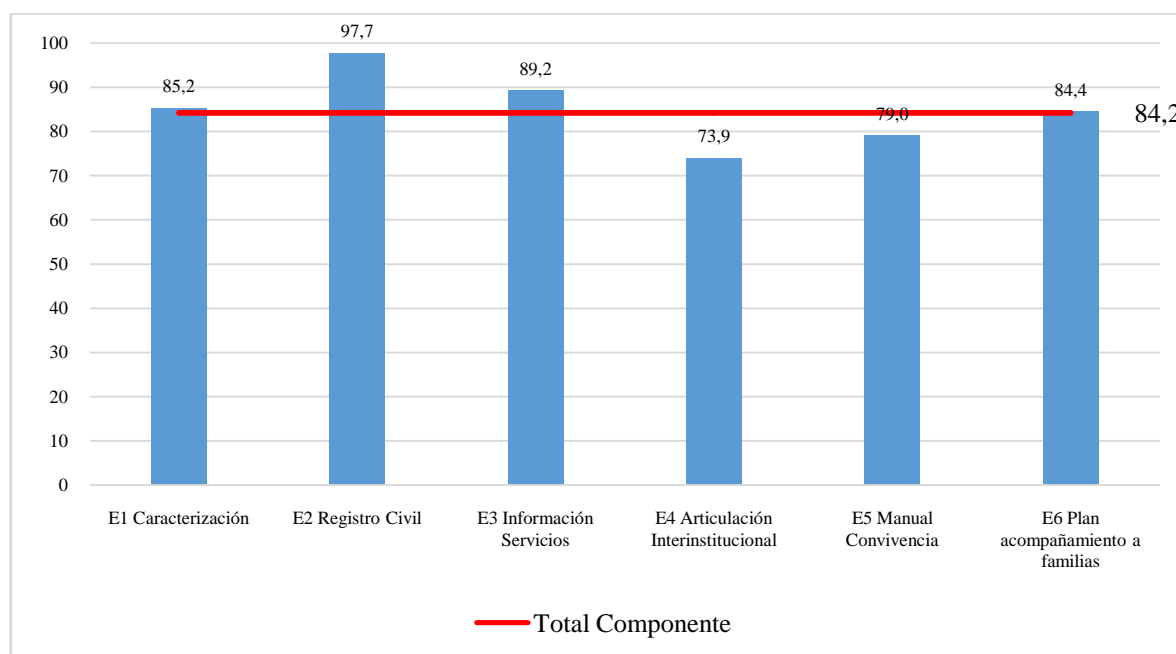
Componente Familia, Comunidad y Redes

Como se puede observar en la Gráfica2, los resultados de este componente evidencian un estado importante de avance en el cumplimiento de las condiciones de calidad para los estándares relacionados con la caracterización de los niños y sus familias; la verificación de la existencia del Registro Civil de nacimiento de cada niño, así como la información a las familias o cuidadores sobre los servicios institucionales a los cuales pueden acceder ante situaciones de presunta inobservancia, amenaza y/o vulneración de los derechos de sus hijos, al fortalecimiento de sus capacidades como familias para promover el desarrollo y la garantía de los derechos de los niños, acciones correspondientes a los estándares No. 1, 2 y 3.

Los resultados de los estándares No. 4 y 5, relacionados con articulación intersectorial y manual de convivencia respectivamente, evidencian avances en el

cumplimiento de las condiciones de calidad, sin embargo se requiere continuar trabajando en la formulación de acciones que conduzcan por una parte, a la vinculación y participación de diferentes sectores para la promoción del desarrollo integral de los niños del ciclo inicial, y por otra, a la participación efectiva de los niños y sus familias, en la construcción del Manual de Convivencia.

Gráfica 2. Resultados por estándar del Componente Familia, Comunidad y Redes

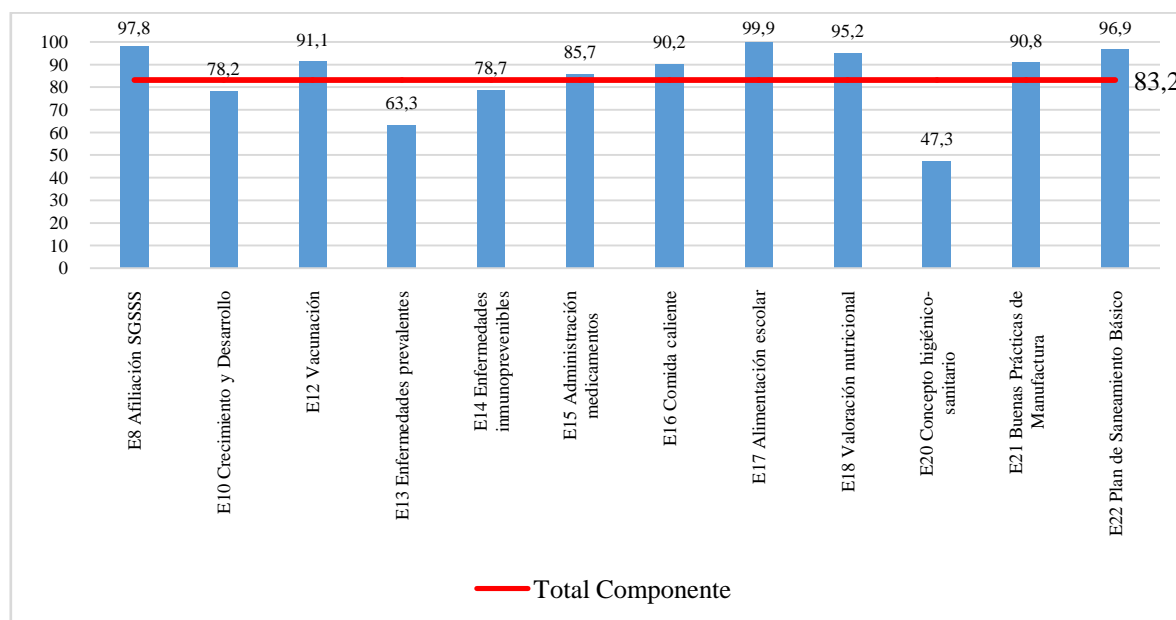


Componente Salud y Nutrición

Como se puede observar en la Gráfica 3, los estándares que presentan mayor porcentaje de avance (mayores de 90%), son los relacionados con la verificación de la existencia del soporte de afiliación de los niños y niñas al Sistema General de Seguridad Social en Salud; la implementación de acciones para la promoción de la vacunación de los niños y las niñas y su verificación; la administración de medicamentos; la realización de la valoración nutricional; y los aspectos relacionados con alimentación escolar, referentes a los estándares No. 8, 12, 16, 17, 18, 21 y 22. Los cinco últimos estándares evidencian porcentajes altos de cumplimiento y valoran el suministro de refrigerios y comida caliente.

Los retos en este componente corresponden a los estándares No.13 y No.20. El primero indaga por la implementación de acciones educativas con el talento humano, las familias o cuidadores para la prevención y detección de enfermedades prevalentes en la infancia. En este aspecto es importante fortalecer la integración del colegio con los servicios locales salud, y con las familias, para reforzar las prácticas de cuidado y prevención. En relación con el segundo, se resalta que aunque los colegios cuentan con el acta de visita o concepto higiénico favorable, o favorable con observaciones, es importante que los colegios estén alerta de las fechas de vigencia de dichos conceptos, en razón a que este documento hace parte de los elementos que garantizan el cumplimiento en la calidad de la prestación del servicio de comida caliente para los niños de Educación Inicial.

Gráfica 3. Resultados por estándar del componente Salud y nutrición



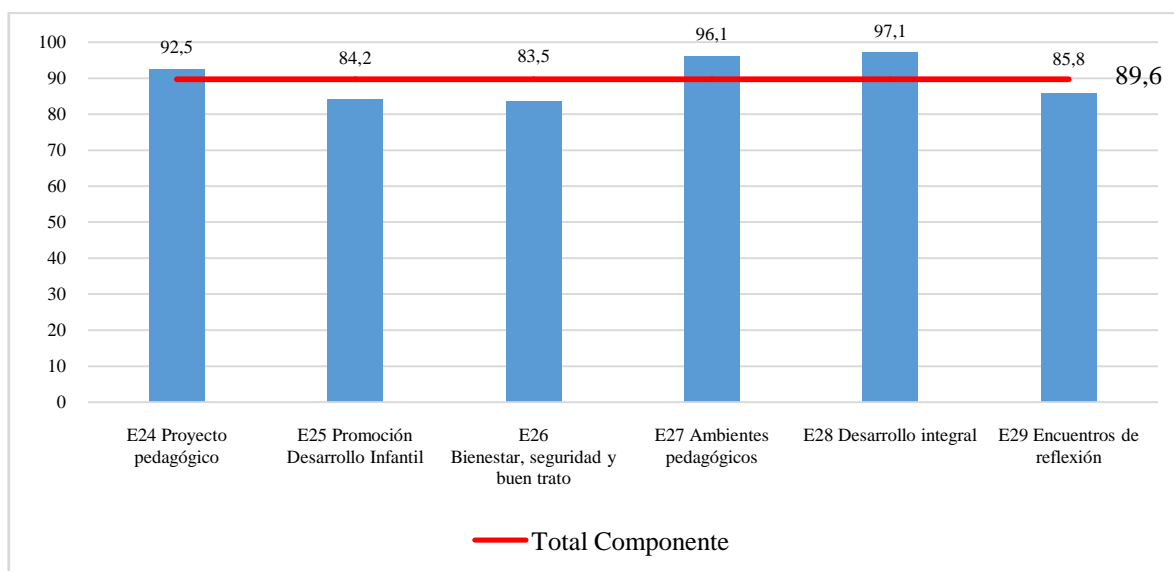
Componente Proceso Pedagógico

Como se mencionó, entre los seis componentes de calidad para la atención integral en Educación Inicial, este es el de mayor avance. Los resultados que se presentan en la Gráfica 4, evidencian como principales fortalezas las relacionadas con la construcción del Acuerdo de Ciclo; la disposición de ambientes pedagógicos para el desarrollo de actividades que promueven el desarrollo integral de los niños y niñas, en coherencia con los

lineamientos y orientaciones pedagógicas nacionales y distritales; y el seguimiento al desarrollo integral de los niños, los cuales corresponden a los estándares No. 24, 27 y 28.

También se evidencian altos porcentajes de logro en los estándares No. 29, 25 y 26, en lo referente al desarrollo de encuentros periódicos para la reflexión sobre el quehacer pedagógico, la promoción del desarrollo infantil, y la implementación de acciones de cuidado que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato.

Gráfica 4. Resultados por estándar del componente Proceso Pedagógico



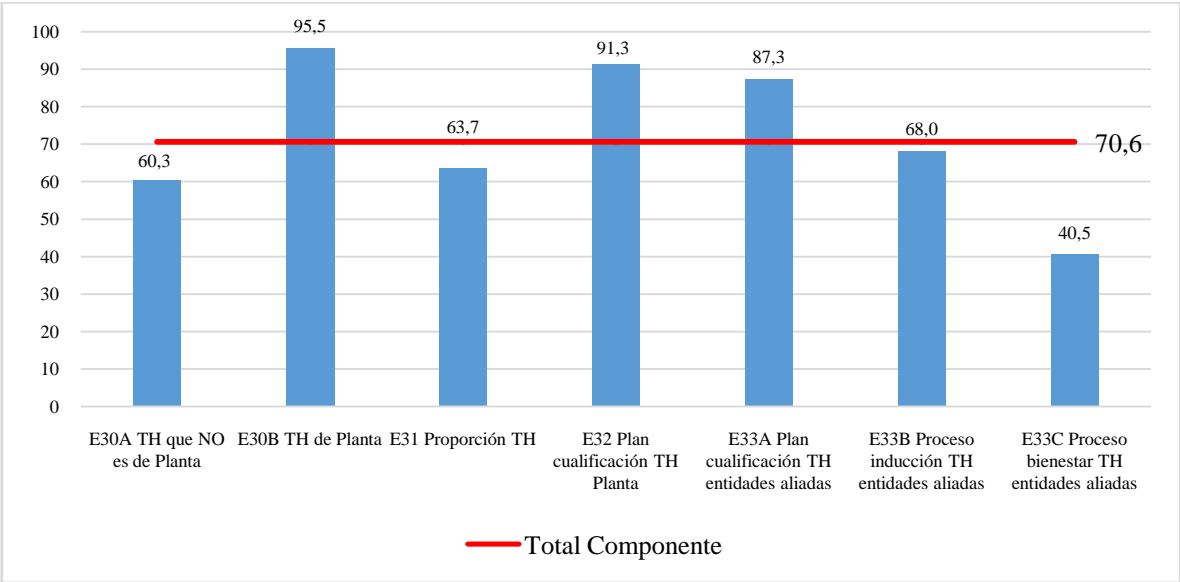
Componente Talento Humano

Como se puede observar en los resultados por componente y en la Gráfica 5, el componente Talento Humano fue el que obtuvo el menor porcentaje de avance en el cumplimiento de las condiciones de calidad en el marco de la atención integral para Educación Inicial, entre los seis componentes del Sistema. Los estándares No. 30A, 31 y 33C, se convierten en mayores retos de este componente, y hacen referencia al cumplimiento de los perfiles y la proporción definida Talento Humano que no es de planta (proporcionado por las cajas de compensación aliadas), para atender a los niños. También a que las cajas de compensación documenten, implementen y hagan seguimiento al proceso de bienestar del Talento Humano, de acuerdo con su identidad organizacional.

Estos resultados evidencian la importancia de realizar con las cajas de compensación, un trabajo de sensibilización, y comprensión más amplia sobre la estructura, objetivos y operación del Sistema de Monitoreo, con la intención de que se pueda gestionar y garantizar la presencia del talento humano en los colegios una vez inicié el calendario escolar, y lograr la entrega oportuna y completa de la información que se requiere por parte de cada una de ellas.

Dentro de los principales avances en este componente, se encuentran los resultados de los estándares No. 30B, 32 y 33A, relacionados con el talento humano de planta designado por el nivel central de la SED de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) para el ciclo inicial; su cualificación permanente en temas relacionados con el mejoramiento de la calidad de la atención, especialmente en temas especializados para la con atención en Educación Inicial como: (i) Prevención, detección y notificación de las enfermedades prevalentes de la primera infancia; (ii) Prevención y atención de emergencias; (iii) Primer respondiente; (iv) Primeros auxilios, entre otros.

Gráfica 5. Resultados por estándar del componente Talento humano



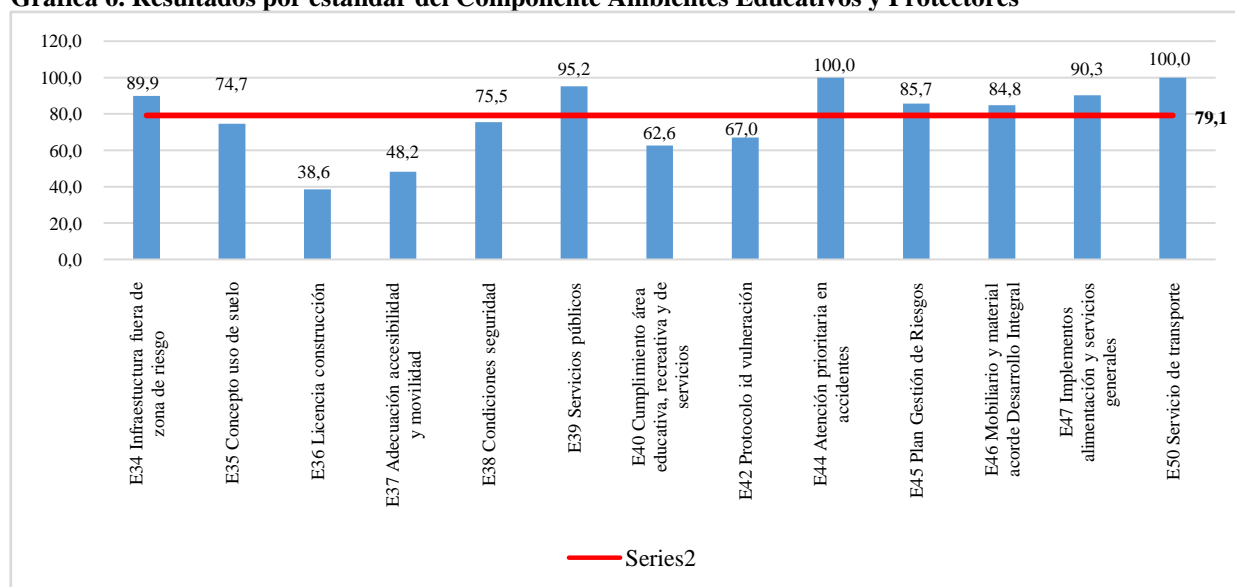
Componente Ambientes Educativos y Protectores

Dentro de los principales avances de este componente se encuentran los estándares No. 39, 44, 47 y 50, como se puede observar en la Gráfica 6. Estos estándares están relacionados con los servicios públicos con los que cuentan los colegios; la atención prioritaria que se brinda a los niños en las entidades de salud Distrito , en caso de accidentes; la disponibilidad de los implementos para el servicio de alimentación escolar y para los servicios generales; y con el cumplimiento de la normatividad que regula e implementa protocolos de seguridad e higiene del transporte escolar.

Otro avance importante es el estándar No 45, que hace referencia al Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático; herramienta esencial de prevención en las instituciones educativas.

Los estándares con menor avance fueron los No. 36 y 37, relacionados con las licencias de construcción para el funcionamiento del colegio, y la adecuación de espacios que posibilitan la accesibilidad y movilidad de los niños y niñas con discapacidad de acuerdo con la normatividad vigente, responsabilidad del nivel central de la SED. Estos son aspectos que de manera prioritaria debe atender la SED; principalmente porque la ausencia de adecuaciones, se perfila como un posible riesgo, especialmente para niños y niñas de este ciclo con discapacidad.

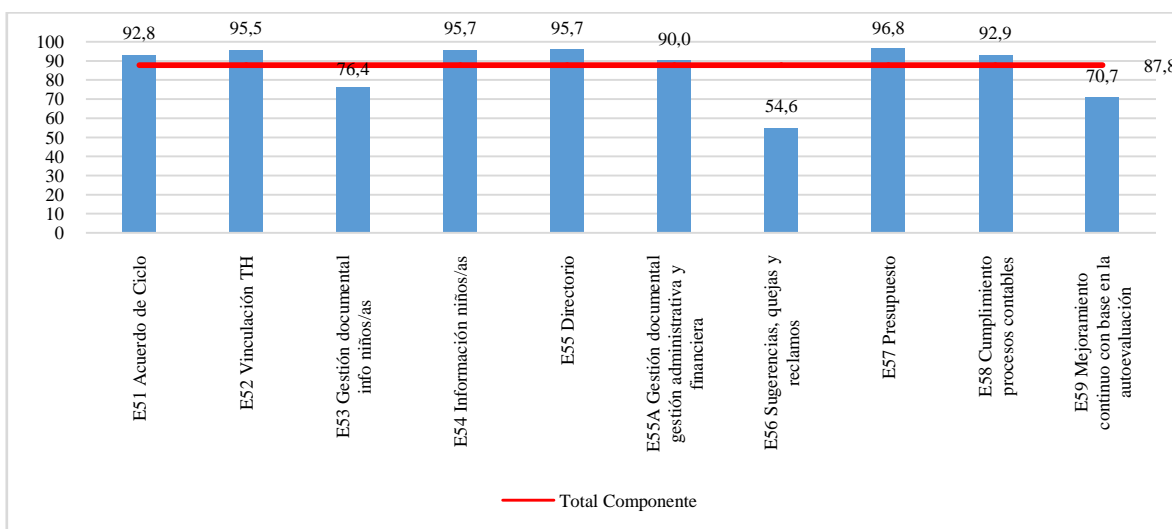
Gráfica 6. Resultados por estándar del Componente Ambientes Educativos y Protectores



Componente Administración y Gestión

Este componente es el de mayor avance en el cumplimiento de las condiciones de calidad, después del componente de Proceso Pedagógico. Como se puede observar en la Gráfica 7, siete (7) de los diez (10) estándares que lo componen tiene porcentajes mayores a 90%. Los estándares con mayor avance en el cumplimiento de condiciones de calidad son los No. 52, 54, 55 y 57, estos hacen referencia a que los colegios cuentan con la documentación del Talento Humano de planta expedida por el nivel central de la SED, así como con la información de los niños y sus familias; realizan la gestión documental de la información de la gestión administrativa y financiera; y elaboran y hacen seguimiento a un presupuesto de ingresos y gastos que incluye el ciclo de educación inicial

Gráfica 7. Resultados por estándar del Componente Administración y Gestión



Con porcentajes entre setenta (70) y setenta y tres (76) se encuentran los estándares No. 53 y 59, que corresponden a la gestión documental de la información de las niñas y los niños del ciclo inicial, de sus familias y la del talento humano que los atiende; así como a la implementación de procesos de mejoramiento continuo, con base en la auto evaluación institucional, que incluyan al ciclo de educación inicial.

El mayor reto se encuentra en el estándar No. 56, que hace referencia los mecanismos para registrar y/o tramitar las sugerencias, quejas y reclamos, y generar las acciones y/o gestiones pertinentes para darles respuesta. A pesar de que la SED cuenta con el Sistema de Quejas y Soluciones, las instituciones educativas deben tener sus propios mecanismos, ya que atienden asuntos específicos de su contexto, y deben garantizar a su comunidad educativa tramitar las sugerencias, quejas y reclamos con respecto a los servicios que reciben, y dar respuesta directa y oportuna.

Contraste de los resultados obtenidos por los colegios en el Sistema de Monitoreo

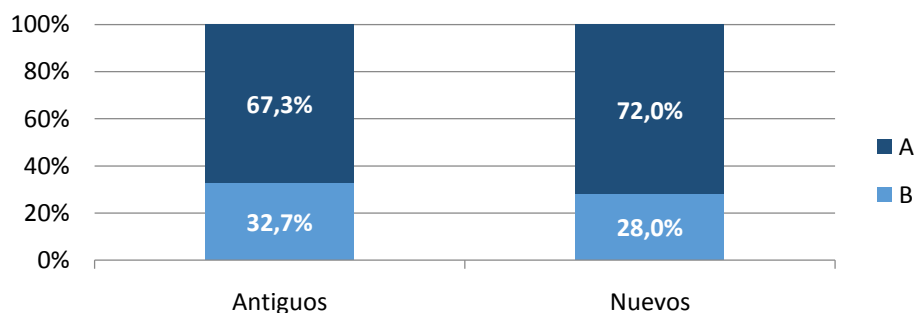
Entre los objetivos del Sistema está reconocer las particularidades, fortalezas y aspectos por mejorar de las condiciones de calidad de la educación inicial, presentes en los colegios oficiales distritales; de tal forma que reconocer la situación de los colegios en las aplicaciones realizadas hasta ahora (segundo semestre de 2017 y primer semestre de 2018), es relevante en el cumplimiento de este objetivo. Es importante mencionar que aunque los resultados no son comparables, en razón a que las condiciones de una aplicación a otra varían, es posible ver su situación en uno y otro momento, es decir realizar un ejercicio de contrastación para determinar semejanzas y diferencias, no para determinar si el colegio estuvo “mejor o peor”; y como lo propone el Sistema brindar elementos para apoyar la toma de decisiones basadas en evidencia, sobre la atención integral de las niñas y los niños de Educación Inicial. (Manual Operativo del Sistema de Monitoreo , 2017)

De acuerdo con lo anterior, a continuación se presenta la contrastación de los resultados de los colegios que participaron en la aplicación del Sistema el año 2018 por segunda vez (49 colegios) y que en adelante se denominaran colegios antiguos y los que lo hicieron por primera vez (25 colegios) colegios nuevos.

Es importante tener en cuenta que el contraste de esta información, no se realiza con base en diferencias significativas a nivel estadístico entre los grupos de colegios, sino que se realiza una descripción de los porcentajes acumulados por cada uno, como información complementaria a la presentada en los apartados antecedentes.

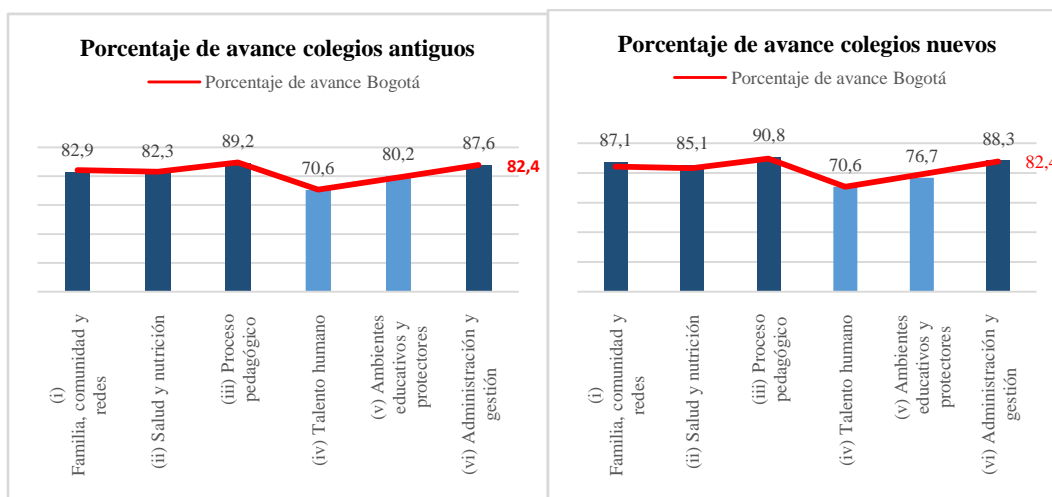
En cuanto al porcentaje de avance de los colegios antiguos, el 67.3% quedaron en Estado A, y el 32,7% en Estado B; mientras que el 72% de los colegios nuevos, quedaron en Estado A, y el 28% en Estado B, como se puede observar en la Gráfica 8. La proporción de colegios antiguos en estado A, puede deberse al criterio con el cual se seleccionaron colegios participantes; pues estos hicieron parte de los colegios que aplicaron en el año 2017 y quedaron en estado B y C. Podría ser esto un indicador de mejoramiento, en las condiciones de calidad en estas instituciones.

Gráfica 8. Contraste entre el estado de avance de los colegios antiguos y nuevos



En cuanto a cada uno de los componentes de la atención integral en el ciclo de Educación Inicial, se observa que los dos grupos siguen la tendencia de los resultados a nivel distrital, con algunas ligeras variaciones: los colegios nuevos, superan levemente los porcentajes acumulados a nivel distrital en todos los componentes de la atención integral, con excepción del componente de Ambientes Educativos y Protectores, en donde los colegios antiguos superan la tendencia distrital, según se presenta en la Gráfica 9.

Gráfica 9. Contraste ente el estado de avance por componente entre los colegios antiguos y nuevos



A continuación se presentan los resultados contrastados por estándar para cada componente del Sistema.

Componente Familia, Comunidad y Redes

El contraste por componente, muestra en términos generales que los colegios nuevos superan levemente el porcentaje distrital en este componente. Se puede observar en la Tabla 11, que este comportamiento es igual en sus estándares, con excepción del estándar No . 6, que hace referencia a la implementación de procesos y experiencias para el fortalecimiento de las capacidades de las familias , que promueven el desarrollo infantil y la garantía de derechos de los niños y las niñas del ciclo inicial, en donde el promedio de los colegios antiguos superan la tendencia de los colegios nuevos y la distrital.

Tabla 11. Contraste del porcentaje de avance en el componente Familia, Comunidad y Redes, entre los colegios antiguos y nuevos

Estándares	Bogotá	Antiguos	Nuevos
E1 Caracterización	85,2	83,9	88,1
E2 Registro Civil	97,7	97,6	97,8
E3 Información Servicios	89,2	86,7	94,7
E4 Articulación Interinstitucional	73,9	71,1	80,3

E5 Manual Convivencia	79,0	76,9	83,5
E6 Plan acompañamiento a familias	84,4	84,6	83,8

Componente Salud y Nutrición

En este componente los colegios nuevos superan la tendencia distrital, comportamiento que también se refleja en los estándares. La mayor diferencia se puede observar en el estándar No.10, relacionado con la promoción y verificación del crecimiento y desarrollo de los niños (valoración nutricional, física y del desarrollo) y en el estándar No.14, referente al protocolo para la identificación, y el manejo oportuno y adecuado de brotes y enfermedades inmunoprevenibles de la infancia; en los cuales los colegios nuevos, logran superar el promedio de los colegios antiguos y el promedio distrital, como se observa en la Tabla 12.

Tabla 12. Contraste en el componente Salud y Nutrición, entre los colegios antiguos y nuevos

Estándares	Bogotá	Antiguos	Nuevos
E8 Afiliación SGSSS	97,8	96,9	100,0
E10 Crecimiento y Desarrollo	78,2	76,2	82,5
E12 Vacunación	91,1	90,5	92,5
E13 Enfermedades prevalentes	63,3	62,0	66,1
E14 Enfermedades inmunoprevenibles	78,7	74,9	87,5
E15 Administración medicamentos	85,7	84,3	89,1
E16 Comida caliente	90,2	90,2	90,2
E17 Alimentación escolar	99,9	99,9	99,9
E18 Valoración nutricional	95,2	94,0	97,9
E20 Concepto higiénico- sanitario	47,3	48,4	44,9
E21 Buenas Prácticas de Manufactura	90,8	90,8	90,8
E22 Plan de Saneamiento Básico	96,9	96,9	96,9

Componente Proceso Pedagógico

En este componente, también el promedio de los colegios nuevos supera la tendencia distrital; y como se muestra en la Tabla 13, el estándar No. 27 es el que presenta

la mayor diferencia entre frente a los colegios antiguos y al promedio distrital. Este estándar hace referencia a la disposición de los ambientes pedagógicos para el desarrollo de actividades intencionadas, que promueven el desarrollo integral de los niños de educación inicial.

Los colegios antiguos superan levemente el promedio de los colegios nuevos y el promedio distrital, en el estándar No. 24, lo que corresponde a la consolidación de un Acuerdo de Ciclo que responde a la realidad sociocultural y a las particularidades de los niños y las niñas y sus familias.

Tabla 13. Contraste en el componente Proceso Pedagógico, entre los colegios antiguos y nuevos

Estándares	Bogotá	Antiguos	Nuevos
E24 Proyecto pedagógico	92,5	92,6	92,4
E25 Promoción Desarrollo Infantil	84,2	83,3	86,2
E26 Bienestar, seguridad y buen trato	83,5	82,7	85,3
E27 Ambientes pedagógicos	96,1	94,3	100,0
E28 Desarrollo integral	97,1	96,6	98,2
E29 Encuentros de reflexión	85,8	85,8	85,8

Componente Talento humano

En este componente los colegios nuevos, superan el promedio de los colegios antiguos y el promedio distrital en los estándares No. 30 A, 33 A, 33 B y 33 C, relacionados con el cumplimiento de los perfiles, cualificación, inducción y bienestar del talento humano que no es de planta, encargado de desarrollar los procesos de Educación Inicial en el marco de la atención integral. Los colegios antiguos por su parte, superan los promedios de los estándares relacionados con el talento humano de planta, estos son los estándares No. 30 B y 32, como se muestra en la Tabla 14.

Tabla 14. Contraste en el componente Talento humano, entre los colegios antiguos y nuevos

Estándares	Bogotá	Antiguos	Nuevos
E30A TH que no es de Planta	60,3	59,5	62,1
E30B TH de Planta	95,5	97,3	91,6
E31 Proporción TH	63,7	64,5	61,9
E32 Plan cualificación TH Planta	91,3	93,0	87,4

E33A ² Plan cualificación TH entidades aliadas	87,3	85,6	91,2
E33B Proceso inducción TH entidades aliadas	68,0	67,5	69,2
E33C Proceso bienestar TH entidades aliadas	40,5	37,9	46,3

Componente Ambientes Educativos y Protectores

Este es el único componente en el que los colegios nuevos no superan el promedio distrital y se presenta una amplia diferencia respecto a los colegios antiguos, principalmente en los estándares 35, 36, 37 y 47; los tres últimos hacen referencia a la ubicación del predio, su licencia y concepto o de uso de suelo y la adecuación para accesibilidad y movilidad, y el último hace referencia a la existencia de implementos para el proceso de alimentación escolar y para servicio generales.

Sólo en los estándares No. 40, 42 y 46, los colegios nuevos tienen promedios levemente superiores, como se observa en la Tabla 15.

Es importante señalar, que las diferencias que se presentan en este componente, pueden ser atribuidas a la fecha de corte de la información (Noviembre de 2017); para esta aplicación no se entregó actualizada por parte del área responsable.

Tabla 15. Contraste en el componente Ambientes educativos y protectores, entre los colegios antiguos y nuevos

Estándares	Bogotá	Antiguos	Nuevos
E34 Infraestructura fuera de zona de riesgo	89,9	90,9	87,6
E35 Concepto uso de suelo	74,7	93,6	32,0
E36 Licencia construcción	38,6	50,6	11,4
E37 Adecuación accesibilidad y movilidad	48,2	53,3	37,1
E38 Condiciones seguridad	75,5	75,6	75,2
E39 Servicios públicos	95,2	96,0	93,2
E40 Cumplimiento área educativa, recreativa y de servicios	62,6	62,5	62,8
E42 Protocolo identificación vulneración de derechos	67,0	63,3	75,3
E44 Atención prioritaria en accidentes	100,0	100,0	100,0
E45 Plan Gestión de Riesgos	85,7	86,9	83,1

²En los informes de resultados de los colegios los estándares 32A, 32B y 32C corresponden al 33A, 33B y 33C de este informe.

E46 Mobiliario y material acorde Desarrollo Integral	84,8	83,5	87,8
E47 Implementos alimentación y servicios generales	90,3	95,7	80,8
E50 Cumplimiento normatividad Servicio de transporte	100,0	100,0	100,0

Componente Administración y Gestión

En este componente, los colegios nuevos superan a los colegios antiguos en los estándares No. 51, 55, 57,58 y 59, estos se refieren a que el colegio reconoce el ciclo de Educación Inicial en las estrategias organizacionales que le dan identidad; cuenta con un directorio completo, actualizado y accesible, con la información de las familias de los niños; cumple con las responsabilidades relacionadas con el presupuesto y los procesos contables; y avanza en el mejoramiento continuo del ciclo inicial con base en la auto evaluación institucional.

Por su parte, los colegios antiguos superan el promedio distrital y el de los colegios nuevos, en los estándares No. 52, 53 y 54 como se observa en la Tabla 16; los cuales hacen referencia a que cuentan con la documentación del Talento Humano de planta; realizan la gestión documental de acuerdo con la Ley General de Archivo vigente.

Tabla 16. Contraste en el componente Administración y gestión, entre los colegios antiguos y nuevos

Estándares	Bogotá	Antiguos	Nuevos
E51 Acuerdo de Ciclo	92,8	92,6	93,4
E52 Documentación TH	95,5	97,3	91,6
E53 Gestión documental información de niños/as	76,4	80,9	66,3
E54 Información de los niños/as	95,7	96,9	92,8
E55 Directorio	95,7	94,9	97,4
E55A Gestión documental gestión administrativa y financiera	90,0	90,9	88,1
E56 Sugerencias, quejas y reclamos	54,6	55,3	53,0
E57 Presupuesto	96,8	96,6	97,2
E58 Cumplimiento procesos contables	92,9	92,5	93,9
E59 Mejoramiento continuo con base en la autoevaluación	70,7	65,4	82,6

Los resultados de la contrastación proporcionan elementos de interés para estudios posteriores, en los que se indague las razones del comportamiento de cada uno de los

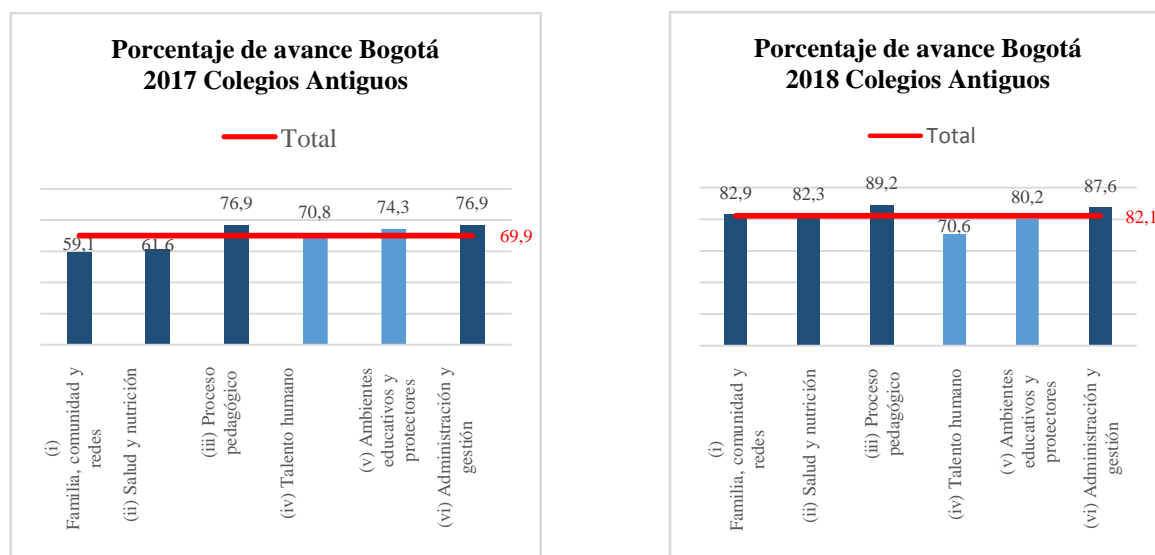
grupos de colegios, incluyendo variables que den cuenta de las diferencias y semejanzas que se evidencian en este informe. Un análisis estadístico de segundo nivel puede ser recomendable.

Contraste de resultados obtenidos por los colegios antiguos en los años 2017 y 2018

En este apartado se contrastarán los resultados de los cuarenta y nueve (49) colegios antiguos. Se presentaran sus resultados por componente y por estándar, tanto para el año 2017 y como para el 2018. Es importante citar que los colegios que participaron en la aplicación del año 2018, en su mayoría quedaron en Estado C en la aplicación correspondiente al año 2017.

Como se puede observar en la Gráfica 10, el porcentaje en cada uno de los componentes en general tendió a subir el porcentaje obtenido de un año a otro, principalmente en el componente de Familia, Comunidad y Redes, lo que refleja el avance en el cumplimiento de las condiciones de calidad de la Educación Inicial para estos colegios. En el componente Talento humano no se mantuvo en esta tendencia, por lo que es necesario revisar acciones y asumir los retos que de acuerdo con la información del Sistema, se plantean.

Gráfica 10. Contraste de resultados 2017- 2018 para los colegios antiguos

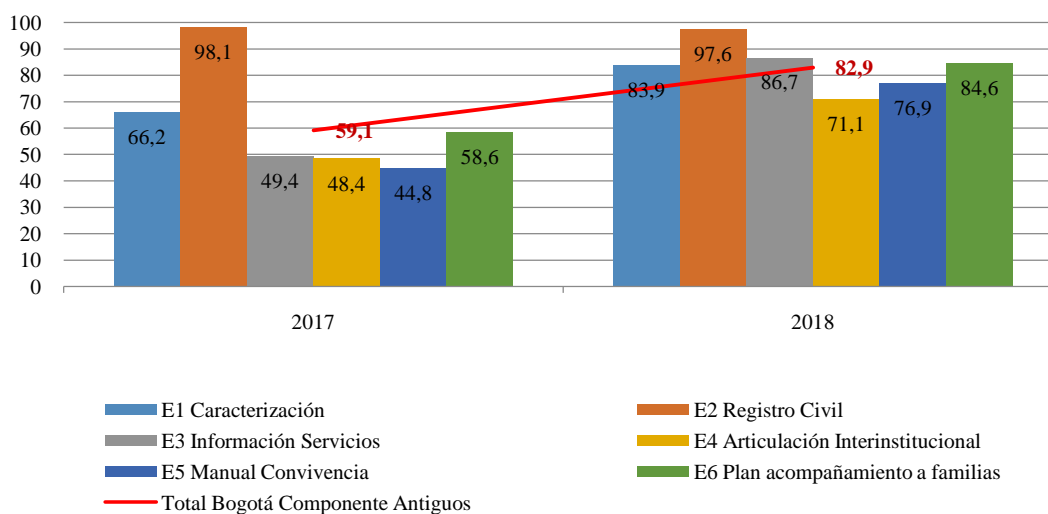


Los resultados contrastados por componente y por estándar, se presentan a continuación.

Componente Familia, Comunidad y Redes

En este componente se observó una variación cercana al 24 % entre 2017 y 2018, y fue el componente que en el año 2018 obtuvo el porcentaje más alto. Como se puede observar en la Gráfica 11, los estándares que conforman el componente tuvieron grandes variaciones, con excepción del estándar No.2 que se mantuvo estable.

Gráfica 11. Contraste de resultados 2017- 2018 para el componente Familia, Comunidad y Redes

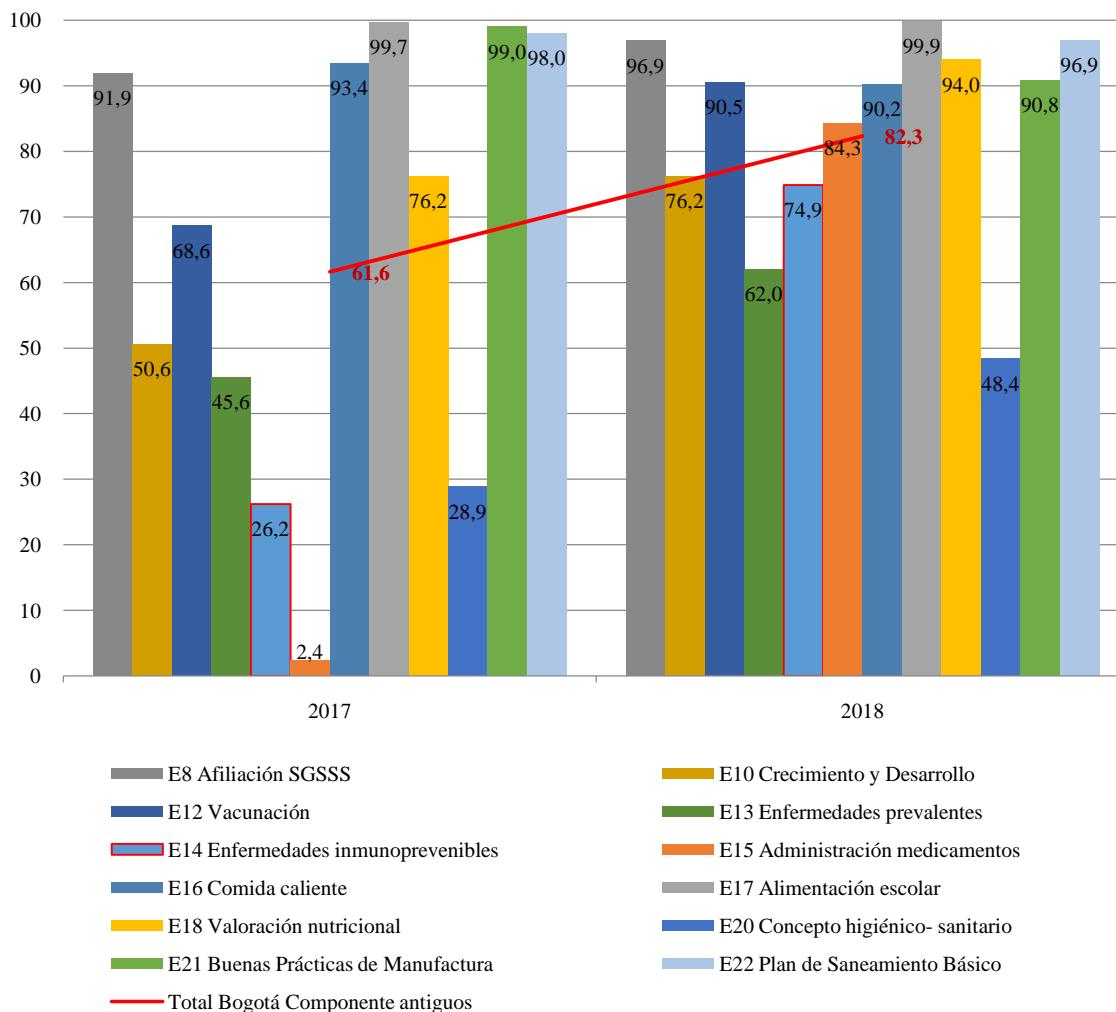


Componente Salud y Nutrición

Este componente presenta una variación de 20%. Como se puede observar en la Gráfica 12, se evidencia que los estándares con mayor variación fueron el estándar No.14 y No.15. En

el caso del estándar No. 15, se debe al suministro del protocolo estandarizado para la administración de medicamentos por parte de la SED, el cual no se tuvo en cuenta en el procesamiento en el año 2017. Esto se puede interpretar como una evidencia en la gestión del nivel central de la SED y de las instituciones educativas al respecto.

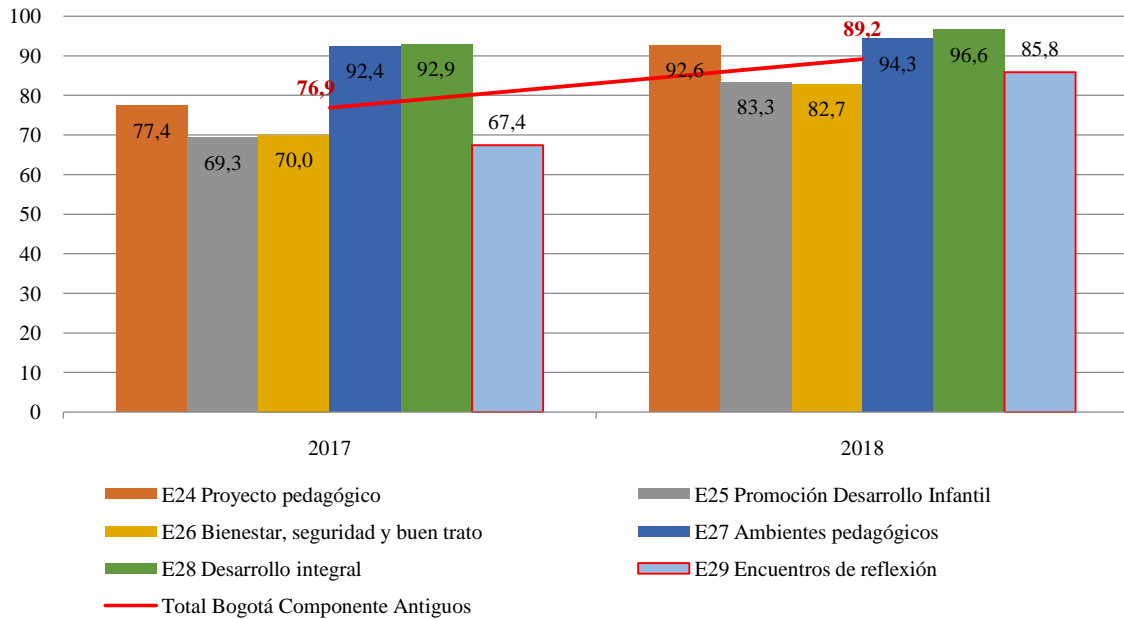
Gráfica 12. Contraste de resultados 2017- 2018 para el Componente Salud y Nutrición



Componente Proceso Pedagógico

En este componente se evidencia una variación cercana al 12%. Según la Gráfica 13, el estándar con mayor porcentaje de variación fue el estándar No. 29 con un poco más de 18%; este corresponde a los encuentros periódicos para la reflexión sobre el quehacer pedagógico. Se mantuvo estable el estándar No.27, el cual hace referencia a los ambientes pedagógicos para el desarrollo de actividades que promuevan el desarrollo integral de los niños. Esta estabilidad indica que los colegios lograron mantener sus logros con respecto a la disposición de ambientes pedagógicos.

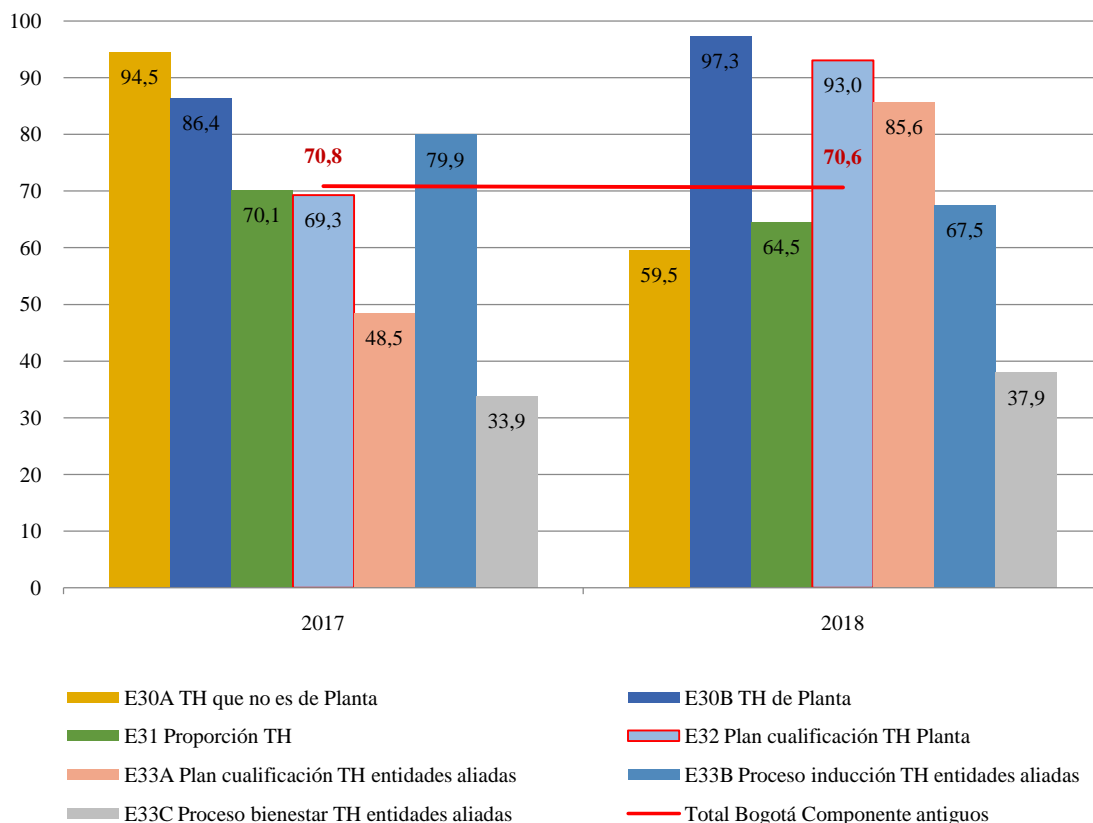
Gráfica 13. Contraste de resultados 2017- 2018 para el Componente Proceso Pedagógico



Componente Talento Humano

Este componente tuvo una variación aproximada del 0.2% respecto al año 2017 y es el componente que se mantiene estable. Según se observa en la Gráfica 14, el estándar que tuvo mayor variación de un año a otro, fue el estándar No. 30A, referente a al cumplimiento de los perfiles del Talento Humano que proporciona las cajas de compensación. Los estándares No. 32 y No. 33A, también tuvieron una variación importante entre 2017 y 2018, estos corresponden al Plan de Cualificación del Talento Humano de Planta y de las entidades aliadas.

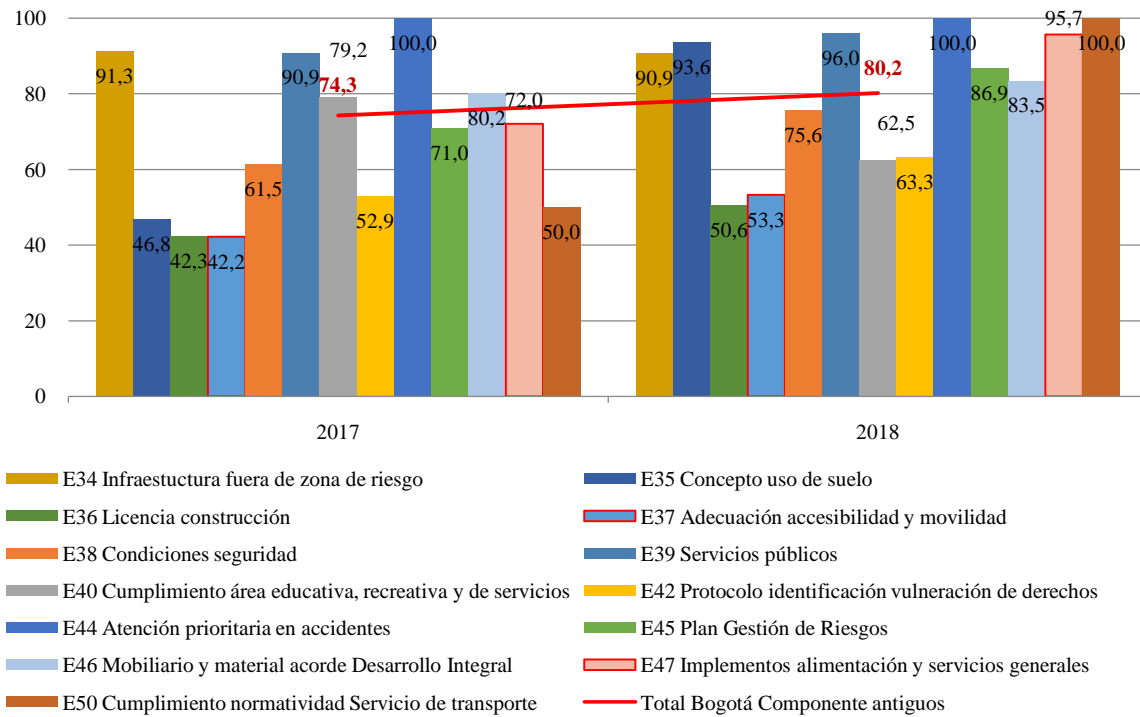
Gráfica 14. Contraste de resultados 2017- 2018 para el Componente Talento Humano



Componente Ambientes Educativos y Protectores

Este componente presentó una variación cercana al 6%. Sin embargo, la Gráfica 15 permite observar que uno de los estándares con mayor variación es el No. 35; este hace referencia al concepto de uso de suelo. También varían ampliamente los estándares No. 47 y No.50, todos presentan una variación de más de 20 % de un año a otro. El estándar No. 40 tuvo una disminución aproximada de 17%, lo que evidencia una situación de alerta, en razón a que hace referencia al cumplimiento de las condiciones de la planta física para las áreas educativa, recreativa y de servicios establecidas para ciclo inicial.

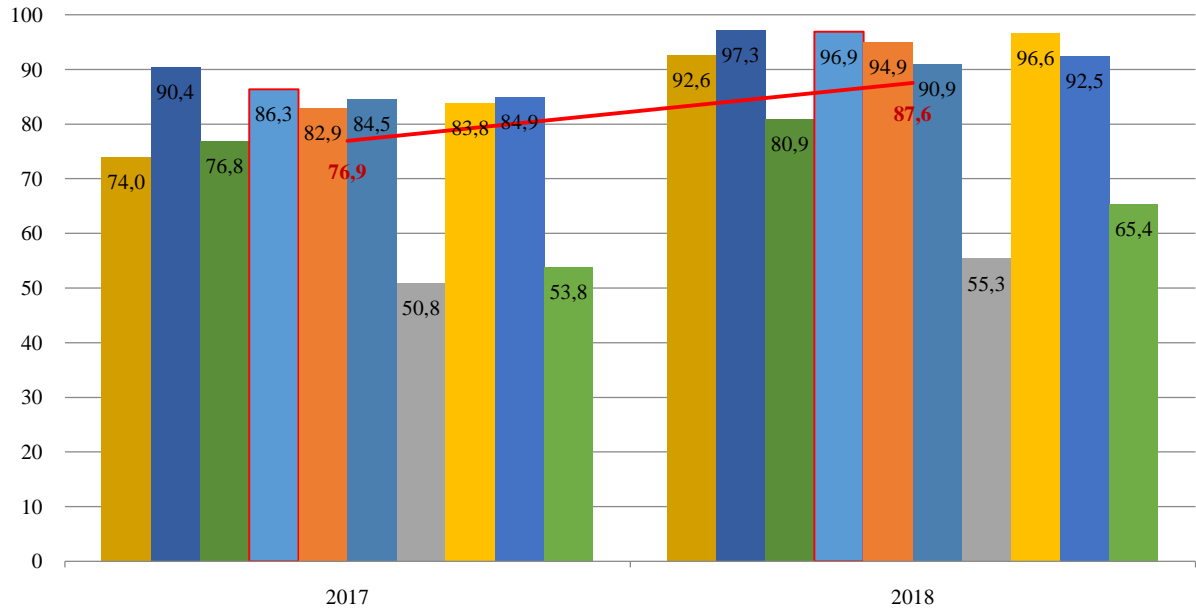
Gráfica 15. Contraste de resultados 2017- 2018 para el Componente Ambientes Educativos y Protectores.



Componente Administración y Gestión

En este componente se evidencia un avance de cerca del 10%. Los estándares con mayor porcentaje de aumento fueron el estándar No. 51 y el No. 59, los cuales tiene que ver con el reconocimiento del ciclo de Educación Inicial en las estrategias organizacionales del colegio que le dan identidad, y con la implementación de un proceso de mejoramiento con base en la autoevaluación institucional. El estándar No. 53, relacionado con la gestión documental de la información de los niños y sus familias de acuerdo con la Ley General de Archivo vigente, fue el que tuvo mayor estabilidad, según se observa en la Gráfica 16. Sin embargo, aunque se evidencia un trabajo sostenido entre un año y otro, se requiere concientizar a las diferentes áreas de la SED y a los colegios para lograr la información con oportunidad.

Gráfica 16. Contraste de resultados 2017- 2018 para el Componente Administración y Gestión.



- E51 Acuerdo de Ciclo
- E52 Vinculación TH
- E53 Gestión documental información de niños/as
- E54 Información de los niños/as
- E55 Directorio
- E55A Gestión documental gestión administrativa y financiera
- E56 Sugerencias, quejas y reclamos
- E57 Presupuesto
- E58 Cumplimiento procesos contables
- E59 Mejoramiento continuo con base en la autoevaluación
- Total Bogotá Componente antiguos

Síntesis de los resultados cualitativos

Los siguientes son los resultados de la aplicación de los instrumentos cualitativos, correspondientes al primer semestre de 2018. Estos se presentan por componentes y categorías. Estas últimas surgieron de los aportes realizados por los participantes, en algunos componente existen subcategorías, las cuales corresponden a temas que dentro de cada categoría la investigadora identificó, teniendo en cuenta las intencionalidades, logros, dificultades, aprendizajes, inspiraciones y aspiraciones que surgieron durante el proceso de indagación y que ponen de manifiesto cómo se perciben las condiciones de calidad en Educación Inicial en los colegios.³

Familia, Comunidad y Redes

Los resultados se encuentran organizados en las siguientes categorías:

Acompañamiento a las familias: recoge aportes relacionados con la gestión tendiente a apoyar la labor de cuidado y crianza de las familias.

Vinculación de las familias: contiene los aportes relacionados con aquellas reflexiones acerca del vínculo necesario entre familias y colegio y aquellos que hacen referencia a incorporación de las familias en escenarios del colegio (comités, mesas, comisiones, consejo, etc.)

Protección integral de los derechos: da cuenta de las reflexiones asociadas con el lugar de las familias en la protección integral de los derechos de las niñas y niños y refiere las contribuciones que tienen que ver con la gestión para identificar situaciones que exponen a las niñas y niños al riesgo o a la vulneración de sus derechos y las actuaciones para promover su restablecimiento en caso de ser necesario.

³Se puede profundizar en estos resultados, en el informe de producto No. 3 del contrato No. 037 de 2018 celebrado entre la investigadora Adriana Castro y el IDEP.

Acompañamiento a las familias

Las familias participantes identifican varias expresiones del acompañamiento que se les brinda, ya sea a través de atención personalizada (que responde a situaciones particulares); o atención a través de espacios grupales en los que evidencian un mayor interés por la vida de las niñas y los niños, lo cual va más allá de la intención de que aprendan conocimientos formales de las matemáticas o de las ciencias, y aportan elementos que enriquecen su experiencia como familia en el cuidado y la crianza.

Los docentes y directivos docentes por su parte, manifiestan que hay debilidades en las prácticas de crianza de las familias, en razón a que identifican la ausencia de hábitos o habilidades, que consideran las niñas y niños deberían tener a su ingreso al colegio y que impactan el quehacer del docente. Exponen la importancia de adelantar acciones institucionales que conduzcan a las familias a lograr mayor compromiso con la crianza de sus hijos.

Los aportes realizados por integrantes de los equipos de acompañamiento a la implementación de la atención integral en los colegios, hacen referencia al compromiso que observan por parte de las familias para participar en las escuelas de padres.

Vinculación de las familias

Los directivos docentes, los docentes y los integrantes de los equipos de acompañamiento a la implementación de la atención integral, coinciden en afirmar que es una necesidad la vinculación de las familias al proceso educativo que el colegio adelanta con las niñas y los niños y los actores del equipo de la Secretaría de Educación del Distrito, enfatizan en que la relación familia y colegio necesita construirse desde el rol que corresponde a cada actor.

Las familias por su parte ilustran formas en las que aportan desde su cotidianidad a los intereses de sus hijos a partir de sus experiencias en el colegio y manifiestan que organizarse como grupo puede representar oportunidades para incidir o para acceder a servicios, que inclusive trascienden la oferta educativa. Llamam la atención sobre la

importancia de aprovechar las tecnologías y los canales de comunicación del mundo moderno para involucrarlas en la vida escolar.

Las niñas y niños reconocen formas en las que sus familias acompañan su proceso educativo y coinciden en expresar la importancia de que sus familias sean parte de las personas con quienes pueden compartir su tiempo de colegio.

Protección integral de los derechos

Respecto a la protección integral de los derechos de las niñas y niños, los participantes institucionales reconocen la necesidad de avanzar en este camino, lo que implica trabajo articulado entre actores y sectores responsables. Las familias valoran el papel que en este sentido cumplen maestras y maestros.

Salud y Nutrición

Los resultados se encuentran organizados en las siguientes categorías:

Promoción de hábitos de vida saludable: recoge aportes relacionados con las acciones que buscan impulsar la inclusión de costumbres y rutinas cotidianas que favorecen el buen estado de salud en las niñas y niños.

Servicio de alimentación: da cuenta de las reflexiones relacionadas con el conjunto de acciones mediante las cuales se garantiza a las niñas y niños el consumo de alimentos durante su estancia en la institución educativa y los procesos inherentes.

Seguimiento nutricional: refiere las contribuciones que tienen que ver con el desarrollo de actividades de vigilancia nutricional que se desarrollan al interior de las instituciones educativas

Promoción de hábitos de vida saludable

Los aportes de las personas participantes, están orientados al reconocimiento del desarrollo de acciones de promoción dirigidas a las familias y al acompañamiento en la formación de hábitos por parte de los niños, y al seguimiento que se realiza a la atención en salud.

Las familias por su parte identifican y valoran acciones que realizan los colegios sobre temas relacionados con la promoción de hábitos de vida saludable.

Servicio de alimentación

Respecto al servicio de alimentación, las familias participantes realizaron aportes en los que por un lado, valoran su existencia y los aprendizajes que posibilitan a las niñas y niños los espacios de alimentación en el colegio (compartir con otros, aprender a utilizar los cubiertos, sentarse a la mesa, conocer otro tipo de alimentos), y por otro, señalan la importancia de considerar: las condiciones en las que este se ofrece (lugares, tiempos, acompañamiento); el tipo y calidad de los alimentos (estado de maduración, frescura, familiaridad de los alimentos); las edades y momentos en los que se encuentran las niñas y los niños para ofrecer menús acordes con su edad (no todos saben cortar, porciones adecuadas, alimentos duros en tiempo de mudanza de dientes).

Las niñas y niños que hicieron referencia a la alimentación que reciben en el colegio la valoraron positivamente.

Seguimiento nutricional

Los aportes realizados para este componente provienen principalmente de las personas que hacen parte de los equipos de acompañamiento a la implementación de la atención integral, las familias y los niños. En lo referente a esta labor, los equipos de acompañamiento, alertaron sobre las múltiples implicaciones que tiene para las profesionales responsables, el atender a niñas y niños en diversos colegios. Se hace énfasis en los logros conseguidos en la promoción de hábitos de vida saludable, mientras que en el tema del servicio de alimentación pareciera haber grandes retos. Son escasos los aportes por parte de rectores, coordinadores y docentes en este componente, lo que evidencia que se requiere de esfuerzos tendientes a su comprensión, alcance y apropiación.

Proceso Pedagógico

Los resultados de este componente se encuentran organizados en dos categorías:

Práctica pedagógica: recoge aportes relacionados con las acciones que desarrolla la maestra o el maestro para aplicar su conocimiento en ejercicio de su quehacer docente en el contexto de la educación inicial.

Espacios de encuentro pedagógico: da cuenta de las reflexiones relacionadas con la generación de escenarios de trabajo colegiado alrededor de temas relacionados con el quehacer del maestro en los procesos que son inherentes a la Educación Inicial y su propósito de generar condiciones favorables al desarrollo de las niñas y niños en educación inicial.

Práctica pedagógica

Los diversos actores que participaron de la indagación cualitativa coinciden en afirmar que el esfuerzo por consolidar en los colegios del Distrito Capital una Educación Inicial que se enmarca en la atención integral, ha traído transformaciones visibles en la práctica pedagógica, que se sustentan en las comprensiones sobre los niños y su desarrollo, y en la puesta en marcha de estrategias educativas que responden a las mismas. En la categoría práctica pedagógica, se concentra la apreciación sobre los logros del componente Proceso Pedagógico, que se evidencian en los cambios en las interacciones, en las experiencias educativas que se promueven, y en la manera en la que tiene lugar el quehacer pedagógico. Por su parte, las niñas y niños ejemplifican el valor que tiene para ellos la posibilidad de participar en experiencias pedagógicas significativas.

En paralelo se encuentran aportes que muestran la necesidad de continuar con los esfuerzos tendientes a garantizar prácticas coherentes con las herramientas actuales provenientes del orden distrital y nacional, tanto de carácter político como técnico, que contribuyen a desarrollar prácticas innovadoras en Educación Inicial.

Espacios de encuentro pedagógico

Los espacios de encuentro pedagógico son reconocidos desde su potencialidad, para generar y consolidar los procesos que demanda el ciclo inicial. En esta medida se valora su existencia o se llama la atención sobre la importancia de garantizarlos. Por otra parte, se evidencia como reto la difusión y el intercambio de experiencias que puedan contribuir con

el enriquecimiento y fortalecimiento de las prácticas. Se evidencia la necesidad de avanzar en la articulación de los procesos que se vienen adelantando desde la Educación Inicial con los demás niveles educativos.

Talento Humano

Los resultados obtenidos se encuentran organizados en las siguientes categorías:

Cualidades del talento humano: recoge aportes relacionados con las características que se reconoce deben estar presentes en las personas involucradas en la Educación Inicial que se brinda a las niñas y niños en el marco de la atención integral, en las instituciones educativas del Distrito.

Nuevos roles: da cuenta de las reflexiones relacionadas con quehaceres que emergen como pertinentes dentro de la educación inicial, a propósito de la atención integral en la que se circunscribe.

Perfiles, responsabilidades y alcances: comprende las contribuciones alrededor de la formación, experiencias, habilidades y destrezas que demanda a los actores involucrados, la prestación del servicio de Educación Inicial que se enmarca en la atención integral y el relacionamiento con las niñas y niños en educación inicial, así como las responsabilidades asignadas y su delimitación.

Parámetros y tiempos: organiza las apreciaciones relacionadas con la asignación de grupos por profesional y los tiempos establecidos para el cumplimiento de las responsabilidades asignadas con estos grupos.

Acompañamiento y cualificación para transformación de comprensiones y prácticas: comprende los aportes referidos al impacto que se aprecia tienen las estrategias de apoyo al talento humano de los colegios por parte de otros profesionales que desarrollan acciones concurrentes que buscan fortalecer los procesos que agencian en el ejercicio de su quehacer para garantizar atención integral desde la Educación Inicial y de las estrategias con las cuales se busca contribuir al enriquecimiento de las calidades humanas y técnicas del talento humano involucrado en la Educación Inicial que se enmarca en la atención integral.

Cualidades del talento humano

Las personas participantes de los grupos focales identificaron que quienes trabajan en la Educación Inicial tienen algunas características específicas, que contribuyen a generar condiciones favorables para el desarrollo integral de las niñas y los niños en Educación Inicial, algunas de las cuales se presentan en la Tabla 17. Estas cualidades, sin duda, redundan en que la experiencia de Educación Inicial sea significativa para las niñas y los niños.

Tabla 17. Características de quienes trabajan en la educación inicial

Comprometidas	Inquietas, en continua búsqueda de mejora	Trabajan en equipo
Deseosas de trabajar	Dispuestas a aprender de las demás personas	Generosas con su saber y sus capacidades
Apasionadas por lo que hacen.	Con estilo propio para realizar su labor.	Dispuestas al servicio de las niñas y los niños
Preparadas, capacitadas	Conocedoras de las políticas y los desarrollos técnicos que soportan su labor.	Afectuosas
Conocedoras de su trabajo	Éticas	Empáticas
Reconocedoras de la experiencia como fuente de aprendizajes.	Coherentes desde lo que dicen y hacen	Constructora de relaciones basadas en la escucha, el reconocimiento, el respeto y la reciprocidad
Innovadoras	Carismáticas	Atentas a la cotidianidad, los procesos, la vida, y circunstancias de las niñas y los niños.
Proactivas	Planean	Cercanas a las actividades propias de las niñas y niños en educación inicial.

Quienes participaron, también señalaron que la resistencia al cambio es una característica que está presente en algunos de los responsables de Educación Inicial en los colegios, y que ésta no necesariamente está asociada con la edad o el tiempo de servicio de las personas, sino con las implicaciones que esto representa en términos de resignificación del rol y del quehacer pedagógico de cada uno.

Nuevos roles

Se manifiesta que la atención integral, trajo consigo los nuevos profesionales requeridos, para garantizar que los colegios cumplan con las responsabilidades que se

contemplan en cada uno de los componentes de la calidad de la educación inicial, a cabalidad. Esto se valora como una contribución a la mejor atención para las niñas y niños.

Se observa que la plena integración de estos roles dentro de la dinámica institucional, requieren de procesos de socialización, de trabajo mancomunado entre quienes están en cargos de planta y quienes llegan a través del convenio de la SED con las cajas de compensación y el ICBF.

De manera particular los directivos docentes y docentes, consideran importante que los colegios oficiales cuenten con profesionales que puedan hacerse cargo de adelantar procesos tendientes a apoyar a las niñas y niños que enfrentan dificultades de diversa índole, como situaciones familiares de maltrato o problemas psicológicos que deben ser atendidos por especialistas.

Se manifiesta la inestabilidad que genera el tipo de vinculación de quienes ejercen estos nuevos roles, pues éstarompe la dinámica de continuidad de los equipos que tradicionalmente se asignan a los colegios, y también la continuidad de los procesos.

Perfiles, responsabilidades y alcances

Algunos de los aportes relacionados con este aspecto tienen que ver con la demanda de atención a condiciones o situaciones que enfrentan las niñas y niños, y que en ocasiones desbordan las posibilidades de actuación de las maestras, inclusive las posibilidades de los profesionales que apoyan la Educación Inicial en el colegio, o de los docentes de la misma institución. Las actuaciones se centran en el diligenciamiento de los formatos que hacen parte de los protocolos, y esto en ocasiones no permite atender la situación de un niño, en un tiempo oportuno y con efectividad.

Situación similar perciben los directivos docentes y docentes, con respecto al cumplimiento de funciones administrativas por parte del personal de planta de los colegios, en cuanto éstas demandan tiempo significativo de su jornada.

Por otra parte, se señala que cuando se asignan en el colegio responsabilidades relacionadas con el ciclo inicial a personas responsables de otros ciclos, se tiende a dejar de lado el trabajo con este ciclo, en tanto se percibe como prioritario atender a los demás ciclos.

La responsabilidad, los tiempos y espacios para garantizar la atención integral a niños y niñas con discapacidad, es reconocida como elemento en el que aún es necesario trabajar.

Parámetros y tiempos

Con respecto a la asignación de número de grupos y el número de niños por grupo, a quienes desempeñan los diferentes roles para la atención integral, se encuentra como coincidencia en el efecto que esto tiene para el cumplimiento de las responsabilidades, y las implicaciones que tiene el hecho de prestar el servicio en más de un colegio; esto se percibe como una situación de riesgo que puede ir en detrimento de lograr las condiciones de calidad.

Dentro de los aportes se resalta que la atención integral implica nuevas responsabilidades, nuevos actores y por ende nuevas interacciones, que demandan no solo más tiempos de los equipos, sino un mayor número de personas.

Acompañamiento y cualificación para transformación de comprensiones y prácticas

Los participantes manifiestan que quienes hacen parte de los proceso de atención integral de las niñas y niños en Educación Inicial, tienen un nivel de conocimiento importante, que puede compartirse en otros territorios, por cuanto permite que los saberes y experiencias sean reconocidos, y hagan parte de los procesos de cualificación.

Se observa también que los procesos de acompañamiento y cualificación, son un esfuerzo permanente de las distintas instituciones y sectores que cumplen responsabilidades relacionadas con la atención integral de las niñas y niños en sus primeros años, y que éstos enfrentan dificultades en su aplicabilidad cuando se trata de llegar a los equipos responsables directos de la atención.

No obstante lo anterior, los participantes coinciden en reconocer que la atención integral demanda esfuerzos de cualificación y acompañamiento tanto en los profesionales de planta, como en aquellos que integran los equipos de acompañamiento, que garanticen en los equipos la profundización y apropiación del sentido de la educación inicial, la ampliación de sus comprensiones, alcances, desarrollos políticos y técnicos, y sus

habilidades, para que estos redunden en la promoción de actitudes y prácticas pedagógicas coherentes con los principios de la atención integral.

Señalan que la asistencia técnica y el acompañamiento, son dos asuntos que deben permitir gestionar el conocimiento que tiene como fuente la experiencia del talento humano.

Ambientes Educativos y Protectores

Los resultados obtenidos para este componente se encuentran organizados en las siguientes categorías:

Adecuación de infraestructuras: recoge aportes que describen las condiciones de infraestructura o que hacen referencia a la necesidad de llevar a cabo traslados, adecuaciones, reparaciones o mejoras locativas en las instituciones educativas del Distrito, o al desarrollo de gestiones tendientes a resolver temas de licenciamiento o propiedad.

Materiales disponibles y accesibles: da cuenta de las reflexiones relacionadas con las dotaciones o insumos que se proveen en las instituciones educativas para desarrollar su labor en favor del desarrollo de las niñas y niños.

Condiciones de seguridad: organiza las apreciaciones relacionadas con las condiciones físicas que evitan o mitigan en las instalaciones de las instituciones educativas la exposición de las niñas y niños a riesgos contra su integridad física y emocional.

Interacciones educativas y protectoras: comprende las contribuciones que aluden a las calidades de las relaciones que se establecen con las niñas y niños en procura de su proceso de desarrollo integral.

Reconocimiento a la diversidad: comprende los aportes referidos a la visibilización y valoración de las diversas manifestaciones del ser, del estar, del comprender y el actuar que se expresan en las niñas, niños, sus familias, entornos y contextos.

Adecuación de infraestructuras

Los aportes relacionados con este aspecto, muestran que las adecuaciones realizadas son favorables para acoger a las niñas y niños en una experiencia de Educación Inicialen

los colegios, y a la vez evidencian que sin este tipo de trabajos, las infraestructuras de las instituciones per se no son aptas para la población de Educación Inicial. Estos ajustes no solamente pasan por los salones, o baños, sino que incluyen espacios como el comedor, el lugar de descanso, escenarios en los cuales se desarrollan acciones previstas para la atención integral, entre otros.

Por su parte, las niñas y los niños valoran como positivo tener espacios amplios dentro de la infraestructura escolar, por las posibilidades que estos les brindan para su desarrollo corporal, y en algunos colegios, por el contacto con la naturaleza.

Materiales disponibles y accesibles

Al igual que con la infraestructura, existe una valoración positiva de los materiales y recursos que se ponen a disposición. Sin embargo, los directivos docentes y docentes, hacen un llamado a la importancia de asegurar el uso adecuado y la oportunidad en la utilización de los mismos.

Condiciones de seguridad

En relación con este aspecto se menciona la necesidad de hacer reparaciones, reorganizar espacios y dotaciones, para atender a las características específicas de las niñas y niños en cada colegio, y atenuar eventuales riesgos. Algunas de estas necesidades pueden ser resueltas con la gestión del rector y con los recursos de los cuales dispone el colegio para estos propósitos; y en el caso de intervenciones de mayor envergadura, se menciona la necesidad de gestionar y escalar estas demandas al nivel central de la SED o de la entidad que corresponda, y que ojalá el Sistema pueda ser una herramienta de mediación entre los colegios y las áreas responsables de la SED. Teniendo en cuenta que los cambios en la infraestructura, pueden ser de corto, mediano y largo plazo, estos deben responder a prioridades, y a procesos sostenidos en el tiempo, para lograr las condiciones de calidad que se busca tengan los niños de educación inicial.

Interacciones educativas y protectoras

En lo referente a las interacciones, algunos participantes coincidieron en reconocer que la Educación Inicial que se está brindando en los colegios en el marco de la atención

integral, ha redundado en la transformación de ambientes de aprendizaje. Sin embargo, observan que las condiciones de calidad que se buscan pueden verse afectadas por situaciones, como por ejemplo el amplio número de niños por grupo, pues los ambientes se deben entender no solo como espacios físicos, sino como escenarios en los que se generan relaciones e interacciones que enriquecen la convivencia y los aprendizajes, y donde se conoce y se reconoce a los seres humanos los comparten.

Las familias concentran sus aportes en aspectos asociados a la existencia de una cultura del buen trato, que se traduce en prácticas que redundan en la seguridad física y emocional de las niñas y los niños.

Reconocimiento a la diversidad

En este aspecto se observan progresos, sobre todo en el tema de discapacidad. Se hace evidente la necesidad de continuar realizando todos esfuerzos, por atender en condiciones de calidad a esta población.

Administrativo y de Gestión

Este componente hubo aportes muy puntuales que señalan específicamente el camino que es necesario recorrer, para que la línea técnica realmente llegue a concretarse en la práctica.

Niñas y niños y su desarrollo Integral

Esta categoría emergente hace referencia a las comprensiones que se evidencian en relación con las niñas y niños en Educación Inicial y su desarrollo integral.

Los resultados obtenidos se encuentran organizados en las siguientes sub-categorías:
Sujetos de derechos: recoge aportes que hacen referencia al reconocimiento de las niñas y niños en su dignidad humana y como seres que tienen atributos que le son inherentes dada esta condición.

Reconocimiento a la diversidad: comprende los aportes referidos a la visibilización y valoración de las diversas manifestaciones del ser, del estar, del comprender y el actuar que se expresan en las niñas y niños y que los hace únicos y singulares.

Sujetos sociales: recoge los aportes que dan cuenta de las niñas y niños como seres que se construyen en la interacción con otros.

Actividades rectoras: recoge los aportes en los que se reconoce a las niñas y niños como seres que juegan, se expresan y exploran.

Desarrollo como horizonte: abarca los aportes que aluden al desarrollo de las niñas y niños como la finalidad de la Educación Inicial en el marco de la atención integral y la generación de las condiciones que lo favorecen como centro de la gestión.

Sujetos de derechos

Los participantes reconocen que la Educación Inicial ha permitido su visibilización de la dentro del Sistema Educativo. Sus características empiezan a ser tenidas en cuenta; se perciben avances en la comprensión y reconocimiento de los niños como como sujetos de derechos y lo que esto implica.

Reconocimiento a la diversidad

En este aspecto se resalta que los equipos de los colegios avanzan en la profundización del conocimiento de los niños en Educación Inicial, y en las características propias de su momento vital.

Las familias valoran la acogida que los colegios brindan a los niños, y como esto redundante en que su experiencia sea grata y significativa.

Señalan la importancia de apoyar el desarrollo de los procesos de inclusión educativa, así como de avanzar cada vez más en una Educación Inicial en la que los niños tengan participación, y sean reconocidos en su individualidad por quienes hacen parte de los equipos de Educación Inicial en el colegio, y en general por toda la comunidad.

Sujetos sociales

Los aportes resaltan y evidencian la condición de los niños como seres sociales, y la importancia de reconocerlos así, en los espacios de interacción que tienen lugar en el colegio.

Actividades rectoras

El reconocimiento de las niñas y niños como seres que juegan, se expresan, exploran y crean, puede apreciarse en los aportes de los participantes; así mismo, la valoración que se da, a que estas formas de interacción con el mundo puedan manifestarse de manera libre y tranquila.

Desarrollo como horizonte

El propósito de la Educación Inicial enmarcada en la atención integral, es reconocido por las familias por cuanto es evidente el desarrollo de capacidades y habilidades en sus hijos, y la preparación de quienes los acompañan; pues ponen de manifiesto los resultados de las intencionalidades y de las estrategias adelantadas en el proceso de atención integral.

Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral

Esta es una categoría emergente, en la cual se recogen los aportes asociados con las comprensiones que los participantes tienen sobre ésta, los grados de apropiación respecto a lo que la Educación Inicial representa, y reflexiones sobre sus alcances.

Los directivos docentes y docentes evidenciaron que al enmarcar la Educación Inicial en la atención integral, las instituciones educativas agencian nuevos procesos, y las responsabilidades de las personas que participan en la atención, no solo se amplían sino que implican especificidad.

Intersectorialidad / Interdisciplinariedad

La gestión reconocida como adecuada a las exigencias de una Educación Inicial que se enmarca en la atención integral, se ve soportada en la intersectorialidad y la interdisciplinariedad.

Los aportes realizados, mostraron que esta condición fue abordada ampliamente por participantes que integran los equipos de acompañamiento a la implementación de la atención integral, así como por personas del equipo de la Secretaría de Educación del Distrito o personas de entidades que representan otros sectores del Distrito o la Nación.

Frente a la intersectorialidad y la interdisciplinariedad se identifican logros, aprendizajes y retos. Entre los logros se reconocen avances en el relacionamiento de los profesionales que se encuentran en los colegios y aquellos que llegan como parte del equipo de acompañamiento a la implementación de la atención integral.

No obstante lo anterior, el tema del relacionamiento entre los equipos en mención, se percibe como un reto en el cual es necesario seguir realizando esfuerzos importantes para mejorarlo.

También se observan esfuerzos importantes por lograr un trabajo articulado por parte de quienes integran los equipos de acompañamiento, en sus diferentes roles. En este mismo sentido, se manifiesta que es un reto avanzar en la articulación de las diferentes instancias de la SED, que tienen compromisos y responsabilidades con la Educación Inicial que se brinda a las niñas y los niños en los colegios.

Hay un reconocimiento con respecto al relacionamiento entre el Distrito y Nación, que se ve favorecido por la existencia de políticas públicas que lo promueven.

Horizonte del Mejoramiento Continuo

Esta categoría recoge los elementos que se relacionan con las condiciones que favorecen mejoramiento de la Educación Inicial que se brinda en los colegios, y que se visualiza en el horizonte de mejora continua. En la Tabla 18 se relacionan algunos de ellos.

Tabla 18. Elementos que contribuyen al proceso el mejoramiento continuo de la educación inicial

<ul style="list-style-type: none"> • Empoderamiento • Criterios de selección. • Calidad humana • Actitud de apertura • Empatía • Aceptación de cambios de paradigmas. • Coherencia de los instrumentos institucionales con los documentos • Innovación en el proceso 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo por y para las familias sin prejuicios ni señalamientos. • Ampliar acciones para mayores de 5 años (salud pública). • Seguimiento a la labor, a la calidad. • Evaluación. • Calidad 100% de todos los sectores. • Corresponsabilidad • Visibilización de comunidad y sector privado
--	---

Seguimiento y acompañamiento a la construcción del Plan de Mejora

Se realizó el seguimiento al Plan de Mejora en los cuarenta y nueve (49) colegios que ingresaron al Sistema de Monitoreo en el año 2017. En estos colegios se aplicó una encuesta para determinar el nivel de avance en la formulación de su Plan, para lo cual se realizó un ejercicio puntual que orientó la definición de acciones concretas, y en otros casos para determinar el avance de las acciones de propuestas en el mismo, a través de un ejercicio en el que se tomó como referencia uno o varios estándares. Esta encuesta se aplicó en la primera parte de la visita correspondiente a la aplicación de los formularios A y B y tomó un tiempo aproximado de una (1) hora, siguiendo el protocolo diseñado para tal propósito.

Como resultado de este ejercicio, los aplicadores perciben que los colegios reciben con interés este ejercicio, en la medida que lo considera pertinente e importante para avanzar en el propósito de lograr calidad en la educación inicial. En la mayoría de los colegios consideran que el Sistema, hace una lectura adecuada de las condiciones de calidad y encuentran coincidencias entre los estándares que éste les muestra con mayores posibilidades de mejoramiento, y los que los docentes y directivos docentes han identificado. Resaltan la importancia de hacer visibles esas situaciones, en la perspectiva de construir conjuntamente estrategias que permitan fortalecer las condiciones que se brindan en Educación Inicial, pues se resaltan que hay aspectos que no son de competencia directa del colegio, sino del nivel central, y que si bien en muchos casos se han realizado gestiones con la SED, no se han logrado avances o soluciones definitivas.

Este ejercicio evidenció que algunos colegios avanzaron en su Plan de Mejora 2017, otros trabajaron con base en el Plan de Mejora tipo y otros implementaron acciones

tendientes a fortalecer aspectos susceptibles de mejora, pero no en todos los casos se identificó algún tipo de documentación que evidenciará estas acciones.

Los veinticinco (25) colegios que ingresaron al Sistema en el año 2018, recibieron una segunda visita para el acompañamiento en la lectura de resultados y en la formulación del Plan de Mejora. Como se mencionó, estas visitas se llevaron a cabo a partir del 5 de junio y finalizaron el 13 de junio y siguieron el protocolo diseñado para este fin. Los aplicadores manifestaron que los colegios en general valoran la información provista por el Sistema, y el ejercicio de acompañamiento como una oportunidad valiosa para fortalecer las condiciones de calidad de Educación Inicial en su colegio. Mencionan que algunos colegios indican que si bien las propuestas de logros y retos que se les presentan en el informe, son relevantes e indicativas, éstas no son lo suficientemente específicas para el colegio; otros, solicitan verificar el resultado de estándares específicos, en particular aquellos que se encuentran en estado C, para lo cual el equipo técnico del IDEP hace la revisión y responde a cada colegio, y de ser necesario hace ajustes al informe y lo devuelve al colegio.

Por otra parte, el ejercicio de construcción de Plan de Mejora es altamente valorado por los docentes y directivos docentes y lo realizan con dedicación; sin embargo, manifiestan que desearían tener un mayor tiempo de acompañamiento por parte de la SED para su formulación y ejecución. (E-valorar, 2018).

SINTESIS DE LOS RESULTADOS DE LAS ESTRATEGIAS OPERATIVA, DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, COMUNICATIVA Y DE MOVILIZACIÓN

Estrategia de Gestión de la Información y del Conocimiento

Cuando se habla de la gestión de información y del conocimiento en el Sistema de Monitoreo, se hace referencia a la forma en la que la información circula, se organiza, analiza e interpreta, así como a las interacciones de ésta con el entorno y con otros sistemas, de tal manera que se alimenta y produce información de calidad desde y hacia diferentes fuentes.

De acuerdo con el Manual Operativo del Sistema, el flujo permanente y continuo de la información y el conocimiento, depende los cuatro procesos básicos del Sistema y de la validez y confiabilidad de los instrumentos, técnicas y herramientas de soporte que se diseñan en cada uno de estos, así como de los procedimientos utilizados.

En este apartado, se realiza la descripción de los avances en la Estrategia de Gestión de la Información y del Conocimiento correspondiente a los procesos que conforman dicha estrategia, que se encuentran consolidados en la Tabla 19.

Tabla 19. Instrumentos de almacenamiento de información de fuentes primarias

Tipo de Información	Instrumento	Contenido	Resultado
Cuantitativa	Formularios	<p>Formulario A y B: resultados de la visita a cada colegio y sus sedes del ciclo inicial.</p> <p>Formulario C: resultados de la indagación realizada en el nivel central de la SED.</p>	<p>Aplicación del 100% Digitación del 100% de la información recolectada</p> <p>Recolección del 95% de la información solicitada. Digitación del 100% de la información recolectada</p>

	Base de datos	Consolidado de los datos correspondientes a la valoración del estado de cumplimiento de los estándares de calidad de educación inicial.	Desarrollo de diccionarios de: componentes, estándares y condiciones, bases de datos de formularios A, B y C, así como de la base de logros y retos, base de datos de resultados.
Cualitativa	Registro audio visual y escrito	Resultado de la aplicación de técnicas e instrumentos cualitativos	Aplicación del 100% de las actividades programadas Digitación del 100% de la información
	Matriz de ordenamiento y categorización de la información	Información cualitativa categorizada y codificada	Consolidación de la matriz de ordenamiento y categorización

En este apartado, se presenta de manera resumida la descripción de los avances en la Estrategia de Gestión de la Información y del Conocimiento en cada uno de los procesos del Sistema:

Entrada. En esta fase de ajuste de instrumentos y alistamiento para la recolección de la información, el equipo del IDEP realizó sesiones técnicas de revisión y socialización con directivos docentes y docentes, profesionales de la SED y profesionales de campo de la Fundación E-valorar, recogiendo sus opiniones acerca de la implementación de la atención integral y del Sistema de Monitoreo. La información recolectada, así como la revisión documental del nuevo Anexo técnico de la SED, entre otros documentos que fundamentan el Sistema, permitieron realizar los ajustes a los instrumentos cuantitativos y cualitativos para buscar su pertinencia y relevancia de acuerdo con la situación actual de los colegios, y la claridad para los agentes educativos que suministran la información que soporta el Sistema. Se revisaron y ajustaron, también en esta etapa, todos los protocolos del Sistema. El producto de ésta fase fue el 100% de los instrumentos de indagación cualitativa y cuantitativa, y los protocolos ajustados.

Almacenamiento. Tanto la información cuantitativa como la información cualitativa resultante de la realización de las visitas a los colegios y de los grupos focales, se almacenaron de acuerdo con las características y requerimientos para su procesamiento. Como se mencionó, la información cuantitativa se obtuvo a través de los formularios A y

B, y se digitalizó en una base de datos a través de la herramienta Google Forms. La información del Formulario C se ordenó en una base estructurada, con el fin de unificar la información de veintidós (22) archivos obtenidos del nivel central del SED, y lograr correspondencia con la información de los formularios A y B, para facilitar el procesamiento. Se logró aplicar los formularios A y B en 100% de los colegios, y se logró el 95% de la información solicitada para el Formulario C, pues no fue posible obtener los datos sobre el Plan de Bienestar del talento humano que no es de planta, que suministran las cajas de compensación. Respecto a la información cualitativa se realizaron los nueve (9) grupos focales previstos, y de los cuales se tienen registros en audio y sus transcripciones.

Procesamiento. Toda la información obtenida fue consolidada para el procesamiento. Para la información cuantitativa, se realizó la revisión y ajuste a las matrices de estándares y condiciones, a las matrices de cuantificaciones de las preguntas, así como a los diccionarios derivados de las matrices que fundamentan el procesamiento. Para la información cualitativa, se realizó la categorización de la información que permitirá al análisis de los grupos focales y el análisis de categorías emergentes. Adicionalmente, se revisaron y ajustaron las plantillas de informe y de planes de mejora.

Salida. En este proceso se realizó la revisión de las bases de resultados y de los textos que componen las plantillas correspondientes a los informes de resultado por colegio, por localidad, y a los planes de mejora tipo, y se realizó el ajuste. Para su producción, se realizó una programación, que permitió obtener los informes de forma automática (Cárdenas, J., 2018).

Estrategias operativa, comunicativa y de movilización social

La estrategia operativa corresponde a las acciones que se desarrollan en cada uno de los procesos y fases del Sistema, sus avances se describieron en el apartado correspondiente a “*Descripción y síntesis del proceso*”; en este se identifican para cada una de las fases del Sistema de Monitoreo, las acciones previstas, los responsables, los productos finales.

La estrategia comunicativa y de movilización social pretende influir en las maneras de pensar y actuar, presentes en la cotidianidad de los actores involucrados en la educación inicial. Según el Manual Operativo del Sistema, *“...se constituye en un acto político y técnico que procura, de ser necesario, transformar los imaginarios que existen alrededor de la educación inicial, así como fortalecer las buenas prácticas y experiencias relacionadas con la promoción del desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia basándose en la perspectiva de atención integral definida por la política pública”*.

Entre los resultados de la estrategia comunicativa y de movilización social, están la elaboración del segundo número del Boletín “Ante el Espejo” y la metodología para llevar a cabo los dos encuentros con los rectores de los colegios que participaron en la aplicación del Sistema de Monitoreo el presente semestre, en el cual tuvieron posibilidad de: conocer el Sistema conocer los resultados obtenidos hasta ahora; contrastar los resultados obtenidos por su colegios en los años 2017 y 2018; trabajar sobre sus planes de mejora y profundizar en el proceso de mejoramiento continuo, inherente a la calidad. También el diseño de protocolos para realizar el seguimiento y el acompañamiento en la formulación de planes de mejora, fue un resultado importante, así como el diseño de un taller para el equipo de calidad de la SED, equipo responsable de este encargo en los cuarenta y nueve (49) colegios que participaron por segunda vez en la aplicación del Sistema, en el cual se orientó la entrega de resultados, y la formulación de los planes de mejora.

SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS DE LA PROPUESTA DE ADAPTACIONES AL SISTEMA PARA APLICACIÓN EN TODOS LOS COLEGIOS DE BOGOTÁ

Revisión normativa

La propuesta de adaptaciones al Sistema de Monitoreo para su aplicación en todos los colegios de Bogotá, comienza con la revisión técnico normativa que da soporte a esta iniciativa. En este apartado se presentará la ruta que se siguió para realizarla y los resultados obtenidos como producto de este estudio.

Se definió que el rango de tiempo para la revisión normativa, iniciaría en el año 1991 y finalizaría en el año 2018. Lo anterior en razón a que en el año 1991, se presentan dos eventos importantes: (i) Se ratifica en Colombia el Tratado de la Convención sobre los Derechos del niño de la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Ley 12 de 1991; y (ii) Se expide la Nueva Constitución Política de Colombia.

También se definió que se realizaría la identificación y selección de los documentos normativos objeto de revisión, teniendo en cuenta aquellos de mayor relevancia para la formulación de la política pública correspondiente a la atención y desarrollo integral de educación inicial.

En el caso de la revisión técnica, fueron objeto de estudio las orientaciones y guías técnicas para el cumplimiento de las condiciones de calidad en Educación Inicial expedidas por el MEN, así como los trabajos realizados desde el año 2016, por parte del equipo técnico que conformó el IDEP, en el marco de los convenios celebrados con la SED. También se consideró la documentación relacionada con procesos de calidad, certificación, acreditación y autoevaluación implementadas por los establecimientos educativos del sector no oficial en educación inicial.

De acuerdo con los criterios mencionados, se seleccionaron ochenta y nueve (89) documentos los cuales fueron obtenidos a través de los portales web de diferentes entidades, así como de textos y guías impresos, provenientes de bibliotecas o centros de documentación especializados en el tema.

Los documentos fueron leídos y su contenido fue resumido y registrado en una matriz de contenido, según el modelo que se presenta en la Tabla 20.

Tabla 20. Modelo Matriz de Contenido

Número de documento	Clasificación	Autor	Año	Título del documento	Editorial	Ciudad, país	Número de Edición	Resumen de contenido
3	Documento normativo nacional - Ley General	Ley 16 de 1972 - Congreso de Colombia	1972	Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica", firmado en San José, Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969".	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sislar/normas/Norma1697i=37204	Edición especial preparada por la Corte Constitucional Consejo Superior de la Judicatura Centro de Documentación Judicial- CENDJ		Establece que todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado.

En esta matriz se listan los documentos, se clasifican como documentos internacionales, nacionales y distritales; se evidencia su jerarquía normativa (normas constitucionales, leyes, decretos, resoluciones), se cita su autor, el título, y se registra el resumen del contenido del documento (Anexo 33. Matriz de contenido)

Posteriormente se realiza un análisis del contenido de los documentos y se determinan sus aportes a la propuesta de adaptaciones o ajustes al Sistema de Monitoreo, para su aplicación en todas las instituciones educativas de Bogotá que brindan educación inicial.

Resultados de la revisión normativa

Como se mencionó, la revisión normativa tiene como principal punto de referencia algunos acuerdos universales entre los que están: (i) La Declaración Universal de Derechos Humanos en donde se aprueba y proclama, que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales, y que toda persona tiene derecho a la educación elemental gratuita y obligatoria, cuyo objeto es el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales

(Asamblea de la Naciones Unidas, 1948); y (ii) La Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada como Tratado Internacional de Derechos Humanos en 1989, la cual afirma que los niños son sujetos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones.

Siendo la educación un derecho universal, se convierte en la Declaración Mundial Educación para Todos por parte de la UNESCO (UNESCO, 1990) y se incluye tanto en los objetivos establecidos en el Marco de Acción de Dakar para 2015: “...*garantizar el acceso a una enseñanza primaria de buena calidad, prestando particular atención a las niñas, las minorías étnicas y los niños que viven en circunstancias especialmente difíciles*” (UNESCO, 2000); como en los objetivos de la agenda 2030: “...*garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, con la intención de velar porque todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad* (UNESCO, 2016).

Estos acuerdos internacionales son por una parte el compromiso de Colombia como Estado Parte y por otra, el soporte normativo para brindar una Educación Inicial de calidad para todos los niños del país. En este sentido, el Tratado de la Convención de los Derechos del Niño se aprueba en Colombia por medio de la Ley 21 de 1991, que en el artículo 2 cita: “ 1. *Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales*”; y en el artículo 3 menciona que: “...*Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada*”; lo anterior en concordancia con el artículo 3 de la Convención.

Así mismo, la Constitución Política de Colombia de 1991, en el artículo 44 estableció la prevalencia de los derechos de los niños frente a los derechos de los demás, y declaró que corresponde a la familia, a la sociedad y al Estado asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos; y en el artículo 67, determinó que la educación es un derecho de la persona y un servicio público con función social que puede ser ofrecida también por privados; que es obligatoria entre los 5 y 15 años de edad, con mínimo un año de preescolar; y que es gratuita en las instituciones oficiales, sin perjuicio del cobro a quienes puedan pagar.

En cumplimiento del mandato constitucional, en el año 1994 se expidió la Ley General de Educación. Esta Ley, en los artículos 17 y 18, ratifica que: “... *el nivel de educación preescolar comprende, como mínimo, un (1) grado obligatorio en los establecimientos educativos estatales para niños menores de seis (6) años de edad, y que los tres grados que comprenden este nivel educativo se generalizará en instituciones educativas del estado o en las instituciones que establezcan programas para la prestación de este servicio, de acuerdo con la programación que determinen las entidades territoriales en sus respectivos planes de desarrollo*”.

De conformidad con los acuerdos de la Convención y legislación que viene de 1991, en el año 2006 el Gobierno Nacional expide la Ley 1098 conocida como el “*Código de Infancia y Adolescencia*”, que tiene por objeto, entre otros asuntos, establecer normas y procedimientos para la protección de los niños, las niñas y los adolescentes, y garantizar su derecho a una educación de calidad. Así mismo determina que las instituciones educativas tienen la obligación de brindar una educación pertinente y de calidad, y que son derechos impostergables de la primera infancia la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. Así el Plan Nacional de Desarrollo “*Prosperidad para Todos 2010-2014*”, establece como prioridad el diseño e implementación de una política de atención integral de la primera infancia, con el fin de asegurar el desarrollo integral de los niños y las niñas de 0 a 6 años y en el año 2011 expide el Decreto 4875 mediante el cual se crean dos comisiones: (i) la Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia – AIPI –, instancia política y técnica, encargada

de liderar la Estrategia para la Atención Integral a la Primera Infancia “*De Cero a Siempre*”; y la Especial de Seguimiento para la Atención Integral a la Primera Infancia.

En el año 2016 se expide la Ley 1804, la cual establece la “*Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre*”, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo y la protección integral de los niños y la materialización de sus derechos. Lo anterior teniendo en cuenta que el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “*Todos por un nuevo país*”, incluye por primera vez como uno de sus pilares la educación, y expresa que es el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas de acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos (Ley 1753 de 2015, art. 3). En el artículo 56, cita que la Educación Iniciales un derecho de los niños y las niñas menores de cinco (5) años de edad y otorga como responsabilidad del Gobierno Nacional la reglamentación de su articulación con el servicio educativo en el marco de la Atención Integral, considerando como mínimo los siguientes aspectos:

- El desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad.
- La definición del Proceso de tránsito de la primera infancia al grado de preescolar en el Sistema Educativo Nacional.
- Los referentes técnicos y pedagógicos de la educación inicial.
- El desarrollo del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia.
- Los procesos para la excelencia del talento humano.

Este artículo en sus tres párrafos refiere que para su reglamentación, la primera infancia se entenderá como “un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades por medio del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso”; que “los niños y niñas entre los 5 y 6 años tienen el derecho a ingresar al grado obligatorio de transición, el cual para los casos en que sea ofrecido por instituciones educativas estatales se sujetará a las reglas que establece

la Ley 715 de 2001 o la norma que lo modifique o sustituya”; y que “los referentes técnicos pedagógicos deberán contener estándares de inclusión y accesibilidad dando cumplimiento al artículo 11 de la Ley 1618 de 2013 y acorde al artículo 240 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”. En el artículo 82 el Plan Nacional de Desarrollo, manifiesta que “consolidará la implementación de la política de primera infancia con énfasis en la población con amenaza o vulneración de derechos, la cual se desarrollará, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF”), en los componentes correspondientes a la formulación e implementación de rutas integrales de atención que articulen y armonicen la oferta pública y privada, y a la estructuración de un esquema de seguimiento y evaluación de la política, fortaleciendo el seguimiento de la garantía de derechos a través del Sistema Único de Información de la Niñez.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 1804 de 2016, respecto a la obligatoriedad del cumplimiento de reglamentación de la Política de Primera Infancia para la oferta oficial y no oficial, tanto a nivel nacional, como territorial; así como en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1753 de 2015, en 2017 el MEN presentó a las Secretarías de Educación la propuesta de estructura del Sistema de Gestión de Calidad de la Educación Inicial, en la perspectiva de la emisión de una norma Nacional que lo reglamente.

Por su parte el Distrito en el año 2011 expide el Decreto 520, mediante el cual adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia en Bogotá D.C. para el periodo comprendido entre 2011 y 2021, con el objeto de reconocer, garantizar y hacer efectivo los derechos de los niños y los adolescentes; política que cuenta con un Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de la Infancia y la Adolescencia creado mediante Acuerdo 238 de 2006 y reglamentado por el Decreto 031 de 2007 y cuya dirección estaría a cargo de la Secretaría de Integración Social- SDIS-. Este Decreto fue resultado de un trabajo participativo y democrático con diferentes sectores y actores comprometidos con la garantía de los derechos de los niños y adolescentes, con un antecedente importante, que fue el documento “*Política por la Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes de Bogotá 2004-2008*”, cuyo contenido guio las acciones del gobierno distrital en ese mismo periodo, y tuvo continuidad en el período de gobierno 2008-2012.

El Decreto 520 en el artículo 8, definió la estructura de la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C., y la organizó en ejes y componentes dirigidos a cumplir su objetivo en el contexto específico del Distrito Capital. En su eje No. 3, denominado “*Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia*”, afirmó que la gobernanza implica la necesidad de apertura por parte de la Administración Distrital para plantear y construir en conjunto con actores públicos y privados, y con las familias y cuidadores, formas de coordinación, articulación y adecuación para realizar acciones que garanticen los derechos de los niños.

En este marco, el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”, adoptado mediante el acuerdo 645 de 2016, en el artículo 10 formula el programa “*Desarrollo Integral desde la gestación hasta la adolescencia*” que tiene como meta atender integralmente 232.687 niños, a través de las acciones determinadas en la Ruta Integral de Atenciones (RIA), herramienta de gestión para la coordinación de la oferta de las entidades públicas y privadas del Distrito que tienen responsabilidades con la primera infancia y la garantía de sus derechos (Secretarías de Integración Social – SDIS–, Educación –SED–, Salud–SDS–, y Cultura, Recreación y Deporte –SCRD, ICBF y jardines privados) (Anexo técnico, 2018).

En cumplimiento de las metas de este programa la SED formula el Proyecto 1050, denominado “*Educación Inicial de calidad en el marco de la ruta de atención integral a la primera infancia*”, y gerenciado por Dirección de Educación Preescolar y Básica. Entre sus objetivos específicos están:

- “*Construir, sistematizar y acompañar la implementación del modelo pedagógico-curricular de Educación Inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia en el Distrito, a través de estrategias que incluyan a prestadores del servicio de la oferta privada y pública (nacional y distrital) en el territorio.*”
- “*Garantizar la atención integral de niños y niñas del ciclo de Educación Inicial en servicios del sistema público educativo que cumplen con altos niveles de estándares de calidad definidos para el ámbito institucional, a través de*

procesos de asistencia técnica, seguimiento y verificación de las condiciones de calidad.

- *Concertar e implementar las herramientas necesarias para realizar la gestión, el seguimiento y la verificación al cumplimiento de la ruta integral de atenciones (RIA) para cada niño y niña del ciclo de primera infancia y sus familias, la cual se concreta en el acceso a programas y servicios.*
- *Realizar procesos de acompañamiento, cualificación y vinculación de maestras, maestros, familias y otros agentes educativos que fortalezcan su rol para favorecer el desarrollo integral de niños y niñas y las transiciones efectivas de acuerdo a sus diferentes entornos” (Ficha EBI, proyecto 1050).*

En su parágrafo 2 cita: “...la administración Distrital realizara la georreferenciación actualizada de la oferta y demanda de todos los programas del orden nacional y distrital, público y privados que atiendan niños y niñas de primera infancia en Bogotá con el objetivo de evitar la duplicidad en la atención, garantizando eficiencia en la asignación de recursos para la ampliación de coberturas”.

Así mismo el artículo 63, afirma que: “...la Secretaría Distrital de Integración Social, en conjunto con la Secretaría Distrital de Educación, la Secretaría Distrital Salud, y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en articulación con los programas de la Nación, adelantarán las acciones tendientes a garantizar la atención integral y de calidad a la primera infancia. Para tal fin diseñará e implementará la Ruta de Atención Integral con énfasis en la garantía de las condiciones de salud y nutrición, el fortalecimiento de la educación inicial, la existencia de ambientes enriquecidos para el desarrollo y, el fortalecimiento de la corresponsabilidad de las familias. Lo anterior en concordancia con los artículos 29 y 207 de la Ley 1098 de 2006”. En tal virtud crea el Sistema de Atención Integral para la Primera Infancia, “administrado por la Secretaría de Integración Social, en conjunto con la Secretaría de Educación Distrital, la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, a través del cual se adelantará el registro de la atención integral de los niños de 0 a 5 años, se efectuará el seguimiento a la implementación de la política y la articulación con los programas del Gobierno Nacional y el sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

Es importante tener en cuenta, de acuerdo con el propósito de este documento, que según cifras presentadas por el MEN los establecimientos educativos no oficiales de Colombia atienden cerca de un millón y medio de estudiantes, quienes son financiados por sus familias, y cerca de un millón financiados por el Estado, por medio de las secretarías de educación, cuando la oferta en el sector oficial es insuficiente. Cerca de un 50% de estos colegios ofrecen el nivel pre-escolar o el nivel de básica primaria, o ambas; y el 27% todos los niveles educativos (MEN, 2018); y en Bogotá, el número de colegios no oficiales es casi cuatro veces el número de colegios oficiales y atienden cerca el 43 % de la matrícula, según se observa en la Tabla 21.

Tabla 21. Colegios y matrícula según sector - 2017

Categoría	Distrital	Oficial con régimen especial	Privado	Total
Colegios	385	11	1.840	2.236
% Colegios	17,2%	0,5%	82,3%	100,0%
Matrícula	781.300	6.431	594.886	1.382.617
% Matrícula	56,5%	0,5%	43,0%	100,0%

Fuente. Dirección de Colegios del Sector Educativo Privado –SED

De acuerdo con las cifras que se presentan en la tabla anterior, el sector oficial en Bogotá en 2017, atendió cerca del 56% de la matrícula y el sector no oficial el 43%. La Tabla 22, muestra que del total de colegios del sector no oficial, cerca del 26% atendió exclusivamente el nivel pre-escolar, lo que corresponde a aproximadamente un 5% de la matrícula total de este sector, mientras que en el sector oficial, de acuerdo con la información del Boletín Estadístico 2017 de la SED, se atendió cerca al 10,4%⁴ de la población (SED, 2017).

Tabla 22. Número de colegios y matrícula según nivel educativo -Sector Privado- 2017

CATEGORÍA*	No. Colegios	Matrícula	% del total de colegios	% de la matrícula privada
Colegios exclusivamente con estudiantes hasta el nivel de Preescolar	471	28.257	25,6%	4,7%

⁴De acuerdo con el Boletín Estadístico 2017 de la SED, en el nivel de preescolar se incluyen niños de 3 y 4 años para el programa de primera infancia. La matrícula oficial para el año 2017 fue de 788.708 alumnos, revisando los resultados por nivel educativo y clase de colegio, el mayor número de estudiantes matriculados en colegios distritales se encuentran en los niveles de primaria (40,7%), seguidos de secundaria (34,7%), media (14,2%) y preescolar (10,4%) lo que corresponde a 78.725 entre las modalidades, distrital, administración contratada y contrato.

Colegios exclusivamente con estudiantes hasta el nivel de Básica Primaria	465	72.415	25,3%	12,2%
Colegios exclusivamente con estudiantes hasta el nivel de Básica Secundaria	71	12.608	3,9%	2,1%
Colegios exclusivamente con estudiantes hasta el nivel de Media	833	481.606	45,3%	81,0%
TOTAL	1.840	594.886	100%	100%

Fuente. Dirección de Colegios del Sector Educativo Privado –SED

Por otrapartese según la OCDE (2016), el proceso de monitoreo de la calidad en Educación Inicial en el sector no oficial parece estar fragmentado; pues es el Instituto Colombiano para el Bienestar Familiar -ICBF-, el responsable de hacerlo mediante auditoría, certificación y supervisión de los proveedores de servicios; y el MEN es la entidad que establece los lineamientos y estándares para Educación Inicial. Sin embargo, el MEN no regula los mecanismos que utiliza el ICBF para cumplir esta importante responsabilidad en los colegios del sector no oficial, situación a la que no es ajena Bogotá.

En el Distrito, según lo establecido en el Decreto 057 de 2009, el proceso de inspección, vigilancia y control de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que presten el servicio de Educación Inicial en el Distrito Capital, a niñas y niños entre los cero (0) y menores de seis (6) años de edad, es función de la Secretaría de Integración Social; y el de las instituciones que presten a la vez servicios de atención integral y educación formal, son reguladas por la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría de Educación del Distrito, a partir de un procedimiento unificado y definido entre ambas, como lo establece la resolución conjunta SED - SDIS 3241 de 2010 y 1326 de 2010, en donde un equipo conjunto de inspección y vigilancia realiza la verificación del cumplimiento de la normatividad vigente y de los estándares técnicos de calidad, a través de la aplicación del instrumento correspondiente (Anexo 33. Instrumento Conjunto de Verificación de las Condiciones de Calidad).

En este sentido, es necesario describir las responsabilidades que la Ley otorga tanto al MEN, como a la Secretaría de Educación de Bogotá respecto al cumplimiento de su encargo social: la educación de calidad para todos los niños de la ciudad. A continuación se referencian algunas de las normas que puntualizan sus responsabilidades.

La Ley 115 en el artículo 4°, manifiesta que le corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación, promover el acceso a la educación, y que el favorecen la calidad y el mejoramiento educativo de manera permanente; especialmente en lo que corresponde a formación, cualificación y promoción docente, a los recursos y métodos educativos, a la innovación e investigación educativa, a la orientación educativa y profesional, y a la inspección y evaluación del proceso educativo.

Por su parte la Ley 715 del 2001, estipula las competencias y recursos para la administración del sector educativo y cita que en el orden nacional, la responsabilidad es del Ministerio de Educación Nacional - MEN, y en el orden departamental, distrital y municipal, son responsables las Secretarías de Educación. Así son funciones del MEN: (i) Formular la política nacional de educación regular y de educación no formal; (ii) Establecer los criterios y parámetros para el mejoramiento de la educación en el país; (iii) Expedir las normas para la organización y prestación del servicio educativo; (iv) Asesorar a las entidades territoriales y evaluar la prestación del servicio educativo; y son competencias de las secretarías de educación: (i) Administrar y controlar los recursos del sector; (ii) Inspeccionar, vigilar, controlar y evaluar la calidad de la educación; (iii) Formular, orientar y coordinar la aplicación de las políticas y planes de educación; (iv) Desarrollar estrategias que garanticen el acceso y permanencia de niños y jóvenes en el sistema educativo, así como la pertinencia, calidad y equidad de la educación en sus diferentes formas, niveles y modalidades.

De la misma forma, las secretarías de educación tienen el deber de mantener informadas a las instituciones privadas sobre las normas y políticas de educación, así como de hacer seguimiento a la evaluación institucional, autorizar el cobro de tarifas, expedir licencias para el funcionamiento de nuevos colegios y ejercer la respectiva inspección y vigilancia.

En el caso de Bogotá D.C., el Decreto 330 de 2008 en su artículo 2° expresa que la Secretaría de Educación del Distrito es cabeza del sector educativo, y su objeto es orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral; en su artículo 3° indica que de conformidad con el Decreto Ley 1421 de 1993, el

Acuerdo 257 de 2006, y con las políticas y metas fijadas por el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Sectorial de Educación, debe: (i) Desarrollar estrategias que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, así como la pertinencia, calidad y equidad de la educación en sus diferentes formas, niveles y modalidades; (ii) Ejercer la inspección, vigilancia, control y evaluación de la calidad y prestación del servicio educativo en la ciudad; y (iii) Formular programas y proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de la educación, entre otras. Este mismo Decreto, define en su artículo 15 como funciones Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado: (i) Establecer canales de comunicación y alianzas, con el propósito de que los planes y programas de la Secretaría, se implementen en los colegios del sector privado; y (ii) Promover programas y proyectos que permitan al sector público y privado definir aquellas competencias en las que los dos sectores puedan desarrollar acciones conjuntas orientadas al mejoramiento de la educación.

Por otra parte el Decreto 593 de 2017, por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría de Educación del Distrito en su Artículo 18° determina, entre otras funciones de la Dirección de Educación Preescolar y Básica, implementar las políticas dirigidas al mejoramiento de la calidad educativa, establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y en consonancia con el Plan de Desarrollo de Bogotá, en los ciclos 1 al 4 y que permitan la transición al ciclo 5 y diseñar estrategias de atención conjunta con entidades públicas y privadas, en el marco de las políticas nacionales, que garanticen los derechos de los niños, niñas y jóvenes en el Distrito Capital.

Hasta aquí la norma reafirma que tanto el MEN como la SED, tienen la responsabilidad de garantizar la atención de los niños que se están educando en Bogotá, que según las estadísticas presentadas la matrícula en proporción es cerca del 50% en cada sector (oficial y no oficial) y que la atención que se les brinde sea de calidad.

En el propósito de velar por la calidad y el mejoramiento continuo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 115 de 1994, el MEN ha expedido las guías de autoevaluación para el mejoramiento institucional, en aras de construir planes de mejoramiento y de hacer seguimiento permanente al desarrollo de los mismos, bajo la concepción que ésta permite el reconocimiento de lo que se hace en la institución, así como

el análisis y valoración de sus acciones. Lo propio ha hecho la Secretaría de Educación de Bogotá. Lo anterior principalmente para los colegios oficiales, pues en el caso de los no oficiales el MEN expide desde el año 1995 el *“Manual de Autoevaluación y Clasificación de Establecimientos Privados de Preescolar, Básica y Media”*, adoptado mediante el Decreto 2253 de 1995. A través de este Decreto se definen las tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos, originados en la prestación del servicio público educativo. Esta autoevaluación se realiza en el aplicativo EVI del MEN, con base en las orientaciones de la guía No. 4, sesenta días antes de iniciar el proceso de matrículas, a través de diferentes formularios (Anexo 33. Autoevaluación Aplicativo EVI). Allí se hace el registro de identificación del colegio y se indaga sobre el estado de sus recursos, procesos y resultados, con lo que se determinan las condiciones de calidad. A la Secretaría de Educación se le asigna el complemento de la autoevaluación, a través de un plan de visitas para evaluación externa de acuerdo con lo establecido en el artículo 195 de la Ley 115 de 1994. El resultado de este ejercicio es la emisión de una resolución de clasificación y tarifas para cada colegio, la cual se entrega antes de la fecha de matrícula. Esto se reafirma en el Decreto 1075 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”*, el cual establece en su parte 3 la reglamentación de la educación preescolar, básica y media; el título II consagra las disposiciones específicas para el sector privado respecto de expedición de licencias de funcionamiento, tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos.

De otra parte en el Distrito, según lo establecido en el Decreto 057 de 2009, el proceso de inspección, vigilancia y control de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que presten el servicio de Educación Inicial en el Distrito Capital, a niñas y niños entre los cero (0) y menores de seis (6) años de edad, es función de la Secretaría de Integración Social; y el de las instituciones que presten a la vez servicios de atención integral y educación formal, son reguladas por la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría de Educación del Distrito, a partir de un procedimiento unificado y definido entre ambas, como lo establece la resolución conjunta SED - SDIS 3241 de 2010 y 1326 de 2010, en donde un equipo conjunto de inspección y vigilancia realiza la verificación del

cumplimiento de la normatividad vigente y de los estándares técnicos de calidad, a través de la aplicación del instrumento correspondiente.

Es importante mencionar que en términos de calidad de las instituciones educativas, el MEN ha establecido para los colegios también procesos de acreditación y certificación, los cuales son optativos. El primero es un proceso de autoevaluación profundo que incluye desde el rector, los docentes, hasta el área de bienestar e infraestructura, el cual es objeto de valoración por parte de pares académicos externos; y el segundo, es un ejercicio de verificación de los requisitos del sistema o modelo de gestión, de conformidad con los que estén reconocidos por el MEN y lo realiza un auditor o grupo de auditores.

La revisión normativa permite determinar, que existen una serie de acuerdos y normas orientadas a hacer efectivo el derecho a una educación de calidad para todos los niños colombianos, independientemente de su tipo de vinculación al Sistema Educativo. Muestra también de manera clara la responsabilidad de las entidades gubernamentales para su cumplimiento y le brinda el marco legal para su ejecución, además pone en evidencia la necesidad de la articulación intersectorial dado que se trata de un tema de corresponsabilidad para hacer efectivo lo que esta normado.

Esta revisión normativa se constituye en un soporte importante para construir una propuesta de adaptaciones al Sistema de Monitoreo, en el horizonte de su aplicación en todos los colegios de Bogotá, y liderado desde la Secretaría de Educación.

Revisión técnica

La revisión técnica se fundamentó principalmente en el estudio de los estándares propuestos en las Orientaciones para el Cumplimiento de las Condiciones de Calidad en la Modalidad Institucional de Educación Inicial publicadas por MEN en la Guía No. 51, los estándares finales resultado del proceso de ajuste, formulación, y validación de los mismos efectuado en el año 2017 por la SED y el IDEP⁵, y los estándares propuestos por la

⁵Estos fueron construidos con base en el anexo técnico del convenio 1452 de 2017, y teniendo en cuenta las particularidades y dinámicas propias del contexto educativo de los colegios oficiales de Bogotá.

Secretaría de Integración Social del Distrito; en la perspectiva de identificar algunos elementos que orienten una propuesta de ajuste al Sistema de Monitoreo para hacerlo extensivo a todos los colegios de Bogotá. A continuación se presentan los resultados obtenidos.

Resultados de la revisión técnica

El MEN publicó en los últimos años los referentes técnicos para la Educación Inicial en el marco de la atención integral, estos están constituidos por dos series: una denominada “*Serie de orientaciones pedagógicas para la Educación Inicial en el marco de la atención integral*”, compuesta por seis documentos en los que se define el sentido de la Educación Inicial y se dan elementos conceptuales y metodológicos para fortalecer el trabajo de los agentes educativos y otra que contiene; y la otra, “*Serie de orientaciones para favorecer la calidad de la Educación Inicial en el marco de la atención integral*” que agrupa cinco documentos en los que se encuentran los referentes descriptivos que guían la gestión de la calidad de las modalidades de Educación Inicial y las condiciones de calidad de cada modalidad. Así mismo publicó el documento titulado: “*Referente técnico para la cualificación del talento humano que brinda atención integral a la primera infancia*”. Estos documentos tienen como propósitos dar la línea técnica para favorecer el desarrollo e implementación de la Educación Inicial en el marco de la atención integral, en la perspectiva de garantizar el derecho a la educación de calidad, derecho impostergable de la primera infancia; y convertirse en herramientas clave para promover el mejoramiento de la calidad de la Educación Inicial en el marco de la atención integral, bajo una perspectiva inclusiva, equitativa y solidaria, teniendo en cuenta los diversos contextos del país.

La Guía número 51: “*Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad institucional de educación inicial*”, hace parte de la segunda serie y presenta la línea técnica de gestión para el cumplimiento de las condiciones de calidad en educación inicial, por lo cual fue un referente central de la revisión técnica del presente estudio.

Esta guía propone cincuenta y siete (57) estándares distribuidos en seis (6) componentes de calidad: Familia, comunidad y Redes, Salud y Nutrición, Proceso Pedagógico, Talento Humano, Administración y Gestión y Ambientes Educativos y Protectores. Para cada uno presenta su definición, las actividades clave a desarrollar y las alternativas para verificar la realización de cada uno de ellos.

Por su parte la SED en convenio con el IDEP, en el marco del cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo de Bogotá, diseñaron en el año 2017 un Sistema de Monitoreo al Cumplimiento de los Estándares de Calidad en Educación Inicial, con el propósito valorar el estado de avance en el cumplimiento de las condiciones de calidad que ofrecen los colegios oficiales que tienen atención integral en los grados de jardín y transición. El objetivo del Sistema, es que la Secretaría de Educación en sus tres niveles (central, local y colegios) identifique fortalezas, potencialidades y asuntos por mejorar, y genere acciones que contribuyan a lograr calidad en la Educación Inicial a través de la construcción de planes de mejora.

Este Sistema cuenta con cincuenta y cuatro (54) estándares distribuidos en seis componentes: Familia, Comunidad y Redes, Salud y Nutrición, Proceso Pedagógico, Talento Humano, Administración y Gestión y Ambientes Educativos y Protectores. Su construcción se basó en los estándares propuestos en la Guía No.51 del MEN, los cuales fueron adaptados a las dinámicas específicas de los establecimientos educativos oficiales de Bogotá.

Así mismo la Secretaría Distrital de Integración Social, publicó en el año 2009 los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, de los cuales divulga una última versión modificada en septiembre del año 2017. Ésta recoge las modificaciones realizadas en los últimos años, con el propósito de mejorar la comprensión de las condiciones de calidad que se brinda en los jardines infantiles públicos y privados del Distrito Capital a niñas y niños entre los cero (0) y seis (6) años de edad, en los términos establecidos en el Decreto 057 de 2009⁶.

⁶No obstante esta propuesta esta normada y el Decreto hace asigna la función de inspección y vigilancia a la SDIS, la propuesta de estándares de ésta Secretaría son una referencia importante para este estudio, por cuanto los define y especifica los criterios de calidad que garantizan la operación y prestación del servicio de Educación Inicial.

Los estándares contenidos en éste documento se definen como un conjunto de especificaciones, recomendaciones y criterios que garantizan la operación y prestación del servicio de Educación Inicial, buscando a través del cuidado calificado, el potenciamiento del desarrollo de las niñas y los niños, apuntando siempre a la calidad y al mejoramiento continuo (SDIS, 2017). En este documento se establecen cinco (5) componentes que caracterizan las condiciones de calidad en la Educación Inicial: (i) Nutrición y Salubridad, (ii) Ambientes Adecuados y Seguros; (iii) Proceso Pedagógico; (iv) Talento Humano; y (v) Proceso Administrativo; y ciento treinta y tres (133) estándares. Los estándares son de dos tipos: indispensables (condiciones sin las cuales no es posible la prestación del servicio) y básicos (condiciones que optimizan el servicio). Los dos son de obligatorio cumplimiento para los jardines infantiles oficiales y privados que presten servicios de Educación Inicial.

Como resultado de la revisión técnica, se evidencian en estas propuestas algunas diferencias en sus enfoques, y algunos puntos de encuentro frente a las condiciones de calidad para la Educación Inicial. La Tabla 23, permite ver las diferencias y semejanzas en cuanto al nombre de los componentes, el número y especificidad en los estándares.

En general las tres propuestas buscan garantizar el derecho de los niños y niñas a recibir una educación de calidad. Sin embargo, las propuestas del MEN y de la SED-IDEP, tienen un enfoque de mejoramiento continuo, que en el caso de la segunda se hace efectivo mediante la formulación, acompañamiento y seguimiento a planes de mejora, los cuales se construyen en los colegios con la participación de los equipos que atienden de manera integral a los niños y niñas de jardín y transición; mientras que la propuesta de la SDIS tiene un enfoque de inspección y vigilancia, establecido por norma. No obstante, los estándares establecidos por esta Secretaría, así como sus lineamientos, han sido referentes importantes históricamente en los procesos de atención de niños de la ciudad, y pueden ser una herramienta valiosa para orientar los ajustes al Sistema de Monitoreo de los Estándares de Calidad en Educación Inicial para su aplicación en todos los colegios de Bogotá.

Por otra parte todas las propuestas han sido resultado de ejercicios participativos (Tanto para consulta, como para validación y concertación), que contaron con instancias de representación de actores del nivel directivo y técnico de las entidades nacionales,

distritales, de profesionales y expertos en el campo, de los operadores de la prestación del servicio, así como de los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas, vinculados a la atención integral de la educación inicial.

Como se mencionó, la propuesta SED-IDEP se construyó teniendo como referente la guía No. 51 del MEN, por lo cual son iguales en sus componentes, aunque se diferencian en el número y contenido de los estándares, por cuanto estos fueron ajustados de acuerdo con las condiciones y las especificidades de los contextos escolares de los colegios oficiales distritales de Bogotá.

En la perspectiva de construir una propuesta de ajuste al Sistema de Monitoreo propuesto por la SED y el IDEP, para hacerlo extensivo a todos los colegios de Bogotá, la revisión técnica pone en evidencia, por un lado la importancia de propiciar espacios de encuentro con las instancias de participación de los actores que representan a todos los colegios de Bogotá, en aras de hacer también un ejercicio participativo en el que queden plasmados criterios de calidad adecuados al contexto, teniendo en cuenta amplia variedad de la oferta y las diferencias en la operación de las instituciones que ofrecen educación inicial.

Tabla 23. Comparativo estándares de calidad de diferentes entidades

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO- IDEP		SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL			
Componentes	No. de estándares por componente	Componentes	No. de estándares por componente	Componentes	No. de estándares por componente	No. de estándares básicos	No. de estándares indispensables
Familia, comunidad y redes	7	Familia, comunidad y redes	6	Proceso pedagógico ⁷	1	-	1
					3	1	2
					6	1	5
Salud y nutrición	16	Salud y nutrición	12	Nutrición y salubridad	8	7	1
					6	1	5
					11	1	10
Proceso pedagógico	6	Proceso pedagógico	6	Talento humano	8	2	6
					9	6	3
					13	13	-

⁷Los estándares relacionados con el componente “Familia, comunidad y redes”, están contenidos en el componente “Proceso Pedagógico” en el área denominada “Corresponsabilidad de agentes educativos”.

Talento Humano	4	Talento Humano	7		3	3	-
					5	2	3
Ambientes seguros y protectores	17	Ambientes seguros y protectores	13	Ambientes adecuados y seguros	29	4	25
					8	1	7
					8	1	7
					7	5	2
Administración y gestión	9	Administración y gestión	10	Proceso administrativo	1	1	-
					2	2	-
					5	2	3

Estos espacios de construcción colectiva, intercambio y socialización de experiencias, permitirán ajustar el enfoque conceptual del Sistema de Monitoreo de tal forma que responda a la atención integral de calidad para los niños y niñas de todos los colegios de Bogotá, como se mencionó anteriormente, independientemente de su condición social, económica o tipo de vinculación al Sistema Educativo.

Es importante señalar que a través de los procesos de autoevaluación, acreditación o certificación de los colegios del sector no oficial, es posible obtener información correspondiente a datos básicos de los colegios, así como datos específicos correspondientes a los componentes talento humano, administración y gestión y proceso pedagógico; información que puede ser complementaria a los estándares de calidad del Sistema, sin embargo, es importante tener en cuenta que ésta información está centrada en la definición de tarifas y costos educativos.

Resultados de la exploración e indagación por componentes con actores de las comunidades educativas

Como parte de las acciones correspondientes a la construcción de una propuesta de adaptaciones o ajustes del Sistema de Monitoreo para su aplicación en todos los colegios de Bogotá, se realizó un proceso de exploración e indagación con la comunidad educativa en la que se recogieron las voces de algunos actores de la comunidad educativa del sector no oficial, en la que participaron rectores, coordinadores, docentes y padres de familia de jardines infantiles, preescolares y colegios que ofrecen los grados jardín y transición en el sector no oficial. Este ejercicio permitió identificar las percepciones, reflexiones y

comprensiones desde su experiencia individual, y recoger aportes para guiar los ajustes o adaptaciones en mención.

Los actores fueron convocados de establecimientos educativos seleccionados a través de un proceso articulado entre las Direcciones de Preescolar y Básica y de Relaciones con el Sector Educativo Privado de la SED, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 13 jardines que atienden exclusivamente hasta nivel de preescolar
- 15 colegios que cuentan con todos los niveles educativos y que tuvieran más del 10% de la matrícula total en el nivel de preescolar.
- Colegios de 19 localidades (Todas las de Bogotá , excepto Sumapaz)

Posteriormente se procedió a realizar la distribución de los establecimientos educativos seleccionados en tres grupos, teniendo en cuenta su proximidad, para la realización de cuatro grupos focales⁸ con rectores, directivos docentes, docentes y familias.

A la convocatoria respondieron un total de 10 colegios que corresponden a un 43.5% y 13 jardines que corresponden a un 56.5%. Asistieron un total de 33 actores, de los cuales 16 pertenecen a jardines infantiles y 17 a colegios, distribuidos así: 7 rectores de jardines, 2 rectores de colegios; 6 coordinadores de jardines infantiles, 3 coordinadores de colegios; 1 docente de jardín, 7 docentes de colegios; 1 asistente administrativo para jardines y 1 asistente administrativo para colegios; 1 psicóloga y 4 padres de familia de niños de los grados jardín y transición de un colegio. Hubo mayor participación por parte de los jardines infantiles de la localidad de Suba (4), seguidos por las localidades de Teusaquillo y Fontibón (3), Usaquén (2), y un (1) jardín de la localidad Puente Aranda. En cuanto a los colegios con grados de jardín y transición, participaron dos (2) colegios de la localidad Kennedy y dos (2) de Chapinero; y un (1) colegio de cada una de las siguientes

⁸Aparicio., cita en su informe No. 2 correspondiente al contrato No. 052 de 2018: “La recolección de información para la propuesta de ajustes para la extensión del Sistema de Monitoreo de los Estándares de Educación Inicial con actores del sector no oficial, acoge la definición de grupo focal citada por A. Castro, (2017, p. 8) en el documento *Sistema de Monitoreo al Cumplimiento de los Estándares de Calidad en Educación Inicial Componente Cualitativo*: “El grupo focal es una técnica de investigación cualitativa que convoca a un colectivo de personas que dialogan a propósito de sus conocimientos y experiencias en relación con un tema particular. Hamui-Sutton, A., & Varela-Ruiz, M (2013)”.

localidades: Suba, Fontibón, Usaquén, Antonio Nariño, Candelaria y Ciudad Bolívar (Aparicio, 2018).

La información obtenida en los grupos focales se registró en una matriz de contenido, organizada teniendo los seis componentes de calidad para la Educación Inicial y un componente transversal, diferenciando los aportes de los colegios y de los jardines, en razón a que son escenarios con dinámicas diferentes. A continuación se presenta una síntesis de los resultados de los grupos focales.

En relación con la atención integral los directivos de jardines infantiles y preescolares manifiestan preocupación frente al cumplimiento o no de los estándares del proceso de inspección y vigilancia efectuado por la SDIS, manifestando su expectativa de que sus aportes sean comunicados a las instancias de las entidades que en razón de sus competencias y funciones, pueden movilizar acciones conducentes a flexibilizar la visita, y a garantizar que dicho proceso llegue a todas las instituciones que ofertan atención integral para la primera infancia. En el caso de los directivos de los colegios, sus aportes apuntan al horizonte de la atención integral y a la posibilidad de fortalecer a la institución educativa en la comprensión del desarrollo de los niños y las niñas como sujetos activos, a partir del reconocimiento de sus singularidades y en el marco de lo establecido en la Política de Estado.

Frente al componente Familia, Comunidad y Redes, los participantes de manera unánime conciben el trabajo articulado y comprometido con las familias como un elemento fundamental en desarrollo integral de los niños y las niñas, manifestando que es un aspecto en el cual todavía hay muchos aprendizajes para capitalizar en la vía de consolidar estrategias pedagógicas articuladas al currículo, que fortalezcan la capacidad formadora de los padres, madres y cuidadores de los niños y las niñas.

Sobre el componente Salud y Nutrición, manifiestan que con el apoyo de equipos interdisciplinarios conformados en las instituciones educativas, se implementan estrategias pedagógicas con las familias para el desarrollo de prácticas de nutrición saludables para los niños y las niñas. También que trabajan por hacer extensivas al hogar las buenas prácticas nutricionales, implementadas en el jardín o en el colegio a través espacios amigables que propician la interacción y el desarrollo de habilidades sociales. Algunos de los colegios que

cuentan con mayores recursos cuentan con personal especializado, con quienes realizan seguimiento al crecimiento y desarrollo de los niños y las niñas, con lo cual les es posible identificar dificultades nutricionales y dar orientación a las familias.

En lo que corresponde al componente Proceso Pedagógico, consideran que trabajar desde el proceso de admisiones con las familias es un asunto clave, para lograr la comprensión de que el trabajo pedagógico con la primera infancia no es de escolarización, sino de trabajo integral el cual posibilita al niño desplegar todas sus capacidades expresivas y sentar las bases para su desarrollo. En el caso de los jardines infantiles, se considera que importante fortalecer el acompañamiento a las familias para orientar la elección de un colegio a fin a las prácticas pedagógicas implementadas en el preescolar, de tal forma que se le facilite al niño la transición y adaptación a su nuevo ambiente escolar.

Manifiestan que el trabajo pedagógico con niños de cero (0) a tres (3) años, en la mayoría de los jardines infantiles, se fundamenta en la realización de proyectos pedagógicos que desarrollan las dimensiones afectiva y cognitiva; y para los niños de los tres (3) a seis (6), este trabajo se desarrolla con base en los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación nacional.

Se reconoce el avance en la implementación de nuevos enfoques pedagógicos en la primera infancia, que se han ido incorporando por parte de los equipos a partir del conocimiento y comprensión de los referentes técnicos y normativos consagrados en la política para una atención de calidad en el marco de la atención integral. Sin embargo, aún se conservan en algunos docentes, prácticas tradicionales que no permiten avanzar en la resignificación de su práctica con la educación inicial, como los proponen las políticas y los referentes técnicos.

En cuanto al aprendizaje de una segunda lengua, se evidencian dos posiciones: la primera y más común, es trabajar por medio de la lúdica, la inmersión y la oralidad, para familiarizar a los niños a través de la escucha y así facilitar su aprendizaje; y la segunda, menos frecuente, trabajar en el afianzamiento y consolidación de la lengua materna, proceso que consolida las bases para el aprendizaje de una segunda lengua en grados posteriores.

Las maestras de algunos jardines infantiles, manifiestan que la saturación de actividades administrativas, en ocasiones le resta tiempo a las buenas prácticas pedagógicas con los niños.

Sobre el componente Administrativo y de Gestión, la atención integral se visibiliza desde la gestión directiva en los colegios, toda vez, que es la encargada de garantizar los recursos para ofrecer una educación de calidad. Se sugiere considerar recursos para fortalecer los espacios físicos en los colegios, y generar ambientes de aprendizajes móviles.

Se considera que el trabajo administrativo debe contemplar una mirada panorámica que favorezca la integración de sus componentes y que involucre a todos los actores que interactúan con los niños y las niñas. Por tanto es necesario fortalecer el liderazgo de los directivos, para convocar, motivar y movilizar la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa de educación inicial.

En lo que respecta Componente Talento Humano refieren aspectos que consideran objeto de revisión, para lograr avances en la implementación de la atención integral de calidad, entre estas están: (i) Las diferencias en la remuneración salarial, cargas de trabajo y jornadas asignadas en relación con docentes de otros niveles educativos; y (ii) La necesidad de vincular talento humano especializado para el trabajo pedagógico en Educación Inicial y en la atención de condiciones especiales (Población con discapacidad, multicultural, pluriétnica), con vocación y comprometido con su profesión.

Refieren la presencia de maestros que ponen a disposición su experiencia para motivar a otros a participar en procesos de transformación y fortalecimiento institucional a través de encuentros para la retroalimentación, reflexión sobre la propia práctica pedagógica, revisión permanente del currículo para la implementación de la atención integral; así como la disposición de los maestros de los colegios y del personal de apoyo administrativo, para comunicar a las familias de manera permanente e individualizada, el seguimiento a los logros y dificultades, y trabajar de manera conjunta.

En cuanto al componente Ambientes Educativos y Protectores, dicen que en sus instituciones existen espacios educativos seguros, diseñados de acuerdo con una intencionalidad pedagógica e incluyente para el trabajo con los niños y las niñas. Manifiestan que las directivas consultan a los diferentes actores sobre los contenidos y materiales pedagógicos que se deben adquirir para atender de manera integral a los niños y las niñas.

Al interior de algunos jardines y colegios, con alguna frecuencia se realizan recorridos por los diferentes espacios, para identificar mejoras en los espacios de juego, en los ambientes pedagógicos, en los espacios de alimentación y corredores de ingreso y salida, y realizar la revisión periódica de acuerdo con los protocolos establecidos para garantizar el desarrollo armónico de los niños y las niñas. Se relata con orgullo por parte de los docentes, que cuentan con espacios adecuados para las actividades, se observa empoderamiento y sentido de pertenencia a la institución.

Tienen conocimiento de la existencia de la normatividad distrital y de las rutas de atención, en caso de vulneración de derechos, sin embargo manifiestan la necesidad de avanzar con la comunidad educativa en espacios de capacitación con expertos sobre su aplicación, activación, manejo y confidencialidad.

Propuesta de ajustes o adaptaciones al Sistema de Monitoreo

La propuesta de ajustes o adaptaciones al Sistema de Monitoreo a los Estándares de Calidad de Educación Inicial para hacerla extensiva a todos los colegios de Bogotá que se presenta a continuación, tiene fundamento en la normativa vigente y en los referentes técnicos actuales, los cuales proporcionan el soporte a la SED para avanzar en la construcción de la misma. Así mismo, en las voces de los actores consultados quienes ponen en evidencia que la atención integral a la educación inicial, se vislumbra como una oportunidad de acercamiento, compartición de experiencias y construcción participativa

entre los actores de los sectores oficial y no oficial que trabajan por garantizar los derechos de los niños y las niñas, asunto esencial para construir esta propuesta.

Esta propuesta considera tres asuntos: el primero referido a la estructura y funcionamiento del Sistema de Monitoreo que opera actualmente para los colegios oficiales de Bogotá; el segundo a los estándares que deben adaptarse o ajustarse; y el tercero relacionado con las instancias de coordinación intersectorial e intersectorial.

Sobre la estructura y funcionamiento del Sistema de Monitoreo

De acuerdo con el Manual Operativo del Sistema de Monitoreo, este funciona a través de cuatro procesos: entrada, almacenamiento, procesamiento y salida; procesos que están interacción con tres áreas: indagación, gestión del conocimiento y de la información y comunicación y movilización social; lo que garantiza la calidad y flujo de la información que lo alimenta y la que se produce en torno a la calidad de la Educación Inicial en los colegios. Se considera que su estructura y funcionamiento son viables en una propuesta extensiva a todos los colegios de Bogotá, por cuanto su intencionalidad no cambia.

Sin embargo en lo correspondiente al proceso de entrada, es necesario considerar el ajuste o modificación a las condiciones de calidad y a los instrumentos de indagación de tal forma que respondan a los contextos escolares específicos, teniendo en cuenta la amplia variabilidad de oferta educativa de Bogotá. Este orden de ideas, y teniendo en cuenta que lo que se presenta en este documento es una propuesta, es necesario realizar el ajuste y la validación de instrumentos con los actores educativos de los diferentes sectores.

En lo que se refiere al proceso de almacenamiento, es necesario considerar la selección de los colegios para la aplicación de instrumentos de indagación cuantitativa del Sistema teniendo en cuenta los tipos de calendario escolar (A y B), así mismo en la viabilidad de la aplicación de instrumentos de indagación cualitativa, así como la definición de actores e instituciones que participarían. También es importante determinar la viabilidad de tomar información del aplicativo EVI y del SIMAT, correspondiente a la identificación de los establecimientos educativos y de la caracterización de la oferta.

En cuanto al proceso denominado salida, se considera que el informe individual de resultados (por colegio) puede proporcionar información de valor a cada institución, y le permite ver desde el enfoque del Sistema de Monitoreo, aspectos a fortalecer, consolidar o sostener, en la perspectiva de la construcción de un plan de mejora.

Frente a las áreas de indagación y gestión del conocimiento, y de comunicación y movilización social, como están definidas en el Manual Operativo del Sistema, son viables para la propuesta extensiva del Sistema, ya que al igual que los procesos la experiencia en la implementación para el sector oficial da cuenta de su operatividad, sin embargo se deben tener en cuenta asuntos específicos de los contextos para apuntar a los asuntos que cada área puede impulsar.

Sobre los estándares que deben adaptarse o ajustarse en la propuesta del Sistema de Monitoreo

En términos generales los cincuenta y cuatro (54) estándares considerados en el Sistema de Monitoreo actual, son pertinentes para efectuar el monitoreo a las condiciones de calidad, toda vez que están estructurados en el marco de la Política Pública cuya finalidad es garantizar Educación Inicial de calidad para los niños y las niñas del país y de Bogotá. Los ajustes propuestos a los estándares obedecen a sintonizarlos con el contexto, a tener en cuenta las dinámicas particulares de los colegios que atienden la demanda educativa de Bogotá, a las diferencias en su operación y oferta, entre otros asuntos, para avanzar de manera progresiva a garantizar su derecho, indistintamente de su vinculación al sistema educativo (Anexo 33. Propuesta de estándares).

Sobre las instancias de coordinación intersectorial e intersectorial

En la revisión efectuada se identificaron treinta y ocho (38) asociaciones en Bogotá algunas con incidencia nacional, con reconocimiento del MEN y de la SED. Algunas de ellas participan en la Mesa Distrital de Rectores y otras como ANDEP tiene

asiento permanente en la Mesa Nacional de Educación Privada del MEN, así como en la SED.

La Secretaría de Educación del Distrito, dentro de su cuerpo normativo, contempla, espacios de coordinación distritales y locales, como lo dispone el Acuerdo 257 de 2006, en su artículo 33, Consejos Consultivos, el Decreto 293 de 2008, “Por el cual se crea y estructura el Consejo Consultivo Distrital de Política Educativa, los Consejos Consultivos Locales y las Mesas Locales de Política Educativa”, en el Capítulo III Mesas Distritales y locales de política educativa. Art. 18 numeral, 4 Mesa de Rectores de colegios Privados conformada por los Rectores (as) de los Colegios Privados de la localidad .y en el Art 19 Mesas Distritales y locales Las Mesas Distritales y Locales de política educativa tendrán, de acuerdo con su ámbito, entre otras las siguientes funciones:

....”b. Proponer iniciativas tendientes al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el Distrito Capital, en las localidades y colegios”.

Finalmente la Resolución 4491 de 2008 “Por medio de la cual se establece la composición y la organización de las Mesas, Distritales de Política Educativa, y se define la composición de los Consejos Consultivos Locales de Política Educativa de los que trata el Decreto 293 de 2008, en su artículo 1, establece la Composición y la organización de las Mesas Distritales de Política Educativa y en su numeral 4., lo referido a la Mesa Distrital de rectores de colegios privados.

Por lo tanto la propuesta extensiva del Sistema de Monitoreo, debe considerar los escenarios para la construcción de manera participativa con los actores del sector no oficial, a través de la Mesa Distrital de rectores de colegios privados, la Mesa de Asociaciones de colegios de Bogotá y con los Directores Locales de Educación, como un mecanismo para instalar el tema, definir las acciones, cronogramas y responsables.

Finalmente frente al tema de inspección y vigilancia se evidenció en los grupos focales la necesidad de estar atentos a las últimas disposiciones del Ministerio de Educación Nacional, y avanzar de manera articulada entre las Direcciones de la SED comprometidas, convocando a la SDIS, con el fin de reflexionar y analizar las situaciones presentadas en aras del fortalecimiento del proceso.

REFERENCIAS

Acuerdo 645 de 2016. (2016). Plan de Desarrollo 2016-2020 Recuperado de:
<http://participacionbogota.gov.co/images/acuerdo%20645%20de%202016%20plan%20de%20desarrollo%20distrital.pdf>.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). Decreto 520 por el cual se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia en Bogotá D.C.

Aparicio, C. (2018). Informe de Producto No.1. Contrato No. 052 IDEP. Bogotá D.C.

Aparicio, C. (2018). Informe de Producto No.2. Contrato No. 052 IDEP. Bogotá D.C.

Asamblea Nacional Constituyente. Secretaría General Congreso de la República (1991). Constitución Política de Colombia. Recuperado en <http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/constitucion-politic>.

Cárdenas, J. (2010). Informe de Producto No. 3. Contrato No. 040 IDEP. Bogotá D.C.

Castro, A. (2018). Informe de Producto No. 2. Contrato No. 037 IDEP. Bogotá D.C.

Castro, A. (2018). Informe de Producto No. 3. Contrato No. 037 IDEP. Bogotá D.C.

Comisión Intersectorial de Primera Infancia. (2013). Fundamentos Técnicos y de Gestión para la atención integral a la primera infancia. Bogotá D.C..

Concejo de Bogotá D.C., (2016). “Acuerdo 645 de 9 de Junio de 2016”, por el cual se adopta El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 “Bogotá Mejor Para Todos”, Recuperado en <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/marco-legal/normatividad/acuerdo-645-2016>

Congreso de la República de Colombia, (2006). “*Ley 1098 de 8 de noviembre de 2006*”, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Recuperado en https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_de_la_Infancia_y_la_Adolescencia_Colombia.pdf.

Congreso de la República de Colombia, (1994). “*Ley 115 de 8 de febrero de 1994*”, por la cual se expide la ley general de educación” Recuperado en https://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-85906_archivo_pdf.pdf.

Congreso de la República de Colombia, (2001). “*Ley 715 de 21 de diciembre de 2001*”, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. Recuperado en http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty;jsessionid=qqF1xvgCLLqqkNg4IGZ8wl0wPRjrgjtLRcuB0v-P9vvdXWQ3vPmX!-1088947312?nodeId=%2FOCS%2FMIG_5817363.PDF%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased.

Congreso de la República de Colombia, (2015). “*Ley 1753 de 9 de Junio de 2015*”, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, Recuperado en <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=61933>.

Congreso de la República Colombia, (2016). “*Ley 1804 de 6 de agosto de 2016*”, por la cual se expide la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones, Recuperado en

<http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/normativas/1304/ley-no-18042016-establece-la-politica-de-estado-para-el-desarrollo-integral-de-la>.

Fundación Escuela Nacional de Evaluación E-Valuar. (2018). Informe de Producto No. 3. Contrato No.058 IDEP. Bogotá D.C.

Ley 1753 de 2015 (junio 9) por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”. El Congreso de la República de Colombia. Recuperado de:<http://www.achc.org.co/documentos/prensa/LEY-1753-15%20Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%202014%20-%202018.pdf>

Ministerio de Educación Nacional, (1995) “Decreto 2253 de 22 de diciembre de 1995”, por el cual se adopta el reglamento general para definir las tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos, originados en la prestación del servicio público educativo, por parte de los establecimientos privados de educación formal y se dictan otras disposiciones. Recuperado en <https://www.mineduacion.gov.co/1621/article-104515.html>.

Ministerio de Educación Nacional, (1997) “Decreto 2247 de 11 de septiembre de 1997”, por el cual se establecen las normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones. Recuperado en https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-104840_archivo_pdf.pdf.

Ministerio de Educación Nacional, (2006) “Decreto 529 de 21 de febrero de 2006 “, por el cual se establece el procedimiento para la fijación o reajuste de tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos para establecimientos educativos privados de educación preescolar, básica y media clasificados en el régimen de libertad regulada, y se dictan otras disposiciones”. Recuperado en https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-94828_archivo_pdf.pdf.

Ministerio de Educación Nacional. (2014). Guía 51 Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad institucional de educación inicial. Serie de orientaciones para favorecer la calidad de la Educación Inicial en el marco de la atención integral. [Versión electrónica].

Ministerio de Educación Nacional, (2015) “Decreto 1075 de mayo 26 de 2015”, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Recuperado en http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/decreto_1075_de_2015.pdf.

Ministerio de Educación Nacional, (2016) “Resolución N°18904 de 28 de septiembre de 2016”, por la cual se ajusta el Manual de Evaluación y Clasificación de Establecimientos Educativos Privados, y se establecen los parámetros para la fijación de las tarifas de matrícula y pensiones del servicio de educación preescolar, básica y media prestado por dichos establecimientos para el año escolar que inicia en el 2017. Recuperado en <https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-358236.html>.

- Ministerio de Educación Nacional, (2017) “Resolución 10860 de 26 de mayo de 2017”, por la cual se valida el Modelo de Reconocimiento de Gestión de Calidad "European Foundation for Quality Management" (EFQM) a favor de la Fundación Colombia Excelente. Recuperado en <http://www.colombiaexcelente.org/descargas/resolucion-validacion-EFQM-2017.pdf>.
- Ministerio de Educación Nacional (1994). Decreto 1860 que reglamenta la Ley General de Educación. Bogotá D.C.
- Ministerio de Educación Nacional. (2014) Guía 51 Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad institucional de educación inicial. Bogotá D.C. Rey Naranjo Editores.
- OCDE. (2016). Revisión de políticas nacionales de educación. La educación en Colombia. Versión en Español Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Bogotá D.C.
- Páez, M. C. (2017). Informe técnico final del Estudio Educación y Políticas Públicas: Sistema de Monitoreo de los Estándares de Calidad en Educación Inicial. Bogotá D.C.
- Secretaría Distrital de Integración Social. (2015). Lineamientos y Estándares técnicos de la Educación Inicial en el Distrito. Bogotá. D.C.
- Secretaría Distrital de Integración Social. (2017). (Actualización Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. Bogotá, D.C.
- Secretaría de Educación Distrital. (2018). Anexo técnico para garantizar una Educación Inicial de calidad en el marco de la Ruta Integral de Atenciones para los Colegios Oficiales del Distrito. Bogotá D.C.
- Secretaría de Educación del Distrito. (2016). Boletín Estadístico 2017 - Caracterización del Sector Educativo Año 2017. Bogotá D.C.
- Secretaría de Educación del Distrito. (2016). Proyectos de inversión de la Secretaría de Educación del Distrito. Recuperado de: <http://www.educacionbogota.edu.co/es/nuestra-entidad/gestion/proyectos-de-inversion>.
- Organización Naciones Unidas, (1989). Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. Recuperado de http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/pactos/conv_derechos_nino.html.
- Organización Naciones Unidas, (1989). Convención de los Derechos del Niño. Recuperado de.. <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>

